



XI legislatura

Año 2024

Parlamento  
de Canarias

Número 29

martes / 19 de marzo

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.  
D.ª Astrid María Pérez Batista  
Sesión plenaria núm. 18

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## Orden del día

### 1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. **11L/PO/P-0603** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre perjuicios a la autonomía canaria de la no aprobación de unos nuevos presupuestos generales del Estado en 2024, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.2. **11L/PO/P-0604** De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre repercusiones que tendrá para Canarias la renuncia del Gobierno de España a elaborar los presupuestos generales para este año, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.3. **11L/PO/P-0608** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre afectación a la Agenda Canaria pactada con el Sr. Sánchez por la renuncia del Gobierno de España a la elaboración de unos presupuestos para el 2024 con motivo del adelanto electoral en la comunidad autónoma catalana, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.4. **11L/PO/P-0613** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre repercusiones que tiene para Canarias que no haya nuevos presupuestos generales del Estado en el año 2024, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.5. **11L/PO/P-0614** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre objetivos del Gobierno con la convocatoria de la Conferencia de Presidentes para impulsar, junto a los cabildos, un pacto por el desarrollo territorial y poblacional equilibrado, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.6. **11L/PO/P-0615** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre valoración respecto a los resultados de la estrategia para liberar camas de hospitalización ocupadas por pacientes con alta médica en los hospitales de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.7. **11L/PO/P-0618** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la reunión mantenida en Madrid respecto al reparto de menores, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.8. **11L/PO/P-0609** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si los datos de Dependencia avalan una buena gestión del área en los primeros meses de la legislatura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.9. **11L/PO/P-0447** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre la línea de actuación en el proyecto de ley sobre movilidad sostenible, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.10. **11L/PO/P-0533** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre estado en el que se encuentra la tramitación de la renovación de la OSP marítima que une El Hierro con Tenerife y que actualmente se encuentra en periodo de prórroga, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.11. **11L/PO/P-0587** Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la reunión mantenida con el Ministerio de Transportes para abordar el impulso de las líneas ferroviarias de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.12. **11L/PO/P-0592** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones para evitar o paliar las posibles consecuencias que pudieran derivar de la venta del buque que viene cubriendo la ruta de Los Cristianos-Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.13. **11L/PO/P-0595** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas que se van a impulsar para dar una solución alternativa al puerto de Los Cristianos en la salvaguarda de la conectividad de las islas verdes, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.14. **11L/PO/P-0597** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre acciones puestas en marcha para una respuesta habitacional a las 90 familias desalojadas del edificio Chasna, en Arona, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.15. **11L/PO/P-0612** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre la formación de los empleados públicos a lo largo de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.16. **11L/PO/P-0507** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre el plan de la Comisión de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias, herramienta esencial para el mantenimiento y difusión de nuestra cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.17. **11L/PO/P-0564** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en que se encuentra el trámite administrativo del saneamiento de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

1.18. **11L/PO/P-0611** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre cuándo piensa asumir y desempeñar las competencias en materia de planificación territorial de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

1.19. **11L/PO/P-0431** Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los parámetros establecidos para otorgar la categoría a determinados municipios del título de municipio turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.20. **11L/PO/P-0610** Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre la propuesta del Gobierno para subir los salarios de las personas trabajadoras en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.21. **11L/PO/P-0602** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre intención decidida de apostar por la investigación, el desarrollo y la innovación en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*).

1.22. **11L/PO/P-0596** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración de los datos mensuales de Dependencia publicados por el Imserso correspondientes al mes de febrero, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.23. **11L/PO/P-0458** Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la estrategia planificada para la coordinación sociosanitaria de Canarias en lo que respecta al papel de los municipios dentro de la misma, dirigida al Gobierno

1.24. **11L/PO/P-0607** Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el papel que juega el colectivo de Fisioterapeutas de Canarias en la puesta en marcha de la receta deportiva, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

**1.25. 11L/PO/P-0606** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el grado de ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2023, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

**2.** Turno de alusiones de la Sra. Patricia Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario), en relación con la intervención del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, en la sesión plenaria de 27 de febrero de 2024, durante la tramitación de la 11L/C/P-0318

### **3. COMPARCENCIAS EN PLENO**

**3.1. 11L/C/P-0280** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre la revisión de las transferencias actuales en materia de costas previstas en el Real Decreto 713/2022, de 30 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de ordenación y gestión del litoral, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

**3.2. 11L/C/P-0045** Del Gobierno, sobre la estrategia para la defensa de los intereses de Canarias en la delimitación de las aguas territoriales con el Reino de Marruecos, a petición del GP Mixto

**3.3. 11L/C/P-0292** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre el mapa de Formación Profesional, a petición del GP Popular (*Aplazada a solicitud del GP proponente*)

**3.4. 11L/C/P-0309** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre la planificación en materia de infraestructuras educativas en Canarias para la legislatura 2023-2027, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

**3.5. 11L/C/P-0323** De la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre la situación de la pobreza que afecta a la infancia y a la adolescencia en Canarias, según los datos recogidos en el último informe Arope, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

**3.6. 11L/C/P-0312** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre las medidas que se prevé activar para conseguir soluciones a los problemas por los que se está movilizando el sector primario, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) (*Aplazada a solicitud del GP proponente*)

**3.7. 11L/C/P-0321** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre el presente y futuro de la cabaña ganadera en Canarias, a petición del GP Popular (*Aplazada a solicitud del GP proponente*)

### **4. INTERPELACIONES**

**4.1. 11L/I-0002** Del GP Socialista Canario, sobre las medidas que pretende implantar en 2024 para mejorar la situación de la sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

**4.2. 11L/I-0005** Del GP Socialista Canario, sobre las consecuencias en la política fiscal y económica del Gobierno derivadas de la recuperación de las reglas fiscales, así como de una eventual flexibilización de la regla del gasto, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

### **5. MOCIONES**

**5.1. 11L/M-0003** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre modificación de las líneas estratégicas anunciadas al inicio de la legislatura en materia de empleo y definición del concepto de bienestar laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-4)

**5.2. 11L/M-0004** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del GP Socialista Canario, sobre las medidas que se pretenden poner en práctica en el ejercicio 2024 en materia de transporte público regular colectivo de viajeros por carretera de Canarias, y desarrollo de las mismas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (I-8)

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 30, de 20 de marzo de 2024).*



## Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

- 11L/PO/P-0603 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE PERJUICIOS A LA AUTONOMÍA CANARIA DE LA NO APROBACIÓN DE UNOS NUEVOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN 2024, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 11

*Tras la exposición de la pregunta efectuada por el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) para contestarle.*

- 11L/PO/P-0604 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA RENUNCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A ELABORAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA ESTE AÑO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 12

*Para explicar la pregunta interviene la señora Reverón González (GP Popular). Para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).*

- 11L/PO/P-0608 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE AFECTACIÓN A LA AGENDA CANARIA PACTADA CON EL SEÑOR SÁNCHEZ POR LA RENUNCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA ELABORACIÓN DE UNOS PRESUPUESTOS PARA EL 2024 CON MOTIVO DEL ADELANTO ELECTORAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CATALANA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 13

*El señor Galván Sasía (GP VOX) argumenta la pregunta y la contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.*

- 11L/PO/P-0613 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE REPERCUSIONES QUE TIENE PARA CANARIAS QUE NO HAYA NUEVOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN EL AÑO 2024, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 15

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado interviene para replicar y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.*

- 11L/PO/P-0614 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE OBJETIVOS DEL GOBIERNO CON LA CONVOCATORIA DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES PARA IMPULSAR, JUNTO A LOS CABILLOS, UN PACTO POR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y POBLACIONAL EQUILIBRADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 16

*El señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la pregunta y la contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).*

- 11L/PO/P-0615 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA PARA LIBERAR CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN OCUPADAS POR PACIENTES CON ALTA MÉDICA EN LOS HOSPITALES DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 17

*El señor Franquis Vera (GP Socialista Canario) presenta la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente de Canarias en su segunda intervención.*

- 11L/PO/P-0618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN DE LA REUNIÓN MANTENIDA EN MADRID RESPECTO AL REPARTO DE MENORES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 19

*Para exponer la pregunta interviene el señor Acosta Armas (GP Mixto) y para darle respuesta toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).*

- 11L/PO/P-0609 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRI FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI LOS DATOS DE DEPENDENCIA AVALAN UNA BUENA GESTIÓN DEL ÁREA EN LOS PRIMEROS MESES DE LA LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 20

*La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) expone la pregunta y para responderle interviene a continuación el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- TURNO DE ALUSIONES DE LA SEÑORA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, EN RELACIÓN CON LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, EN LA SESIÓN PLENARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2024, DURANTE LA TRAMITACIÓN DE LA 11L/C/P-0318

Página ... 22

*La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) toma la palabra para referirse a las alusiones producidas en el pleno de referencia y, en relación con lo expuesto, interviene el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).*

- 11L/PO/P-0447 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JENNIFER MARÍA CURBELO TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 23

*La señora Curbelo Trujillo (GP Popular) fundamenta la pregunta y para responderle interviene el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).*

- 11L/PO/P-0533 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA TRAMITACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA OSP MARÍTIMA QUE UNE EL HIERRO CON TENERIFE Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PERÍODO DE PRÓRROGA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 24

*El señor García Casañas (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-0587 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL YONATHAN MARTÍN FUMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTES PARA ABORDAR EL IMPULSO DE LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE TENERIFE Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 25

*La pregunta, que expone el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa), la contesta el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).*

- 11L/PO/P-0592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DIANA LORENZO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE ACTUACIONES PARA EVITAR O PALIAR LAS POSIBLES CONSECUENCIAS QUE SE PUDIERAN DERIVAR DE LA VENTA DEL BUQUE QUE VIENE CUBRIENDO LA RUTA DE LOS CRISTIANOS-SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 27

*Para fundamentar la pregunta interviene la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa). Seguidamente, para darle respuesta, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido). La señora diputada interviene para replicar.*

- 11L/PO/P-0595 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS QUE SE VAN A IMPULSAR PARA DAR UNA SOLUCIÓN ALTERNATIVA AL PUERTO DE LOS CRISTIANOS EN LA SALVAGUARDIA DE LA CONECTIVIDAD DE LAS ISLAS VERDES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 28

*Tras argumentar la pregunta el señor Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.*

- 11L/PO/P-0597 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PUESTAS EN MARCHA PARA UNA RESPUESTA HABITACIONAL A LAS 90 FAMILIAS DESALOJADAS DEL EDIFICIO CHASNA, EN ARONA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 30

*La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) presenta la pregunta. Seguidamente, con el fin de contestarle, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su siguiente intervención.*

- 11L/PO/P-0612 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PAULA JOVER LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS A LO LARGO DE LA LEGISLATURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 31

*La señora Jover Linares (GP VOX) fundamenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Presidencia, Administraciones Pùblicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).*

- 11L/PO/P-0507 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE LA COMISIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES DE CANARIAS, HERRAMIENTA ESENCIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 32

*La señora Martín Jiménez (GP Popular) argumenta la pregunta y para darle respuesta interviene el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Educación Física y Deportes (Suárez Nuez).*

- 11L/PO/P-0564 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL SANEAMIENTO DE LA GRACIOSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Página ... 34

*Expone la pregunta el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa). Toma la palabra a continuación el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina) con el fin de darle respuesta.*

- 11L/PO/P-0611 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUÁNDO PIENSA ASUMIR Y DESEMPEÑAR LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Página ... 35

*Para fundamentar la pregunta interviene la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario). La contesta el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina).*

- 11L/PO/P-0431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA OTORGAR LA CATEGORÍA A DETERMINADOS MUNICIPIOS DEL TÍTULO DE MUNICIPIO TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 36

*El señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) argumenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo).*

- 11L/PO/P-0610 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO PARA SUBIR LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 37

*El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) explica la pregunta y para contestarle toma la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). El señor diputado hace uso del turno de réplica y origina la contrarréplica de la señora consejera.*

- 11L/PO/P-0602 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INTENCIÓN DECIDIDA DE APOSTAR POR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Página ... 39

*La Presidencia señala a la Cámara que la pregunta, punto del orden del día 1.21, está aplazada.*

- 11L/PO/P-0596 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS DATOS MENSUALES DE DEPENDENCIA PUBLICADOS POR EL IMSERSO CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 39

*La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) expone la pregunta y le da respuesta la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-0458 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LA ESTRATEGIA PLANIFICADA PARA LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA DE CANARIAS EN LO QUE RESPECTA AL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DE LA MISMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO

Página ... 40

*El señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa) explica la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) con el fin de responderle.*

- 11L/PO/P-0607 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON YONE XARACH CARABALLO MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE EL PAPEL QUE JUEGA EL COLECTIVO DE FISIOTERAPEUTAS DE CANARIAS EN LA PUESTA EN MARCHA DE LA RECETA DEPORTIVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD Página ... 41

*El señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) fundamenta la pregunta y le contesta la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.*

- 11L/PO/P-0606 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA DURANTE EL EJERCICIO 2023, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Página ... 43

*Para fundamentar la pregunta interviene el señor Acosta Armas (GP Mixto). Toma la palabra a continuación el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda) con el fin de responderle.*

- 11L/C/P-0280 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LA REVISIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS ACTUALES EN MATERIA DE COSTAS PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 713/2022, DE 30 DE AGOSTO, DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa) Página ... 45

*Para exponer la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*Para referirse a los planteamientos señalados por sus señorías, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

- 11L/C/P-0045 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA ESTRATEGIA PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CANARIAS EN LA DELIMITACIÓN DE LAS AGUAS TERRITORIALES CON EL REINO DE MARRUECOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO Página ... 53

*Para su presentación, interviene el señor Acosta Armas (GP Mixto).*

*La señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) informa acerca de la materia planteada.*

*Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Muñoz Peña (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones vertidas.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.

- 11L/C/P-0309 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE LA PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN CANARIAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC) Página ... 62

*Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Educación Física y Deportes (Suárez Nuez) proporciona la información que se solicita.*

*Manifiestan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Martín Jiménez (GP Popular), el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*El señor consejero, en su segunda intervención, contesta los planteamientos realizados por sus señorías.*

- 11L/C/P-0323 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBREZA QUE AFECTA A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, SEGÚN LOS DATOS RECOGIDOS EN EL ÚLTIMO INFORME AROPE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

Página ... 71

*Para explicar la iniciativa interviene la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) aporta la información que se demanda.*

*Exponen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Viera Fernández (GP Popular), la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) y la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*Para aludir a las observaciones manifestadas vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

- 11L/I-0002 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PRETENDE IMPLANTAR EN 2024 PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD CANARIA Y LOS OBJETIVOS QUE SE MARCA CON LAS MISMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 79

*El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) explica la iniciativa. Seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/I-0005 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS EN LA POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA DEL GOBIERNO DERIVADAS DE LA RECUPERACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES, ASÍ COMO DE UNA EVENTUAL FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Página ... 83

*El señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa y le contesta la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora consejera.*

- PROPUESTA DE LITERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 87

*La Presidencia anuncia a la Cámara que el punto del orden del día 4.3 se aplaza para debatirlo en la sesión del día siguiente.*

- 11L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRÁTÉGICAS ANUNCIADAS AL INICIO DE LA LEGISLATURA EN MATERIA DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE BIENESTAR LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (I-4)

Página ... 88

*El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana*

*(GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*La señora Jover Linares hace uso de un turno en relación con la votación.*

*En primer lugar, se someten a votación los puntos 2 y 7, que no se aprueban, y, en segundo lugar, el resto de los puntos de la moción, que tampoco se aprueban.*

· 11L/M-0004 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE PRETENDEN PONER EN PRÁCTICA EN EL EJERCICIO 2024 EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR COLECTIVO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE CANARIAS Y DESARROLLO DE LAS MISMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (I-8)

Página ... 93

*El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) señala el objetivo de la iniciativa.*

*El señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular) y el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa) defienden la enmienda presentada de forma conjunta por sus respectivos grupos y la señora González González, la propuesta por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).*

*El señor Pérez del Pino, en relación con las enmiendas, señala que se acepta la del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y que se ha acordado una transaccional en relación con la enmienda conjunta de los GP Mixto, Agrupación Socialista Gomera (ASG), Popular y Nacionalista Canario (CCa).*

*Por los grupos no enmendantes, fija la posición del GP VOX la señora Jover Linares, que solicita votación separada de los puntos 1 y 2 de la moción.*

*Se somete a votación en primer lugar el punto 1 de la moción, que se aprueba por unanimidad; en segundo lugar, el punto 2, que no se aprueba; en tercer lugar, los puntos 3 a 5, que no se aprueban; en cuarto lugar, la enmienda de adición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), que se rechaza; y, en quinto lugar, la enmienda transaccional, que se aprueba por unanimidad.*

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos.



*(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Iniciamos el pleno ordinario, si les parece. Ocupen sus asientos, por favor.

**· 11L/PO/P-0603 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE PERJUICIOS A LA AUTONOMÍA CANARIA DE LA NO APROBACIÓN DE UNOS NUEVOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN 2024, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Primera pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo, de la Agrupación Socialista Gomera, sobre perjuicios a la autonomía canaria de la no aprobación de unos nuevos presupuestos generales del Estado en 2024, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

**El señor CURBELO CURBELO** (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor presidente del Gobierno, después del anuncio de que no va a haber presupuestos generales del Estado para este año 2024, lógicamente se prorrogan los de 2023, y hay una preocupación por parte de todos los grupos parlamentarios. De hecho, la pregunta que yo le formulo hoy la hacen cuatro grupos parlamentarios hoy en la Cámara; aparte de Agrupación Socialista Gomera, la hace el Partido Popular, la hace VOX y la hace también Nueva Canarias-Bloque Canarista, con lo cual, quiere decir que hay una preocupación muy clara.

Y yo soy partidario de creer aquello que dice que camarón que se duerme se lo lleva la corriente, y no me refiero a usted, me refiero a Canarias. ¿Por qué? Porque la mayoría parlamentaria en el Congreso depende de los nacionalismos, y los nacionalismos cada uno tira para sí mismo lo que puede. ¿Qué quiere decir, por tanto, y cuál es la inquietud que tenemos? Yo sé que usted ya ha estado trabajando con el Ministerio de Hacienda para buscar fórmulas que puedan resolver el problema de la transferencia de los fondos vinculados al sistema de financiación autonómica, que es el 75% de los presupuestos, y es en el que nos jugamos nuestra sanidad y nuestra educación y nuestras políticas sociales. Pero me gustaría saber cómo está la agenda canaria, que es muy importante para los canarios, porque nos consta que Coalición Canaria apoyó la investidura de Pedro Sánchez y así, sucesivamente, para tener la certeza de que los canarios van a tener una respuesta adecuada, es verdad que un poco tardía, pero van a tener una respuesta adecuada para saber que los problemas de Canarias se van a resolver con cargo a los presupuestos generales del Estado. Yo estoy seguro de que estaremos un poco alejados de esa inversión media por habitante en Canarias en este año, pero, bueno, vamos a ver qué nos dice usted y a ver qué perspectivas son las que tenemos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.

Tiene la palabra, señor presidente. Cuando quiera.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle)** (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días.

Efectivamente, señor Curbelo, no es una buena noticia que una administración no apruebe los presupuestos. Y aquí, como, efectivamente, hay cuatro grupos que han hecho la pregunta, intentaré distribuirla para ir contestando a todos.

Nosotros consideramos que es inexplicable que no se intente aunque sea hacer un proyecto de presupuestos y se intente sacar. Si luego los apoyos no se tienen, pues, obviamente, no prosperará, pero la realidad es que renunciar a elaborar unos presupuestos por parte de una administración nos parece un ejercicio de irresponsabilidad, entre otras cosas porque los ciudadanos le pagan a los políticos para que hagan su trabajo.

A partir de ahí, y teniendo en cuenta que no compartimos ni encontramos explicación alguna a que estos presupuestos no se presenten, evidentemente, las consecuencias para Canarias en determinados capítulos, pues, afectan en cuanto a las inversiones y en cuanto a los recursos que la Administración del Estado tiene que invertir en Canarias.

En el día de ayer teníamos el Consejo de Gobierno y... (*toses del orador*) –perdón, pero es que estoy un pelín resfriado–, en el día de ayer teníamos el Consejo de Gobierno y debatíamos sobre el análisis que vamos a tener que hacer cada uno de nosotros en los departamentos y cuáles son las afecciones que van

a tener –capítulo VI, VII, IV, sucesivos– esa prórroga de los presupuestos que de entrada ya impide que haya partidas que teníamos y que contemplábamos que se tenían que incrementar para cumplir con lo que dice nuestro Régimen Económico y Fiscal de una inversión media, sino otras que a lo mejor puede estar en duda su transferencia o no, porque ahora nos sumimos en una incertidumbre con unas elecciones europeas hasta el 9 de junio y lo que no puede ocurrir es que luego a final de año empiecen a llegar todos los fondos para que sea mucho más difícil de justificar. Y ese es el trabajo que nosotros estamos haciendo.

La agenda canaria una parte se está cumpliendo, obviamente, porque estamos trabajando con el tema de los menores, estamos trabajando con el tema del transporte, nada impide que se reúna ya el departamento, que le ha pedido mi compañero Pablo Rodríguez no sé cuántas veces para que el coste real y efectivo se sufrague en los transportes de las mercancías. Ese trabajo se puede ir desarrollando, no somos ajenos a todos los procesos electorales en los que está metido el país, pero, por otro lado, tiene que haber un compromiso claro y serio por parte del Gobierno de España para que determinadas partidas en los decretos –como, por ejemplo, el 60% de descuento del IRPF de la isla de La Palma– se tengan que cumplir.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Curbelo, le quedan veintiún segundos para la réplica. (*El señor diputado indica que no interviene*). Renuncia. Muy bien.

· **11L/PO/P-0604 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA RENUNCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A ELABORAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA ESTE AÑO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Tiempo de intervención ahora para la señora diputada doña Luz Reverón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre repercusiones que tendrá para Canarias la renuncia del Gobierno de España a elaborar los presupuestos generales de este año, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor presidente, vaya por delante que presentar los presupuestos generales del Estado no se puede quedar como un capricho del presidente de turno, sino que es un deber constitucional que viene en el artículo 134 de nuestra maltratada Constitución.

Pero, para no variar, nos encontramos ante un nuevo cambio de opinión. No nos olvidemos que el señor Sánchez se comprometió con todos los españoles a que iba a presentar unos presupuestos para el año 2024, incluso con el comisario europeo de Economía y, sin embargo, cinco días después, después de la convocatoria de elecciones de Cataluña, pues cogió el camino fácil y cambio de opinión y decidió prorrogar los presupuestos del año 2023; nada bueno para nuestro país y, mucho menos, nada bueno para Canarias. Por tanto, supongo que usted tendrá, pues, muchos más datos de los que nos encontramos hoy en este salón de plenos, y nos gustaría que nos informara, por ejemplo, sobre si vamos a tener un agujero en nuestras cuentas de cerca de unos cuatrocientos cuarenta y ocho millones de euros; o qué va a pasar, por ejemplo, con los compromisos de la Agenda Canaria que se adoptaron para su sesión de investidura; o qué va a pasar con esas obras de infraestructuras hidráulicas, que había 20 millones en los presupuestos del año 2023, si se van a prorrogar; o lo que nos parece mucho más grave, ¿qué va a pasar con todos esos convenios o, por ejemplo, con los planes de empleo, con los planes de vivienda, incluso con la pobreza? Porque, señor presidente, esta es la situación en la que nos deja ese antojo y esa frivolidad del presidente Sánchez.

Si bien desde el Partido Popular ya considerábamos que entendíamos que no se iba a cumplir con esa Agenda Canaria y ni se iba a cumplir absolutamente con nada, ahora ya tenemos más certeza de que, efectivamente, eso va a pasar. Por tanto, nos gustaría saber cuál es el plan B, si existe un plan B, que tiene el Gobierno de Canarias en el caso de que se cumplan los peores presagios y no tengamos dinero para nuestra comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Reverón.

Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Reverón, efectivamente, como le decía al señor Curbelo, es inexplicable, uno tiene que hacer su trabajo, tiene que cumplir las leyes, tiene que cumplir la Constitución y tiene que hacer un proyecto de presupuestos. Luego ese proyecto de presupuestos podrá ser modificado, no ser modificado, podrá prosperar o no prosperar, pero yo creo que es hurtarle a la soberanía popular representada en las distintas cámaras la posibilidad de opinar. Y, desde luego, no es una praxis que nosotros pongamos como ejemplo ni, desde luego, creo que es bastante opaca con la ciudadanía en general de este país.

A partir de ahí, efectivamente, yo creo que la primera incógnita que hay que desplegar son las entregas a cuenta, esas entregas a cuenta van a tener obligatoriamente y legalmente que actualizarse a las cantidades y los ingresos del 2024. Por lo tanto, el tan temible agujero que, efectivamente, se podía haber generado en los primeros momentos de incertidumbre de unos cuatrocientos cincuenta millones de euros, eso está disipado y no va a ser así.

Sí nos preocupa lo de las inversiones financieramente sostenibles o, en este caso, las liquidaciones positivas del año 2022, que son unos doscientos ochenta millones de euros, para exonerarnos en la regla de gasto. En las conversaciones que mantuvimos el jueves en Madrid ellos siguen hablando de que es una cuestión de Europa; es mentira, no es una cuestión de Europa, Europa no exige que se aplique la misma regla de gasto, exige que España cumpla en su conjunto y, desde luego, no puede tratar a todos por igual cuando no tenemos la situación ni tienen que pagar justos por pecadores. Canarias ha sido respetuosa, responsable y ese dinero lo queremos, aunque sea para inversiones financieramente sostenibles, pero lo queremos realmente para invertir en la ciudadanía canaria.

Por otro lado, el... A ver, las infraestructuras hidráulicas, las infraestructuras educativas, todas esas partidas que están en capítulos que en una prórroga de los presupuestos, evidentemente, genera ciertas dudas de si automáticamente pueden ser prorrogadas o no, la información que tenemos es que van a elaborar un decreto de prórroga. El decreto de prórroga que se hizo en diciembre estaba contemplado para un retraso de unos meses, evidentemente, una vez que han decidido renunciar al presupuesto tendrán que hacer un decreto de prórroga que amplíe mucho más el concepto. Y es ahí donde, como Gobierno de Canarias, vamos a intentar colocar todas aquellas cuestiones importantes para Canarias y que van a depender simple y llanamente de la voluntad política de incluirlas si quieren tener el voto.

**La señora PRESIDENTA:** ... señor presidente.

Señora Reverón. (*La señora diputada indica que no interviene*). Renuncia.

**· 11L/PO/P-0608 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE AFECTACIÓN A LA AGENDA CANARIA PACTADA CON EL SEÑOR SÁNCHEZ POR LA RENUNCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA ELABORACIÓN DE UNOS PRESUPUESTOS PARA EL 2024 CON MOTIVO DEL ADELANTO ELECTORAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CATALANA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Tiempo de intervención para el señor don Nicasio Jesús Galván Sasía, del Grupo Parlamentario VOX, sobre afectación a la Agenda Canaria pactada con el señor Sánchez por la renuncia del Gobierno de España a la elaboración de unos presupuestos para el 2024 con motivo del adelanto electoral en la comunidad autónoma catalana.

Tiene la palabra.

**El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño):** Presidente, va a ser un tema recurrente en el pleno de hoy, obviamente, porque es una noticia muy importante que el presidente del Gobierno renuncie a intentar elaborar unos presupuestos para el 2024 y prorrogue los del 2023 no hace sino reafirmar lo que lleva VOX diciendo desde hace mucho tiempo, que es que tanto el señor Sánchez como el PSOE están en manos de políticos separatistas, malversadores, sediciosos y delincuentes, con lo cual, el problema lo traslada al resto de España. Recordemos que ha pactado con ellos y con comunistas para aferrarse al poder, con lo cual, creo que no es una persona muy de fiar.

Ahora asistiremos en las elecciones catalanas al juego de quién es más independentista y, obviamente, el señor Sánchez sabe que ninguno de esos partidos va a pactar con él para poder hacer los presupuestos.

Al señor Sánchez no le importa España, y mucho menos Canarias, le importa él mismo, presidente.

En esta nueva situación para Canarias, como dijo el vicepresidente en prensa, ese superávit de 280 millones de euros va a trasladarse a un, digamos, a un recorte presupuestario de 168 millones de euros. Yo creo que... A ver si me lo podría aclarar.

Medidas tan importantes como el 60% de deducción en el IRPF para los afectados por el volcán de La Palma y esos 100 millones prometidos yo creo que están ahora en el aire. Eso sí, también me extraña que ustedes se fien del decreto ley que ha prometido el Gobierno para completar la Agenda Canaria. Yo creo que es un acuerdo –la Agenda Canaria– que se firmó, recordemos, en un documento, yo creo que eso es papel mojado tratándose de Sánchez al otro lado de la firma.

Todavía confía usted en la palabra del PSOE y del señor Sánchez. Yo creo que... yo creo que me gustaría preguntarle si todavía cree que ha sido una buena idea apoyar al señor Sánchez en la investidura.

Para los independentistas, señor Clavijo, no dude que habrá 15 000 millones de condonación de deuda, pero, desgraciadamente, para los palmeros seguirá habiendo contenedores de barco como vivienda y ni un solo euro de las ayudas prometidas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Galván.

Señor presidente del Gobierno, cuando quiera.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Señor Galván, a ver, la realidad es que gracias a esa investidura hoy en día los canarios pueden viajar gratis en transporte público –en el tranvía o en las guaguas–; gracias a esa investidura y a ese apoyo de los dos decretos, pues, ahora mismo los ciudadanos y los negocios que están sepultados bajo la lava en la isla de La Palma siguen tienen los ERTE y pueden cobrar las ayudas; gracias a esa investidura hoy estamos en visos de poder buscar una solución a los menores, los niños y niñas inmigrantes, y una distribución correcta por el Estado; gracias a esa investidura o a ese apoyo la realidad es que hoy tenemos la posibilidad de que en la prórroga de los presupuestos se siga aplicando el 60% de descuento del IRPF a la isla de La Palma.

Luego, no nos arrepentimos, somos consecuentes. Nosotros somos personas de palabra, cumplimos nuestros acuerdos y siempre llegamos hasta el final, otros tendrán que dar responsabilidades o explicaciones sobre sus incoherencias, pero en su caso y en su partido todo eso no hubiese sido posible porque ustedes votaron en contra. Su partido votó en contra del 60% de descuento del IRPF de La Palma; su partido votó en contra de la gratuidad del transporte; su partido votó en contra de las ayudas de La Palma. Luego, señor Galván, si me tiene que decir o si tenemos que elegir entre el no seguro de VOX a cualquier cuestión que sea buena para los canarios y la posibilidad de un porcentaje o algo que sea bueno para los canarios apoyando cualquier otra opción, nosotros lo tenemos claro, señor Galván.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Galván tiene derecho a réplica. Treinta y dos segundos le quedan.

**El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño):** Señor Clavijo, nosotros no hemos votado en contra de lo que beneficia a los canarios, al revés, no hemos votado en contra.

Quizás pregunte a los socios de Gobierno lo que votaron, porque nosotros nos hemos opuesto a la investidura de Pedro Sánchez como sus socios de Gobierno, ¿le recrimina a ustedes eso también?

A nosotros nos tendrá al lado, como se lo he dicho en reiteradas ocasiones, para lo que sea bueno para Canarias y para España. Lo que no podemos es separar Canarias de España. Y lo que es malo para España, a la larga y a la corta es malo para Canarias.

Con lo cual, yo creo que firmar la investidura del señor Sánchez, con lo que eso significa...

**La señora PRESIDENTA:** Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Ustedes votaron en contra del presupuesto del 2023, señor Galván, y en el presupuesto del 2023 es donde iban las partidas.

Le recuerdo también que la amnistía, no solo hemos votado en contra, sino que está fuera.

A nosotros, y aquí hago referencia al reciente debate, nos gusta hacer la política al modo canario: dialogándonos, entendiéndonos, sin sectarismos, sin que nos den las órdenes desde Madrid de lo que tenemos que hacer o no tenemos que hacer, y poniendo siempre por encima de todo el interés general de los canarios. Y estoy de acuerdo, se puede ser bueno para los canarios y bueno para España, pero, desde luego, si nos dan a elegir, nosotros siempre estamos con Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0613 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE REPERCUSIONES QUE TIENE PARA CANARIAS QUE NO HAYA NUEVOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN EL AÑO 2024, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre repercusiones que tiene para Canarias que no hay nuevos presupuestos generales del Estado en el año 2024, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Doy por reproducida la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Señor presidente, cuando quiera.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Señor Campos, pues un poco más o menos lo que hemos dicho. No entendemos la dejación de funciones que ha hecho el Gobierno, el hecho de convocar unas elecciones en Cataluña no tiene por qué afectar a la elaboración de unos presupuestos de unos servicios para toda España, no lo compartimos y vamos a trabajar, y vamos a trabajar conjuntamente, porque, además, saben que ustedes han hecho aportaciones a esos documentos, porque sabemos que nos jugamos mucho en estos presupuestos, que ya no son los del 2024, tendrán que ser los del 2025, pero, en todo caso, tendremos que solventar con los decretos de prórroga y los distintos decretos ley aquellas cosas que son buenas para Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Campos, cuando quiera.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, sin duda el aplazamiento de estos presupuestos para el año 2025, el no tramitarlos, es una mala noticia para el conjunto del Estado español, pero para lo que nos importa aquí, para nuestra tierra. Sin duda alguna. Probablemente en las mismas circunstancias cualquiera de los que aquí estamos también hubiéramos hecho lo mismo, porque sabemos que esos presupuestos no iban a salir adelante, pero es cierto que la decisión quien la ha tomado en primera instancia es el señor Sánchez.

Y es verdad que hay cuestiones que, afortunadamente, pueden encauzarse, algunas, incluso, ya están: en el mes de diciembre, mediante un decreto, se aprobaba, por ejemplo, la subida de las pensiones, fundamental para la mayoría de nuestros pensionistas aquí, en Canarias. Estamos convencidos de que el incremento del salario de los trabajadores públicos se encauza. Estamos convencidos de que a través de los instrumentos normativos, que sean decreto ley o el que haga falta, tanto los fondos europeos, fundamentalmente los mecanismos de recuperación y resiliencia, saldrán adelante. Estoy convencido de que va a salir adelante la financiación autonómica, las entregas a cuenta; en ese sentido, creo que se buscarán salidas y mecanismos para que salgan adelante. También, por supuesto, las obras plurianuales, los convenios y también, a pesar de lo que diga su propia consejera, los 81 millones del transporte gratuito, entre otras cosas porque es que están dentro de la prórroga, del documento de la prórroga del presupuesto.

Yo creo que está bien del tremendismo de algunos de sus socios, que, precisamente, como comentaré al final, no han ayudado tampoco mucho en este proceso. Pero es verdad que, a partir de ahí, vienen las dificultades.

Nosotros creemos que es fundamental que trabajemos de manera conjunta, vamos a hacerlo, siempre lo hemos hecho, al lado de los canarios, para intentar salvar todas las cuentas, todas las partidas, fundamentalmente aquellas que están ligadas a nuestro régimen económico y fiscal, aunque sabemos que luego tienen que materializarse en una ley de presupuestos.

Por tanto, en ese sentido, vamos a hacerlo, vamos a estar al lado del Gobierno y de los canarios, porque ya lo hemos hecho antes, siempre, cuando teníamos influencia también en el Congreso, gobernando o consiguiendo recursos para que otros que gobernaban los gestionaran. Y es verdad, y decía al principio, que la principal responsabilidad, sin duda, es de Pedro Sánchez, pero también de quien se sienta a su lado, señor Clavijo. Último pleno, la última pregunta que le hice, le pregunté qué iba a pasar sobre la senda de gasto y los objetivos de estabilidad presupuestaria y la actitud de sus socios del Partido Popular, que la bloquearon en primera instancia en el Senado, en segunda, nuevamente; a día de hoy probablemente ya tendríamos, si no, presupuestos absolutamente encauzados, hicieran lo que hicieran los catalanes. Por tanto, me preocupa la actitud... (Corte automática del sonido).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.  
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Vaya por delante, señor Campos, al igual que dijimos en el debate, que yo creo que las relaciones de todas las fuerzas políticas en esta Cámara, con la responsabilidad, están funcionando bien y, desde luego, pues, estos grupos de trabajo que se están haciendo con los portavoces van a funcionar bien para el interés general de los canarios y le agradezco el, efectivamente, estar del lado de los canarios y lealtad, al lado del Gobierno, que no significa compartir todo lo que el Gobierno hace, obviamente, porque en esa comisión ustedes tendrán también su parecer.

Y, al igual que usted, ese análisis que hemos estado haciendo y que lo haremos y le daremos toda la información de los distintos departamentos, los vamos a poder ir viendo uno a uno, y estoy convencido de que hay mecanismos legales para poder solventarlo.

En el caso del transporte, la realidad es que son 140 millones, no 81, que es lo que tenemos, y la consejera se refería a ese *gap* de 60 millones de euros que tendrían que asumir los cabildos insulares y en los que nosotros, en esa Agenda Canaria, lo que habíamos puesto es que el coste real lo asumiese la Administración del Estado. Vamos a ver si es posible ampliar o no ampliar o que se busquen las modificaciones de crédito.

En el caso, por ejemplo, que también nos ocupa, del desfase que tenemos en cuanto al coste del atender a los menores no acompañados, a los niños y niñas, que es muy considerable y que ustedes conocen perfectamente. O sea, necesitamos de esa colaboración con previsión y compromiso de la Administración del Estado con determinadas cuestiones que afectan a todos los canarios. Las obras plurianuales, sin lugar a dudas, y los distintos convenios, pero es cierto que había expectativas de mejorar otros, como el de infraestructuras educativas, que al final se van a ver cercenadas.

Yo creo que es importante que en este aspecto mantengamos la unidad de las fuerzas políticas en Canarias, porque esa es la fortaleza que vamos a poder tener a lo largo de este año, que va a ser complicado, para poder conseguir cosas buenas para Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

**· 11L/PO/P-0614 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE OBJETIVOS DEL GOBIERNO CON LA CONVOCATORIA DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES PARA IMPULSAR, JUNTO A LOS CABILDOS, UN PACTO POR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y POBLACIONAL EQUILIBRADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Pregunta del señor diputado don David Jesús Toledo Niz, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre objetivos del Gobierno por la convocatoria de la Conferencia de Presidentes para impulsar, junto a los cabildos, un pacto por el desarrollo territorial y poblacional equilibrado, dirigido al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

**El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Presidente, lo primero que tengo que hacer es felicitarle. Felicitarle porque usted y su Gobierno han decidido abordar el reto demográfico de manera conjunta con los cabildos y para eso van a activar el artículo 74 de nuestro Estatuto de Autonomía convocando la Conferencia de Presidentes. Creo que tenemos que ser valientes en Canarias y empezar a tomar decisiones que nos permitan dibujar esa Canarias 2.0 y, a pesar de que algunos estamos convencidos de que hay que tomar acción, a mí me choca ver cómo el Partido Socialista la semana pasada, en el debate del estado de la nacionalidad, cometió un error político, a mi juicio grave: ninguneó, despreció, minusvaloró que uno de sus principales anuncios fuese abordar el reto demográfico. Desde luego, de esto ser cierto están ustedes muy alejados de la realidad, tan alejados que en los últimos cuatro años de gobierno el pacto de las flores no hizo absolutamente nada en cuanto al reto demográfico, eso sí, se llenaban la boca con cuestiones que estaban estrechamente vinculadas con esta materia como la crisis hídrica, la crisis climática, la despoblación de las zonas rurales, la gestión de los espacios turísticos, la vivienda. Ustedes hablaron, hablaron y hablaron, pero no hicieron nada. Sí, señorías, ustedes, los que me miran, que son devotos de la frase de “consejos vendo, pero para mis Gobiernos no tengo” también deberían poner en marcha ese de menos hablar y más hacer, menos pretextos, más acción,

menos excusas y más gestión, porque es ahí, señorías, en la gestión, en el movimiento, en la toma de decisiones donde Canarias, en lugar de haber perdido cuatro años, podía haber avanzado algo.

Por eso yo me alegro de las decisiones que está tomando este Gobierno en apenas ocho meses. En solo ocho meses se ha creado una viceconsejería de reto demográfico y se ha convocado a la Conferencia de Presidentes, porque es ahí, solamente desde un órgano suprainsular, desde donde de manera transversal se podrá abordar estos problemas que son diversos, porque es innegable que tenemos islas que están experimentando un crecimiento poblacional, que tenemos islas que están sufriendo despoblación, otras islas con la emergencia hídrica, otras con emergencia energética. Como ven los problemas son diversos, pero porque Canarias en su conjunto es diversa.

Por tanto, presidente, debo preguntarle cuáles son los objetivos que usted y su Gobierno persiguen convocando la Conferencia de Presidentes.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Toledo.

Tiene la palabra, señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Muchas gracias, señor Toledo.

Pues, efectivamente, yo creo que ha hecho usted un análisis pormenorizado de los distintos problemas que tenemos como un archipiélago diverso, como ocho islas con ocho realidades distintas y que tenemos que analizar en conjunto.

Porque, al final, lo hemos dicho mucho en esta Cámara, somos islas y nación y, al final, nuestra identidad como isleños constituye un mosaico de realidades, que es la de Canarias. Somos canarios pero también somos isleños, y esas realidades hay que atenderlas.

A mí me gustaría hoy, si la presidenta lo tiene a bien, decir que será en la segunda quincena del mes de abril cuando convoquemos esa Conferencia de Presidentes, y nos gustaría, presidenta, poder hacerlo donde reside la soberanía del pueblo canario, que sería en esta sede parlamentaria, si a usted le parece bien y a los distintos portavoces. Al menos esta primera poder hacerla en esta Cámara, donde podemos abordar, en este caso, el reto demográfico, y el reto demográfico es muy diverso: desde cómo vamos a afrontar los servicios sociales, cómo vamos a poder afrontar la sostenibilidad de nuestros servicios públicos, cómo vamos a poder ordenar nuestro territorio, cómo vamos a poder dar respuesta a una población que sigue creciendo de una manera desmesurada y que nuestros servicios públicos son incapaces de llegar al incremento poblacional, cómo vamos a poder afrontar el despoblamiento de los municipios más rurales y del interior o el de algunas islas que pasa el tiempo y no siguen creciendo, sino en algunos casos hasta perdiendo población. Eso se tiene que debatir y se tiene que debatir en un seno donde los presidentes insulares, también de cabildos, y las presidentas insulares tengan opinión, voz y voto, porque el Gobierno de Canarias sin la colaboración de los cabildos y de los municipios difícilmente va a poder afrontarlo porque son muchas las competencias.

¿Objetivo? Pues poder hablar de esto y de lo que los presidentes de los cabildos y las presidentas y la Federación Canaria de Municipios puedan en su momento querer que hablemos. Tener un espacio de debate donde podamos analizar las políticas insulares y las políticas autonómicas de la comunidad autónoma. Con ese espíritu lo creamos. A partir de ahí, pues, por donde el camino nos vaya llevando. Pero, desde luego, lo que no va a hacer este Gobierno es mirar para otro lado, no hacer nada, esconder la cabeza, la táctica del aveSTRUZ, porque en los tiempos que nos está tocando vivir no hacer nada ya es un problema en sí mismo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Toledo, ¿renuncia? (El señor diputado indica que no interviene).

· 11L/PO/P-0615 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA PARA LIBERAR CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN OCUPADAS POR PACIENTES CON ALTA MÉDICA EN LOS HOSPITALES DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Sebastián Franquis Vera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración respecto a los resultados de la estrategia para liberar camas de hospitalización ocupadas por pacientes con alta médica en los hospitales de Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

**El señor FRANQUIS VERA** (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*)... por reproducida.

**La señora PRESIDENTA:** Presidente, cuando quiera.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle)** (*desde su escaño*): Pues estamos satisfechos con el trabajo que están haciendo los dos departamentos, que llevan mis compañeras tanto Ester como Candelaria, aunque, obviamente, estamos en los comienzos y los resultados se podrán ver en los próximos meses.

No obstante, insisto, tenemos que enfocar esa materia desde distintas ópticas de vista, tal y como le dije en el debate.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Franquis, cuando quiera.

**El señor FRANQUIS VERA** (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Además del día a día, del presente, del presente de un servicio tan esencial en Canarias como es la sanidad, señor presidente. Este año, este año hay 576 millones más en Sanidad y el resultado después de nueve meses de Gobierno es que los pacientes en Canarias, que son miles, tardan más tiempo en ser atendidos, mucho más tiempo en ser diagnosticados y muchísimo más tiempo en ser operados, después de ese incremento de... (*ininteligible*). Y ese es un servicio esencial de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. Hablando del día de hoy, del presente y no del futuro.

Y, además, le pregunto por un asunto que usted presentó hace algunos meses atrás, que era, precisamente, esa estrategia para dar respuesta a los mayores que están en estos momentos con alta médica en los hospitales. Mire, usted se encontró cuando llegó al Gobierno con un instrumento jurídico para cubrir un proceso de transición en centros ya concertados para darles la posibilidad a esos mayores de que tengan la posibilidad de habilitar esas camas para combatir las listas de espera y, al mismo tiempo, darles una alternativa real a esos mayores. Y lo que hicieron cuando llegaron al Gobierno fue paralizarlo porque le hicieron caso a una alcaldesa cuando ya se había iniciado ese proceso. Y le pregunto, señor presidente, usted ha hecho un decreto ley para quitar los impuestos a los más ricos de esta comunidad, ha hecho un decreto ley para favorecer a los constructores en la política de vivienda, ¿tanto le cuesta hacer un decreto ley para defender a los mayores y defender, sobre todo, su dignidad?, ¿tanto le cuesta eso?

Hoy en día hay en Canarias 566 mayores en los hospitales. Miren, y le cuento una intervención de uno de los pacientes que fueron trasladados a Mogán y que dijo en un medio de comunicación, en la Cadena Ser, sus familiares estaban criticando la actuación de su Gobierno porque los retiró de ese equipamiento y lo envió a una residencia privada. ¿Y sabe qué decían? Mire, es que ya no podemos ver ni el sol porque antes lo sacaban a pasear, porque antes veíamos el sol día a día, ahora no lo podemos ver, nos han metido en una zona privada en la que solo nos dejan pasear en la planta y ahora tenemos que ocupar la habitación con otro paciente más.

Señor presidente, haga usted, declare usted en emergencia la situación en la que se encuentran los pacientes en los hospitales, déclarela, porque eso nos ayudará, entre otras cosas, a poder cambiar las listas de espera que existe en Sanidad, producto de su responsabilidad en el Gobierno, señor...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Franquis.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle)** (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Da la sensación de que esos mayores no estaban cuando ustedes gobernaban, ¿no?, debe ser que llevan ahí meses y años y ustedes no gobernaban.

Mire, vamos a ver, esos pacientes están atendidos porque están en una cama hospitalaria de alto requerimiento. ¿Cuál era el debate?, que, efectivamente, consumen recursos públicos y lo ideal es derivarlos a un recurso que los atienda adecuadamente consumiendo menos recursos públicos, y en eso es en lo que están mis dos compañeras, pero lo vamos a hacer de manera correcta.

Yo no sé si usted tenía algún empeño personal en que fuesen a un sitio determinado de un municipio concreto con un empresario concreto, no lo sé, yo lo que sí le puedo decir, señor Franquis, es que nosotros a esos mayores los vamos a atender, los vamos a atender dignamente, siendo conscientes –como dije– de que tenemos que redimensionar y modificar nuestro sistema sociosanitario, porque pueden estar en su hogar, porque pueden estar con la teleasistencia, porque, evidentemente, algo que hasta el día que...

gobernaron decían que era un disparate, que era la concertación. Se están atendiendo. Y en el año 2030 el 25 % de nuestra población va a tener más de 65 años y estamos planificando para que no nos coja el toro, como parece que sistemáticamente les coge el toro a ustedes.

Lo otro, pues lo otro es venir a hablar aquí de personas que no están en esta Cámara, que no se pueden defender y que ejercían realmente la defensa de su municipio, por otro lado, de los ataques y de la vulneración de los derechos humanos que su Gobierno, el de España y el de Canarias, sistemáticamente hizo, entre otras cosas, en el puerto de Arguineguín.

Si tan preocupado está, ¿por qué niegan hacer un decreto ley para los menores no acompañados? Porque parece que usted va repartiendo decretos leyes por todos lados, como si con eso se resolviesen los problemas, y, sin embargo, esta comunidad autónoma y 5500 menores no acompañados están viendo que no pueden ser atendidos adecuadamente, porque su Gobierno no ha hecho nada, ha sido cuando ha necesitado el voto de Coalición Canaria y lo hemos puesto en una agenda canaria cuando su Gobierno se ha venido a analizar de manera humana y decente la situación de los niños y niñas.

No venga aquí a dar lecciones, señor Chano, no venga, señor Franquis.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

Antes de iniciar la siguiente pregunta sí que quiero darles la bienvenida a los alumnos de la Universidad de Laguna, bienvenidos, y también a los alumnos del IES Puerto del Rosario, bienvenido, un caluroso abrazo, y también, evidentemente, a la exdiputada regional y exsecretaria de la Mesa del Parlamento, a Águeda Montelongo. Bienvenidos a todos, esta es su casa y reciban un caluroso abrazo.

**· 11L/PO/P-0618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN DE LA REUNIÓN MANTENIDA EN MADRID RESPECTO AL REPARTO DE MENORES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, siguiente pregunta del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Herreña Independiente, sobre valoración de la reunión mantenida en Madrid respecto al reparto de menores, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera, tiene la palabra.

**El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente.

Parece que después de muchos años algo se está moviendo para garantizar, por fin, un reparto justo de los menores inmigrantes entre todas las comunidades autónomas. Y aunque estos avances están aún por concretarse, parece que el camino que se ha iniciado puede ser esta vez definitivo.

En Canarias hemos hablado, hemos debatido y propuesto soluciones en los últimos meses desde el consenso y desde un punto de partida innegociable el derecho de estas niñas y niños de poder permanecer entre nosotros y la obligación que tenemos de atenderlos de una manera digna. Y esa atención adecuada en defensa del interés superior del menor solo sería posible si se comparte tal responsabilidad entre todas las comunidades autónomas.

Canarias está siendo ahora la puerta a la que toca la mayor parte de los migrantes que están llegando, como antes también ha habido picos en el Estrecho recientemente, porque, como hemos dicho muchas veces, esta es una situación que afecta al conjunto del Estado, no solo a aquel territorio que eventualmente sea el punto de llegada principal de los menores. Así que la respuesta debe darse por parte del Gobierno de España.

De lo que hemos podido saber tras la reunión que usted mantuvo el jueves con el ministro Torres, se va a impulsar una modificación de la ley de extranjería en su artículo 35, un artículo que ahora mismo solo establece, en relación con la tutela, en el apartado 12, que las comunidades autónomas podrán llegar a acuerdos con las comunidades donde se encuentren los menores extranjeros no acompañados para asumir la tutela y custodia con el fin de garantizar a los menores unas mejores condiciones de integración.

Es evidente que la norma ha sido inútil para garantizar esas mejores condiciones, porque, si bien es verdad que dos no pelean si uno se quiere, no es menos cierto que dos no bailan si uno no quiere, y el resto de comunidades autónomas, salvo ligeras excepciones, ha mirado para otro lado en este asunto mientras el Gobierno de España deba arbitrar las medidas, que tampoco lo ha hecho.

Por todo ello, me gustaría que nos explicase los términos de la reunión y el alcance que cree usted que pueden tener estas medidas y la línea de actuación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.  
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** ... señora presidenta.

Señor Acosta, a ver, tenemos que reconocer que de manera obligada el Gobierno de España ha cambiado de actitud. Ha cambiado de actitud a este respecto y ha entendido y se ha avenido a la necesidad de un cambio legislativo. Saben que desde el Gobierno de Canarias habíamos ideado cuatro fórmulas para poder hacerlo y acometerlo, al final la escogida en la reunión que tuvimos con los servicios jurídicos de los tres ministerios afectados y los de la comunidad autónoma ha sido la del artículo 35 de la ley de extranjería, artículo que no es ley orgánica, en este caso, por lo tanto, puede hacerse vía decreto ley, vía enmienda a la ley. La fórmula, pues, será la más inmediata y la que más seguridad nos dé.

¿Qué es lo que ocurría con el mecanismo que he presentado y que después los portavoces tendremos la reunión, que la hemos desplazado por problemas de vuelo y de climatología? Bueno, pues la dificultad con la que nos encontrábamos es que el mecanismo que nos habían propuesto –y que ahora se tendrá que modificar– es que una vez que la comunidad autónoma decida que está saturada, entonces cada vez que vengan menores habría que reunión a la comisión sectorial para poder tomar la decisión, entonces, no era absolutamente nada operativo; si cada vez que te vienen diez menores, ocho, cinco o siete tienes que iniciar todo un proceso, no es operativo. Luego, nosotros proponíamos que definiese un número de plazas mínimo obligatorio que tienen que tener todas las comunidades autónomas. La Rioja, por ejemplo, no tiene ninguna plaza, pues, imagínese, “como no tengo plaza no me toca”. No. Tiene que, el ministerio del Gobierno de España, definir un número mínimo de plazas, tiene que definir unos criterios de saturación –que puede ser el 10%, que creo que es el que estaba de las plazas, una vez que superen el 10%...– y tiene que definir también unos criterios de distribución, donde se hablaba de territorio, de PIB per cápita y de población. Nosotros dijimos: hay que incluir también el de insularidad, porque es una realidad que tenemos los archipiélagos.

Y, bueno, y en esos términos ahora mismo los servicios jurídicos de los tres ministerios, el director de ellos, que se llama Gonzalo, está trabajando con Jorge Riestra y Ceferino Marrero, que son el director de los servicios jurídicos del Gobierno y el secretario general de Presidencia, para elaborar –junto con el departamento que dirige mi compañera Candelaria– ese texto legislativo que tiene que estar. ¿Objetivo?, pues que la semana esté para luego poder introducirlo.

Eso, evidentemente, lo que es más importante, va a dar la posibilidad de que esos niños y niñas sean atendidos dignamente, como se merecen.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Hemos...

¿Señor Acosta? (*El señor diputado indica que no interviene*). Renuncia a la réplica.

Muy bien, pues hemos finalizado las preguntas al presidente del Gobierno.

**· 11L/PO/P-0609 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRÁ FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI LOS DATOS DE DEPENDENCIA AVALAN UNA BUENA GESTIÓN DEL ÁREA EN LOS PRIMEROS MESES DE LA LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a las preguntas al vicepresidente del Gobierno.

De la diputada doña Nirá Fierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si los datos de Dependencia avalan una buena gestión del área en los primeros meses de la legislatura, dirigida al señor vicepresidente.

Cuando quiera.

**La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño):** ... presidenta. Buenos días, señoría. Buenos días, señor Domínguez.

A estas alturas de la película a nadie le sorprende la desidia, falta preocupación o prioridad política del Partido Popular en materia de dependencia. De las 807 iniciativas registradas por su grupo parlamentario en este Parlamento solo 7 tienen que ver con la dependencia, y es que ustedes utilizan la dependencia cuando están en la oposición como arma arrojadiza contra el Gobierno, pero la olvidan en la gaveta del olvido o en el ostracismo político cuando ustedes llegan al Gobierno.

Es usted el presidente del Partido Popular en Canarias, pero, sobre todo, es el vicepresidente del Gobierno de Canarias y, por lo tanto, corresponsable absoluto de la deriva preocupante y peligrosa que está tomando la dependencia en las islas. En lo que va de año, en lo que va de año, tres meses, las listas de espera en materia de dependencia se han incrementado en 1200 personas, en el mes de febrero se tramitaron 6 PIA y casi quinientas personas fallecieron esperando su plan. En materia de reconocimiento de grado, en el mes de febrero se tramitaron 35 altas y 580 personas fallecieron esperando su grado. ¿A qué están esperando ustedes, señor Domínguez?

El Partido Socialista no le va a pedir milagros en torno a la gestión de la dependencia, lo único que le pedíamos era que mantuviieran ustedes el nivel de gestión del Gobierno de Ángel Víctor Torres, y lo cierto es que mes tras mes, desde el mes de agosto del año pasado, solo vemos dato negativo, dato negativo y dato negativo.

Vemos que ustedes no ha habido ni un solo mes que tramiten más expedientes que en el mismo periodo del año anterior, y lo único que hace la consejera es negar la realidad de los datos, datos del Imserso, que son los mismos que usted utilizaba cuando le preguntaba por esta materia al señor Torres.

Evidentemente, tenemos un problema en la gestión de la dependencia en Canarias y el problema vuelve cuando vuelven ustedes al Gobierno de Canarias, y la persona que tiene que solucionarlo dice que estamos mejor que nunca y la única realidad es que nos llevan ustedes de nuevo al abismo. Han traído ustedes aquí, al presente, la sombra alargada de la exconsejera Inés Rojas.

Señor Domínguez, usted le dijo al señor Torres que no supeditara el sufrimiento de los dependientes a su pacto de gobierno. Usted se caracteriza por ser una persona coherente, pensar lo que dice y hacer exactamente lo que dice que va a hacer, entendemos que no va a supeditar el sufrimiento de los dependientes a su pacto de gobierno y, con la realidad de los datos, entendemos que como gesto de rechazo tendrá que salir corriendo de este pacto de gobierno o avala usted los datos de la gestión en materia de dependencia.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Nira.

Tiene la palabra, señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Permítanme que en primer lugar salude a todos los padres y los felicite por un día como el de hoy y, en segundo lugar, decía usted, señora Fierro, que no me va a pedir milagros para gestionar igual que el señor Torres. Para eso no hacen falta milagros, para eso hace falta ser mal gestor (*palmoteos*), no hace falta un milagro. Por lo tanto, nosotros no nos vamos a equiparar a esa mala gestión del señor Torres. Entre ellos, pues, por ejemplo, firmar alguna factura antes de que la empresa haya creado y que se hayan comprado mascarillas en ese sentido (*palmoteos*).

En segundo lugar, señora Fierro, decía usted el otro día en el debate del estado de la nacionalidad, oiga, envoltorios falsos, hablaba usted de mentiras, hablaba usted de manipulaciones. Yo ni voy a mentir ni voy a manipular y no voy a hacer lo que usted decía, no nos comportamos como ustedes, y es verdad, ¿sabe por qué? Porque yo ni manipulo los datos, ni manipulo vídeos que luego difundo falsamente sobre su persona, igual que hizo usted sobre la mía y no ha tenido ni siquiera la deferencia de pedir disculpas (*palmoteos*). No mire para el lado y mire el teléfono, cuando le llamaba el señor Poli, ya que hablábamos de esas fechas.

Pero yo le voy a dar datos, si es lo que usted quiere, y los datos dicen que en general son 45 975 las personas que reciben prestaciones por dependencia. Hablemos del año 2023, Canarias se sitúa a la cabeza en evolución de las prestaciones por dependencia: 52 927 resoluciones resueltas, un 11,4% más que el año 2022; se han atendido 6000 nuevos dependientes, un 17,29% más que en el año 2022, un 7,49 más que la media nacional, y si hablamos de los últimos ocho meses, que parece que es lo único que le preocupa, se reducen de ochocientos diecisésis a seiscientos treinta y seis los días en cuanto al tiempo de resolución de las solicitudes, y se han realizado en torno a mil revisiones de grado, de esas que ustedes tenían guardadas en los cajones. Por eso decía que yo no manipulo ni los vídeos ni los difundo, ni manipulo los datos. Estos datos, que los traigo escritos para no equivocarme, no son interpretables, es la realidad, señora Fierro. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Bueno, ahora, antes de proceder a formular el resto de las preguntas... Sí, tiene usted razón, tiene usted siete segundos para la réplica.

**La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño):** Señor Domínguez, espero que algún día usted me conteste a lo que yo le pregunto en este Parlamento con argumentos políticos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, tiempo para la réplica.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño):** Señora presidenta, con todos mis respetos, nunca había visto una réplica de una réplica sobre la réplica de alguien que no tiene argumentos.

Yo le he dado datos, le he contestado sobre lo que usted... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, a ella le... a la señora Fierro le faltaban siete segundos y a usted nueve segundos. Era su primera intervención, tenía derecho a la réplica, yo pensé que iba a renunciar, pero no renunció a los siete segundos y a usted le quedaban nueve y en las preguntas no puedo darle minuto de cortesía.

Lo siento.

· **TURNO DE ALUSIONES DE LA SEÑORA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, EN RELACIÓN CON LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, EN LA SESIÓN PLENARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2024, DURANTE LA TRAMITACIÓN DE LA 11L/C/P-0318**

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, hemos finalizado las preguntas al vicepresidente del Gobierno y, antes de proceder a formular las preguntas a los consejeros del Gobierno, sí que vamos a dar paso al turno de alusiones de la señora Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, en relación con la intervención del señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad en la sesión plenaria de 27 de febrero de 2024, durante la tramitación de la comparecencia 0318.

Tiene usted, doña Patricia, tiempo de dos minutos para las alusiones.

Cuando quiera.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (desde su escaño):** Señor consejero, en el pleno ordinario último usted, desbordado por los argumentos, me mandó, uno, a leer el decreto y, dos, me dijo que me grababa en la intimidad. Patinada intentando hacerse el gracioso, la gracieta de un cuñado en fin de año, un chiste que le salió mal, comentario de despedida de soltero... La única verdad es que su comentario es inaceptable, incluso en la barra del bar con la que usted confundió este Parlamento, con una caña o un *gin-tonic* en la mano con la que usted confundió el micro desde el que hablaba.

Señor consejero, le podría decir que yo tengo familia y que, cuando usted hace estos comentarios de este tipo, la está metiendo en política, y mi familia no hace política. Pero lo cierto es que esto que usted hizo, lo que dijo, lo que pensó, la machistada que se atrevió a verbalizar –quiero entender que falsa, quiero entender que usted no me graba cuando cenó con mi familia desde el edificio de enfrente–, pensó que iba a hacer gracia, usted pensó que ese chiste iba a hacer gracia. Y es alarmante que pensara que iba a hacer gracia, pero la única verdad es que quizás ha hecho gracia otras veces.

Cuando hablamos de sacar el machismo de las instituciones y de la sociedad hablamos de sacar los comportamientos que usted tuvo desde la tribuna de todos lados. Su comportamiento no es aceptable en ningún lado, pero, desde luego, es inadmisible en esta Cámara. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Señor consejero de Obras Públicas, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Desde luego, en el último pleno ordinario me equivoqué, no estuve afortunado en las palabras, no quise, en ningún momento, herir a nadie ni ser tan desafortunado y, por tanto, pido públicamente disculpas a usted y a todas sus señorías.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.  
Muy bien.

**11L/PO/P-0447 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JENNIFER MARÍA CURBELO TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos otra vez a las preguntas, esta sí, a debatir las preguntas a los consejeros del Gobierno. De la señora diputada doña Jennifer María Curbelo Trujillo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la línea de actuación en el proyecto de ley sobre movilidad sostenible, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Tiene la palabra, cuando quiera.

**La señora CURBELO TRUJILLO (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

Mire, en Canarias hay una media de unos ochocientos treinta vehículos por cada mil habitantes, una cifra que no para de crecer día tras día, y está claro que cada vez hay más coches en nuestras ya saturadas carreteras. Así, no tenemos más que salir a las carreteras y ver cómo, por ejemplo, en el caso de Tenerife las colas en el norte y en el sur por la mañana, incluso en el sur también por la tarde, nuestros ciudadanos se ven envueltos en colas interminables y atascos. Atascos que también repercuten en los turistas que nos visitan, que se ven envueltos también en estas colas, y que nosotros intentamos que salgan de los hoteles y de los paquetes del todo incluido, que dejen dinero y que la economía de Canarias se beneficie de la visita de nuestros turistas, pero, claro, con todas estas colas, pues probablemente opten por no salir de los hoteles o bien por no volver a Canarias.

Miren, como sabemos, el proceso de construcción de carreteras es un proceso bastante largo y laborioso, no solo en el ámbito administrativo, sino también constructivo, incluso podríamos decir que a este ritmo de crecimiento, probablemente, las carreteras que hoy se están ejecutando queden ya saturadas antes de ponerse en marcha.

Todo ello, señor consejero, sin olvidar, por supuesto, el nocivo impacto que tiene esta alta densidad de vehículos sobre el medio ambiente y también sobre los problemas de salud que está dejando en nuestra gente, que día a día, hora tras hora, pasan envueltos en colas en nuestras carreteras. Problemas también, incluso, que repercuten a la existencia de trabajadores o la ocupación de puestos laborales en determinadas zonas y para determinados sectores, porque las colas hacen insostenibles esos desplazamientos laborales, o también aquellos que acuden a citas médicas y a situaciones ya de por sí complicadas y pasan horas en colas.

En definitiva, señor consejero, en este panorama, y otras muchas cuestiones que por tiempo no puedo enunciar, quería saber cuál es la actuación que se llevará a cabo por parte del Gobierno de Canarias, entiendo, a través de la ley de movilidad sostenible que usted ha anunciado; cuáles son aquellas actuaciones que se pretenden impulsar por parte de su consejería para abandonar de una vez por todas la política del pin en la solapa y aportar soluciones reales a los problemas de movilidad que tiene Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Curbelo.  
Su tiempo, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señora Curbelo.

Pues, efectivamente, lo hemos anunciado, una de las apuestas más importantes del Gobierno de Canarias en esta legislatura va a estar vinculada a la movilidad sostenible y, precisamente, una nueva norma, una ley, la primera, de movilidad sostenible de Canarias, es la que queremos impulsar a través, primero, de la participación, y por eso en las próximas semanas, durante el mes de abril, vamos a abrir un espacio de participación para recoger sugerencias, propuestas, tanto de la sociedad civil como de la población en general, buscando con esto y con la estrategia de movilidad sostenible e inteligente de Canarias, que está actualmente en licitación, que está en la plataforma de contratación, los dos instrumentos que sean, de alguna manera, una actualización de lo que se diseñó a finales de los años 90, una actualización del eje transinsular de Canarias desde una perspectiva de la sostenibilidad y de la digitalización. En definitiva,

una apuesta por la cohesión territorial, una apuesta por la sostenibilidad, una apuesta, en definitiva, por la movilidad desde un aspecto de sostenibilidad absolutamente necesario.

Está claro que ya movernos como nos movíamos o nos movemos actualmente no es viable, si queremos apostar por la descarbonización del territorio de Canarias tenemos que apostar, desde luego, por una movilidad sostenible, y eso es lo que busca esta ley de movilidad sostenible, en la cual espero que podamos llegar a acuerdos para una participación y una unanimidad que será realmente necesaria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Señora Curbelo, tiene diez segundos de réplica. (*La señora diputada indica que no interviene*). Renuncia.

· **11L/PO/P-0533 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA TRAMITACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA OSP MARÍTIMA QUE UNE EL HIERRO CON TENERIFE Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PERÍODO DE PRÓRROGA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el estado en el que se encuentra la tramitación de la renovación de la OSP marítima que une El Hierro con Tenerife y que actualmente se encuentra en periodo de prórroga, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Cuando quiera.

**El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño):** Buenos días, señorías. Buenos días, señora presidenta.

Señor consejero, el motivo de la pregunta es conocer si conoce esa información, ese acuerdo que adoptó el Cabildo Insular de El Hierro y que se adoptó hace ya más de cuarenta días en sesión de la Mesa de Turismo y Transportes, y, sobre todo, trasladarle a los herreños un mensaje de preocupación, de tranquilidad, sobre la situación de la conectividad con la isla de El Hierro.

Mire, Canarias es un territorio fragmentado y depende de la conectividad marítima para el desarrollo económico y social, pero la isla de El Hierro, como una isla no capitalina, una de las más pequeñas, necesita y es fundamental que disponga de unas conexiones marítimas en condiciones.

Es por eso que le hago esta pregunta, para conocer si usted ya conoce esa propuesta que se adoptó con los sectores implicados en la isla de El Hierro, el sector de transportes, el sector empresarial, el sector de hostelería y restauración, el sector turístico, en general, en la isla del El Hierro, y cuáles son los pasos que se van a dar para poder garantizar esa conectividad marítima y lograr esa OSP entre Los Cristianos y el puerto de La Estaca.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor García Casañas.

Señor consejero, su tiempo.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Lo realmente importante, señor Casañas, es garantizar la conectividad de la isla de El Hierro por vía marítima desde la isla de Tenerife, eso es lo realmente importante. Y por eso somos plenamente conscientes, en primer lugar, de que la última prórroga de esta OSP se vence este año, 2024, es decir, a partir del año 2025 ya el actual contrato de OSP no estará vigente y, por tanto, estamos en una situación realmente importante, determinante, clave para la conectividad de la isla de El Hierro.

También es importante saber que hemos iniciado todo el procedimiento para la nueva licitación de la OSP, y eso comienza, precisamente, hace una semana remitiendo a todas las navieras, a todas las compañías navieras de Canarias, que operan en Canarias, su voluntad o interés en operar en condiciones, en primer lugar, de libre mercado en la conectividad entre Tenerife y El Hierro y, en segundo lugar, si no se da esa circunstancia, bajo la figura de la obligación de servicio público. Esas cartas ya han sido remitidas, estamos en plazo todavía para que nos contesten las navieras y a partir de ese momento, pues, seguiremos el proceso para lo antes posible sacar esa licitación, si así fuese necesario, para volver a tener una obligación de servicio público.

Es verdad, y lo digo con claridad, que tanto en conversaciones que se han mantenido en esta Cámara, en debates que hemos tenido también en esta Cámara a través de proposiciones no de ley la pasada legislatura y esta, así como en reuniones que hemos mantenido con las instituciones implicadas y con los sectores implicados, la obligación de servicio público que hasta ahora está vigente no responde a todas las necesidades que tiene la isla de El Hierro en materia de conectividad marítima. Por eso también, ya les anuncio que se están revisando todos los parámetros o todas las características de esa obligación de servicio público, para que dé respuesta al sector, a los sectores afectados del transporte en la isla de El Hierro. Creo que eso es lo realmente importante, garantizar la conectividad y garantizar, además, que los sectores vayan a quedar conformes para poder seguir desarrollando su actividad económica, social, turística, en definitiva, todo lo que conlleva una conectividad marítima.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Señor García, tiene la palabra.

**El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor consejero, los herreños sufrimos ya hace unos años una mala gestión y tuvimos dificultades para poder conectar por vía marítima el transporte de pasajeros y mercancías con la isla de El Hierro. Y en aquel momento se dificultó la llegada de pasajeros y mercancías debido a que no había una obligación de servicio público que garantizara que las navieras acudiesen a la isla de El Hierro. En aquel momento veíamos cómo los herreños tenían que ver, semana tras semana, renovada esa venta de billetes y no se podía comprar los billetes con más antelación; no queremos que nos pase lo mismo por las afecciones graves que puede tener en el tejido social y empresarial de la isla.

Hace cuarenta días se aprobó en el Cabildo Insular de El Hierro, en esa Mesa de Turismo y Transporte, en ese órgano colegiado, las condiciones que los transportistas y el sector social de la isla de El Hierro tenían previstas para mejorar esas condiciones marítimas, y nos gustaría, pues, conocer, efectivamente, y que usted garantizase que de aquí a final de año eso puede estar en marcha y podamos los herreños tener una tranquilidad en cuanto a la llegada y salida de mercancías y pasajeros.

Actualmente, reconoce...

**La señora PRESIDENTA:** Señor consejero, tiene la palabra, por siete segundos.

Cuando quiera.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Reiterar mi compromiso, señor Casañas, con que se garantice la conectividad y que se dé respuesta a la demanda de conectividad marítima de la isla de El Hierro a través de una obligación de servicio...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0587 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL YONATHAN MARTÍN FUMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTES PARA ABORDAR EL IMPULSO DE LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE TENERIFE Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Yonathan Martín Fumero, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la reunión mantenida con el Ministerio de Transportes para abordar el impulso de las líneas ferroviarias de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Cuando quiera.

**El señor MARTÍN FUMERO (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor consejero, los actuales problemas de movilidad son más que evidentes, que padecemos en Tenerife y Gran Canaria, sobre todo en las autopistas TF-1, TF-5 y GC-1. La solución para acabar con la saturación de las vías en un territorio limitado como el nuestro no es solo la construcción de más carreteras, sino la implementación del transporte colectivo en detrimento del uso del vehículo privado.

Desde el Grupo Nacionalista compartimos la necesidad de impulsar la implantación de sistemas ferroviarios en las islas de Gran Canaria y Tenerife como elementos de un transporte público moderno, eficiente y sostenible, porque pretenden impulsarse con energías renovables. Son una alternativa a largo plazo a los problemas de movilidad que padecen ambas islas, que soportan una población próxima al millón de habitantes si tenemos en cuenta los turistas que nos visitan.

El incremento exponencial del uso del transporte público a partir de la gratuidad del transporte, negociada por Coalición Canaria en los presupuestos generales del 2023, se ha notado en el aumento de usuarios, pero no se ha notado con la misma importancia en la fluidez del tráfico. La alternativa más eficaz para poder tener un sistema de transporte colectivo que ocupe menos territorio que una carretera, que sea puntual y que permita transportar una gran cantidad de personas en las horas puestas es el transporte guiado. Y tenemos el ejemplo de su eficacia en Tenerife, donde, pese a las polémicas y la oposición inicial de algunos a la implantación del tranvía, nadie entendería hoy el área metropolitana sin el mismo.

Mientras que el Cabildo de Gran Canaria ha ido trabajando de manera continuada en el desarrollo de su sistema ferroviario, en Tenerife, por el contrario, en los últimos cuatro años contaron con la dejadez del presidente socialista Pedro Martín y Podemos, para quienes, abro comillas, “los trenes no son una prioridad”.

Estamos de acuerdo en que los problemas de movilidad requieren de medidas a corto y medio plazo en cuanto a carreteras y transporte público, como las medidas adoptadas por el Cabildo de Tenerife para ganar en fluidez del tráfico y la gratuidad del transporte, pero también requieren tomar decisiones de futuro que acaben con esta situación y que mejoren la calidad de vida de las personas, que hoy pierden muchísimo tiempo en los atascos. Para ello necesitamos la implicación del Gobierno de Canarias para que, de la mano con los cabildos insulares y el ministerio correspondiente, puedan desarrollarse ambos proyectos estratégicos para el desarrollo de las islas y que requieren de una importante inversión. Con ese objetivo, aprobamos una propuesta de resolución en el último pleno de este Parlamento para instar al Gobierno de España a declarar de interés general la red ferroviaria de las islas, manteniendo los cabildos las competencias territoriales y medioambientales.

En este sentido, nos interesa conocer, señor consejero, qué valoración realiza de la reunión mantenida con el Ministerio de Transportes para abordar el impulso de las líneas ferroviarias de Tenerife y Gran Canaria.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Martín.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señor Martín.

Desde luego, está claro que si queremos apostar por la descarbonización del transporte y de la movilidad en Canarias, los trenes tienen que ser un horizonte absolutamente necesario en el que trabajar y tratar de alcanzar.

Como he dicho en muchas ocasiones y ha dicho usted mismo en su intervención, es una medida que no vamos a tener a corto plazo, a corto plazo debemos seguir apostando por mejorar las plataformas de vías que hoy existen y que se pueden mejorar, como pueden ser la TF-1, la TF-5 o la GC-1, ese es un objetivo que tenemos dentro del marco del Convenio de Carreteras entre Canarias y el Estado, pero, desde luego, primero, el territorio es finito; segundo, no es la vía sostenible; y, tercero, tenemos que apostar la modernidad. Y la modernidad es, precisamente, pues, en las inversiones ferroviarias, inversiones que son realmente importantes, que tienen una cuantía realmente importante, pero que, desde luego, van a cambiar, seguro, nuestra forma de movernos y van a estructurar, de manera clara, las islas.

Por tanto, nuestra apuesta, junto con los cabildos de Gran Canaria y Tenerife, por estos dos proyectos ferroviarios. Dos proyectos ferroviarios que hay que decir que están maduros, que están redactados desde hace años, que se han podido redactar gracias, precisamente, a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que le ha dado financiación para esa redacción, y que, desde luego, estamos, insisto, con proyectos que ya han cumplido todas las etapas o casi todas las etapas necesarias. En el caso de la isla de Tenerife la declaración de impacto ambiental se caducó, pero en el caso de la isla de Gran Canaria la declaración de impacto ambiental la vamos a tener, probablemente, a mitad de este año.

Por lo tanto, la reunión fue bastante positiva, con los dos cabildos logramos, por lo menos, desatascar una inversión de una subvención europea de cerca de doscientos millones de euros y, desde luego, esto empieza a haber luz en el horizonte de que se pueden llevar a cabo estas redes ferroviarias.

Decir claramente que las redes ferroviarias canarias tienen una inversión de 4000 millones de euros, que puede parecer una cifra importante, pero que la variante de Pajares, en la península, que une 50 kilómetros, ha costado precisamente lo mismo, 4000 millones de euros. Con lo cual, se puede y...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**· 11L/PO/P-0592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DIANA LORENZO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ACTUACIONES PARA EVITAR O PALIAR LAS POSIBLES CONSECUENCIAS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LA VENTA DEL BUQUE QUE VIENE CUBRIENDO LA RUTA DE LOS CRISTIANOS-SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Pregunta ahora de la señora diputada doña Diana Lorenzo Brito, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre actuaciones para evitar o paliar las posibles consecuencias que pudieran derivar de la venta del buque que viene cubriendo la ruta de Los Cristianos-Santa Cruz de La Palma.

Cuando quiera, tiene la palabra.

**La señora LORENZO BRITO (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Consejero, hace algunas semanas se hacía pública la noticia de que la Naviera Armas procedía a la venta de uno de sus buques más importantes, como puede ser el *Volcán de Taburiente*, navío fundamental para esta compañía, que venía cubriendo desde el muelle de Los Cristianos a Santa Cruz de La Palma.

Señorías, debo destacar la relevancia de este buque para la isla debido a su capacidad de carga, y me refiero no solo a la de los pasajeros, sino también a mercancía, cuestión muy delicada que resulta fundamental para poder garantizar el suministro y abastecimiento de la isla bonita, como también en sentido contrario, ¿se ha pensado, por ejemplo, cómo se suplirá la salida de fruta desde La Palma?, kilos y kilos de plátanos y aguacates que se producen todas las semanas. Creo que esto es algo que tener en cuenta y se debe empezar a hablar con las principales cooperativas de cosecheros de la isla.

Algo implícito a esto es pensar qué pasará con los costes de estos transportes, puesto que con la otra compañía que cubre esta ruta existe una diferencia de precios que, dependiendo de para quién, podrán ser asumibles o no, repercutiendo directamente, cómo no, en las empresas que envían mercancías a La Palma, en las empresas transportistas viendo disminuidas sus rutas y en la propia ciudadanía.

No se olvide, señor consejero: la vida en una isla no capitalina resulta el doble de cara y, en ocasiones, el triple. Desde su postura, por favor, no permita que se dé una dificultad más para poder desarrollar una actividad económica o, simplemente, una vida digna en esta isla que tanto lo necesita.

En este sentido, consejero, nos gustaría conocer las actuaciones que se han estado llevando a cabo desde la consejería para paliar o reducir las posibles consecuencias que se derivan de esta operación. (*Aplausos y palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor consejero de Obras Públicas y Movilidad. Cuando quiera.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señora Lorenzo.

Pues, efectivamente, la noticia que conocemos por los medios de comunicación es la venta o que han puesto en venta uno de los buques de la naviera, uno de los buques que, además, como bien usted ha dicho, une el puerto de Los Cristianos con la isla de La Palma. Y a nosotros también nos generó la misma preocupación que le ha generado a usted, porque es evidente la necesidad de asegurar la conectividad de Tenerife con la isla de La Palma, entre otras cuestiones, por las mercancías que conlleva ese buque, es decir, ese buque, a día de hoy, tiene más del cincuenta por ciento de las mercancías a la isla de La Palma, desde la isla de Tenerife a la isla de La Palma y desde la isla de La Palma a la isla de Tenerife, por lo tanto, estamos hablando de una importancia vital desde el punto de vista social y económico.

Nosotros hemos mantenido reuniones con la naviera, le hemos preguntado la razón, o los motivos, para vender ese buque, lo primero que nos han dicho, evidentemente, es que es una situación interna de la

propia naviera, de reajuste de gastos y de inversiones, y, por otro lado, nos han... en ningún momento nos han planteado que van a cancelar las frecuencias que tienen ahora, actualmente, con la isla de La Palma, que, en todo caso, lo que pasaría si ese buque termina vindiéndose es que operarían con otro buque. No obstante, nosotros vamos a estar en permanente contacto con esa naviera, con otras navieras también, para garantizar la conectividad de la isla de La Palma en la misma cantidad y frecuencia que tenemos actualmente. Yo creo que eso es lo realmente importante: independientemente de quién sea la naviera que termine haciendo el servicio, lo importante para la isla de La Palma y para los canarios en general es que se garantice que el número de pasajeros y el número de mercancías pueda seguir siendo el mismo a través del mismo número de frecuencias, que también es realmente importante. Estamos hablando del suministro de gran parte de la isla de La Palma, porque, además, es un buque que llega en un horario nocturno para estar a primera hora en la isla de La Palma, por lo tanto, estamos hablando de algo realmente importante y vital. Y por eso no vamos a dejar el empeño.

Sí decirles que en el día de ayer tuve una conversación con el presidente del Cabildo de La Palma para crear un grupo de trabajo entre todas las partes para tratar de hacerle seguimiento a este asunto y, sobre todo, poder adelantarnos a cualquier situación que pueda venir sobrevenida.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Señora Lorenzo, réplica.

**La señora LORENZO BRITO (desde su escaño):** ... presidenta.

Gracias, señor consejero por su respuesta, esperamos que pronto se puedan ir viendo los resultados de esas negociaciones o de esas conversaciones que están teniendo, porque, de verdad, resulta de vital importancia para la isla. Durante estos días existía entre la ciudadanía palmera cierta incertidumbre con respecto a qué pasará con esto, y lo cierto es que La Palma no puede permitirse esta situación ahora mismo. Necesitamos certezas, necesitamos garantías y necesitamos realidades.

Consejero, sabemos el fiel compromiso de este Ejecutivo con La Palma y por eso le instamos desde nuestro grupo a poner las cartas encima de la mesa y a trabajar de forma eficiente para ofrecer respuestas a nuestra gente. Seguiremos la evolución de este asunto y de otros similares, como puede ser también el de la implantación de la OSP que conecte las islas verdes, recordemos, iniciativa traída a esta Cámara y también aprobada. (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Lorenzo. (*Palmoteos*).

· **11L/PO/P-0595 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS QUE SE VAN A IMPULSAR PARA DAR UNA SOLUCIÓN ALTERNATIVA AL PUERTO DE LOS CRISTIANOS EN LA SALVAGUARDA DE LA CONECTIVIDAD DE LAS ISLAS VERDES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Pregunta ahora del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre medidas que se van a impulsar para dar una solución alternativa al puerto de Los Cristianos en la salvaguarda de la conectividad de las islas verdes, dirigida al señor consejero de Vivienda y Movilidad.

Cuando quiera.

**El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

Se está hablando en materia de comunicaciones marítimas, terrestres, terrestres... los trenes para Gran Canaria y Tenerife y marítimas diversas, pero a mí me gustaría que los distintos grupos parlamentarios que conforman este Parlamento tomanan conciencia de la realidad del puerto de Los Cristianos. Yo creo que no hay conciencia todavía de la importancia de plantearnos una solución definitiva.

El puerto de Los Cristianos es probablemente... probablemente no, de los puertos españoles que más capacidad de movimiento de pasajeros tiene y de vehículos: más de dos millones doscientos mil pasajeros y más de quinientos mil vehículos. Y nos hemos reunido recientemente, señor consejero, todas las partes implicadas y adoptamos un acuerdo, uno urgente, que es resolver el problema de Chayofita para conectar el puerto con la TF-1. Indudablemente, ustedes imagínense el caos del plan de El Mojón, con más de

nueve mil camas, entre turísticas y residencial. No cabría nadie por allí. Pero adoptamos el segundo acuerdo, que es estudiar un nuevo dique en el puerto de Los Cristianos, y yo no tenía toda la información, ya la tengo aquí, señor consejero: no es posible ningún dique en el puerto de Los Cristianos (*mostrando un documento*) porque es zona ZEC todo el puerto y alrededor, y, sin embargo, en el litoral, donde va el puerto de Fonsalía, dejaron estratégicamente para colocar el puerto de Fonsalía.

Esa es la solución, no hay otra, no es la solución el puerto de Santa Cruz de Tenerife, no es la solución el puerto de Granadilla. Dejémonos de películas ya. Las películas están bien, pero llevamos veinte años hablando de lo mismo. Hay que hacer este puerto y si no lo quieren en este Parlamento, díganlo de verdad, pero ya los gomeros no vamos a aguantar más esta situación, ni los palmeros ni los herreños, ¡ya está bien!

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor Curbelo.

Efectivamente, el problema vinculado al puerto de Los Cristianos tiene distintos ámbitos, uno es la congestión marítima, que son los buques que operan en las islas verdes y que tienen que hacer esperas para poder atracar, piensen en lo que supone eso desde el punto de vista, por ejemplo, de la sostenibilidad, ese es el primer problema que tiene. Tiene un problema, también, de reordenación marítimo-terrestre, es decir, de todo el espacio adscrito al puerto de Los Cristianos, que es parte de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz, que también requiere de una reordenación. Y tiene un problema también terrestre, que bien ha planteado usted, en la avenida Chayofita.

Para eso nos reunimos la pasada semana o hace diez días, para ver cómo actuábamos en el corto y en el medio plazo y en el largo plazo para dar respuesta a la conectividad de las islas verdes. Y dijimos que, efectivamente, actuar en ese ámbito, bien reordenando el espacio bien estudiando la posibilidad de mejorar los atraques y la conectividad o la posibilidad de operativa del puerto de Los Cristianos así como el soterramiento de la avenida de Chayofita para conectarlo con la TF-1, todo eso, pues, había que estudiarlo porque *a priori*, y de eso estoy convencido, eran soluciones más a corto plazo que un puerto nuevo, independientemente del debate del puerto nuevo, pero un puerto nuevo todos ustedes saben aquí lo que tarda en desarrollarse cuando todos estamos de acuerdo con él. Hemos estado de acuerdo en algunos puertos y, aun así, ampliarlo o hacerlo nuevo ha tardado años, entre otras cosas porque, como bien usted sabe, el puerto de Fonsalía llegó a tener declaración de impacto ambiental, que caducó, y que, por lo tanto, hoy tendría que, con una nueva norma, con una nueva ley, pues, tramitarse y, probablemente, estaríamos muchos años si esa fuese la decisión.

Por lo tanto, creo que debemos explorar todas las posibilidades existentes en el marco del puerto de Los Cristianos, y cuando exploremos todas esas posibilidades, pues, veremos, si no hay ninguna, pues veremos... tendremos que plantearnos una alternativa distinta a la del puerto de Los Cristianos, pero, por lo pronto, creo que hoy –y por eso hemos creado esta comisión, en la que usted participa como presidente del Cabildo de La Gomera–... es explorar todas las posibilidades existentes para mejorar la operativa en el puerto de Los Cristianos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Señor consejero.

Señor Curbelo, para réplica, tiene la palabra.

**El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño):** Somos conscientes, señor consejero, de que hay que planificar para orientar el futuro, estamos orientando y, además, con una previsión para gastar 4000 millones de euros para los trenes, hagámoslo conscientemente para el puerto de Los Cristianos.

Ya hemos gastado veinte años en hacer un proyecto, estudios, vamos a ver si somos un poco coherentes, si lo vemos nosotros vamos a planificarlo ya.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.

(*La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala*).

· 11L/PO/P-0597 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PUESTAS EN MARCHA PARA UNA RESPUESTA HABITACIONAL A LAS 90 FAMILIAS DESALOJADAS DEL EDIFICIO CHASNA, EN ARONA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones puestas en marcha para una respuesta habitacional a las 90 familias desalojadas del edificio Chasna, en Arona, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Nos quedamos en Arona, don Pablo, muy cerca de ese puerto 90 familias, 210 personas, fueron desalojadas hace justo una semana, incluso viviendo con niños en campamentos cerca del edificio en cuestión.

No le hemos escuchado ninguna respuesta en este sentido, y nos gustaría saber qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno para que esas familias no duerman bajo el cielo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Desgraciadamente, señoría, no es el único caso que tenemos en Canarias en las últimas semanas de desahucios de estas características, lo digo con total lamentación, y es prueba, evidentemente, de algo que ha declarado este Gobierno, que es que existe una emergencia habitacional, y ante esa emergencia habitacional hay que tomar medidas concretas, que es lo que estamos haciendo.

Concretamente, para darle una alternativa habitacional a aquellas familias que son declaradas como familias vulnerables pues existe un programa –no de esta legislatura, sino desde hace unas cuantas legislaturas, que es el programa Prohogar, que se gestiona a través de la empresa pública Visocan y a través de la ONG Provivienda. Ese programa está a disposición, esta consejería ha tenido reuniones con el ayuntamiento correspondiente, con los ayuntamientos correspondientes, no solo en este desahucio, sino en otros desahucios, para ofrecer toda la disponibilidad del programa, siempre y cuando sean declarados –que eso no nos corresponde a nosotros– como familias vulnerables.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Señora Hernández, cuando quiera.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIERREZ (desde su escaño):** Don Pablo, las familias que viven allí son vulnerables, porque es que ya no viven ahí, están viviendo en el suelo, en el raso, en tierra. Yo creo que... estamos hablando de este caso concreto, de 90 familias, de 210 personas.

¿Y sabe lo que pasa? Que la emergencia habitacional, efectivamente, y yo estoy de acuerdo con usted, es esto. No me puede decir que el decreto que usted ha aprobado, que, por cierto, en su exposición de motivos dice que no sabemos muy bien si lo va a solucionar y ya cambiamos las medidas, y que van a construir en campos de fútbol o en canchas a largo plazo. No, no, mi pregunta es qué ha hecho ahora. Está aludiendo a planes anteriores, no sacó a pasear el convenio que yo firmé con Bankia de milagro. ¿Qué ha hecho usted ahora? Porque la gente sigue durmiendo en el raso y la señora alcaldesa ha hecho manifestaciones, en mi opinión, algunas muy desafortunadas, como que quien tiene menores y está viviendo en la calle es porque ha querido, pero algunas otras diciendo que ha pedido ayuda al Gobierno de España. Las competencias exclusivas en materia de vivienda las tienen ustedes y yo, en fin, no me voy a cabrear tanto como Casimiro, pero estas cosas, si estuviera bajo mi responsabilidad que menores, que personas durmieran en la calle, en fin... Y cuando en algún momento de la pandemia tuvimos que afrontar esas responsabilidades tomamos decisiones de urgencia, de emergencia; estas son las emergencias que se concretan en personas con rostros concretos

Y yo no le he escuchado a usted, y cuando le pregunto, porque mi grupo parlamentario tiene interés, me viene a decir que este no es un tema que pasa ahí solo, no, no, no, es que yo no estoy preguntando por este caso solo, para que no se escuda, para que no se esconda, por supuesto es un problema que tenemos

que abordar de forma concreta, esta es la emergencia. Hay personas con nombres y apellidos, incluso menores, que están en la calle, ¿qué ha hecho usted junto con el ayuntamiento y las competencias que le ha dado al cabildo para que esas personas no duerman bajo las estrellas?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Pues, le repito, señora Hernández, que lo que hemos hecho es activar el programa Prohogar que es, precisamente, para dar una alternativa habitacional a aquellas familias declaradas de vulnerabilidad.

Y, mire, no toda..., es decir, estamos en un Estado de derecho y hay unos procedimientos para la declaración de vulnerabilidad que usted conoce perfectamente porque ha sido o es concejal y ha estado en el ámbito municipal y sabe perfectamente cuál es el trámite. Creo que hacer demagogia de esto no es para nada positivo para el conjunto de la ciudadanía.

Pero, mire, hablando de este caso concreto, ya que usted quiere que hablemos de este caso concreto, a mí me sorprende que hoy se preocupe usted tanto de este caso, porque en el año 2021 ya estaban esas familias viviendo en ese edificio inacabado y el ayuntamiento, en aquel entonces gobernado por el Partido Socialista, dejó y permitió que eso pasara y que siguieran viviendo en infraviviendas. Eso sí que no es una alternativa habitacional, dar la posibilidad y dar cobertura y mirar para otro lado mientras la gente vive en una infravivienda, eso sí que no vamos a hacerlo, eso sí que no vamos a hacerlo.

Y, mire, ¿tampoco sabe qué hizo?, pues hacer los informes sociales para declarar la vulnerabilidad de esas familias, que eso lo tenían en el año 2021, el 2022 y el 2023 para hacerlo; el ayuntamiento de turno no los hizo, no los hizo y ahora se está haciendo todo ese trabajo para darle una alternativa a esa gente.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**· 11L/PO/P-0612 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PAULA JOVER LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS A LO LARGO DE LA LEGISLATURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta de la señora diputada doña Paula Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la formación de los empleados públicos a lo largo de la legislatura, dirigida a la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra.

**La señora JOVER LINARES (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora consejera, casi cuatro de cada diez euros del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias se destinan a sufragar los gastos de empleo y salarios del personal, casi setenta mil empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, una inversión totalmente necesaria para asegurar que la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía sea de calidad. Pero para garantizar también esa calidad de los servicios públicos a la ciudadanía es imprescindible que esos empleados públicos cuenten con una formación adecuada, a esto se refiere el texto refundido por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que habla no solo de un derecho a la formación, sino, igualmente, de un principio de conducta y de una obligación de todo empleado público de mantener actualizados sus conocimientos y capacidades profesionales.

En esta comunidad autónoma para lograr este objetivo es el Instituto Canario de Administración Pública adscrito a su consejería el que anualmente aprueba un plan anual de formación respecto al cual nos gustaría conocer tres parámetros que pretende mantener en su legislatura: en primer lugar, la ficha financiera, en segundo lugar, los contenidos y, en tercer lugar, el calendario de ejecución.

En cuanto al presupuesto adscrito a este plan anual de ejecución, contamos con que son ochocientos..., casi ochocientos sesenta mil euros, si lo dividimos por el número de empleados públicos que he mencionado, al que restamos el personal sanitario que tiene su formación gestionada de manera independiente, nos encontramos con una cantidad por empleado público de 24 euros o incluso inferior, porque el plan contiene acciones que van destinadas a empleados públicos de todas las Administraciones públicas de Canarias.

En cuanto al plan de ejecución, lo habitual es que se concentre toda la formación en los meses de octubre y noviembre porque se pierden los primeros meses, julio y agosto son vacaciones, y en el mes de diciembre los empleados públicos están con el cierre del ejercicio presupuestario. Con lo cual, nos gustaría conocer qué planificación abordarán de esta formación de los empleados públicos, impidiendo así, además, que los servicios se vean desatendidos porque el personal tiene que acudir en determinados meses a esa formación.

Y, por último, también en cuanto a los contenidos valoramos muy positivamente ese 44 % en formación de nuevas tecnologías en el ámbito jurídico, pero cursos y cuestiones como la gestión en la innovación o los recursos humanos solo cuentan con 5 ediciones, 5 cursos, frente a los 14 cursos que se dedican a cuestiones de ideología de género. Nos parece que no es de recibo que cuando hay tanta necesidad de formación en materia como la gestión de los fondos europeos se...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Tiene la palabra, señora consejera, cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

Un saludo para los alumnos de Puerto del Rosario que nos acompañan.

Señora Jover, estoy de acuerdo con lo que plantea sobre el plan de formación. El que hace el ICAP es solo para administración general; el de sanidad, como bien usted dice, lo lleva Sanidad, pero también Educación el suyo, y en el caso de seguridad, el personal de seguridad, lo hacemos también desde la Dirección General de Seguridad, por lo tanto, es para la Administración general.

Es verdad que la partida es de 858 000 euros, estamos hablando de ofertar unas cinco mil seiscientas dos horas lectivas para todo el personal.

Sobre el plan formativo, yo creo que nos tenemos que plantear, que es lo que estamos haciendo, un cambio estructural. Teníamos que sacar el plan formativo de este año porque era necesario ponerlo en marcha, no perderlo, hemos intentado incorporar formación nueva y diferente a la que se hace en otras ocasiones, pero en lo que estamos trabajando de cara al plan formativo del año que viene es hacer un cambio de estructura. Llevamos con el modelo de plan formativo similar –cambian algunos cursos, pero similar– muchísimos años, no se ha hecho un cambio importante y ni siquiera se ha adaptado a las nuevas necesidades que tienen los empleados y empleadas públicas respecto de las demandas de los ciudadanos, y luego de adquirir herramientas y conocimientos que les permitan desarrollar eso.

Recientemente, hará escasamente dos semanas, tres semanas, se reunían todos los institutos, organismos o escuelas de formación de las Administraciones públicas de España en un encuentro en el que también participaba el Gobierno de España, y contaban experiencias de cómo han hecho el tránsito de la formación convencional a otro tipo de formación más dinámica, más rápida, que, además, permite resolver problemas que en el día a día de la práctica, no solo de la comunidad autónoma, sino también de los ayuntamientos y cabildos que forma parte de la formación, se les pueden presentar. Todo eso... al final de los congresos se sacan las ideas que están funcionando en otras comunidades autónomas, estamos haciendo una labor de plantearnos a dónde queremos llevar el ICAP, cómo debe adaptarse a las nuevas necesidades, y en eso estamos trabajando, lo trabajaremos a lo largo de este año, para probar la nueva formación de cara al 2025 –que ya en muchas comunidades autónomas ni siquiera lo llaman plan formativo– más adaptada a los trabajadores y más acorde a las necesidades que tienen respecto a las situaciones que se les plantean hoy.

Muchísimas...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-0507 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE LA COMISIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES DE CANARIAS, HERRAMIENTA ESENCIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Sonsoles Martín Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el plan de la Comisión de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias, herramienta esencial para el mantenimiento y difusión de nuestra cultura, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tiene la palabra.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ (desde su escaño):** Buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, como todos sabemos, los deportes autóctonos representan una parte fundamental de la identidad cultural y de la tradición de nuestras islas. Deportes como la lucha canaria, la vela latina, el juego del palo, el levantamiento del arado, el arrastre de ganado o la bola canaria, entre otros, son expresiones de nuestra riqueza histórica y no solo no se deben perder, sino que se debe fomentar su difusión y su práctica.

Señor consejero, le felicito, pues este Gobierno ha adquirido un compromiso claro con el respeto hacia nuestras tradiciones, hacia nuestra historia, a nuestro acervo cultural, con la creación de una Dirección General de Juegos y Deportes Autóctonos con el objetivo claro de reconocer y potenciar estos deportes en el archipiélago, desmontando los mantras de algunos partidos nacionalistas.

Señorías, no se quiere más a Canarias por decirlo muchas veces, sino trabajando sin complejo y con determinación por estas islas y sus habitantes, como está haciendo este Gobierno.

El pasado 1 de febrero se reunió la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos, en la que están representadas las diferentes instituciones canarias, los cabildos, los ayuntamientos, las federaciones de estos deportes, especialistas en estas modalidades deportivas y los técnicos y técnicas de la consejería, con dos objetivos claros: el de trabajar conjuntamente por el fomento y la difusión de nuestros deportes vernáculos, garantizando que las acciones que se lleven a cabo sean efectivas, y el de crear una hoja de ruta que se desarrollará en esta legislatura.

Y es por esa hoja de ruta, señor consejero, por la que le queremos preguntar. ¿Podría, señor consejero, explicarnos brevemente esa hoja de ruta, ese plan que se ha diseñado para que las acciones que se desarrollen sean efectivas y continúen con el fomento y difusión de nuestros juegos tradicionales y deportes autóctonos?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

En primer lugar, saludar a los alumnos y alumnas del IES de Puerto del Rosario y a toda la comunidad educativa.

Mire, señora Martín, yo creo que he explicado en varias ocasiones la importancia que ha tenido el haber creado esa Dirección General de Deportes Autóctonos.

Me van a permitir que haga un inciso aquí, en este momento, para mandarle todo mi cariño a la directora general de Deportes Autóctonos, que no pasa por un buen momento de salud y ha sido diputada, está haciendo un trabajo ejemplar, y todo nuestro cariño para la compañera Lorena Hernández.

Miren, la dirección general, que dirige, ya digo, Lorena Hernández, apuesta y trabaja con responsabilidad en la divulgación, en la conservación, en la promoción y mejora de nuestros deportes vernáculos. Unos deportes que también son seña de identidad, de nuestra identidad, de la canariedad e historia de nuestro archipiélago, y, por tanto, tenemos la obligación de apoyarlos, el deber de protegerlos y transmitirlos a las generaciones futuras. Y desde este Gobierno lo estamos haciendo en coordinación con las federaciones, los cabildos insulares y también los ayuntamientos.

Siguiendo, precisamente, esa hoja de ruta que nos marcamos el pasado mes de enero, cuando se celebró la primera sesión de la comisión de deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales canarios de esta legislatura. Una comisión que está formada, o conformada, por una amplia representación de instituciones, y hablaba antes de los cabildos, de los ayuntamientos, de las federaciones, de, incluso, deportistas a nivel individual. (*Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

Pero, miren, aquí tenemos que hablar de todo el deporte y tenemos que llevarlo también a las aulas, para que desde los centros educativos no se pierda, por lo menos se conozca, cuáles son nuestros deportes autóctonos. Y, por lo tanto, hay que llevarlo a todos los centros educativos, y hemos puesto en marcha, pues, diferentes medidas. Por ejemplo, quiero resaltar la alianza específica con Radiotelevisión Canaria para la difusión del deporte, la primera experiencia formativa integral en colaboración con formación profesional, la creación del sello de actividad tradicional de los centros, en definitiva, una serie de medidas que lo que intenta es proteger y dar a conocer nuestro deporte (*aplausos y palmoteos*).

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señor consejero.

Muy bien. Quedan cuarenta y cinco segundos para... No hay preguntas, muy bien.

· 11L/PO/P-0564 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL SANEAMIENTO DE LA GRACIOSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Pregunta que formula el diputado don David Jesús Toledo Niz, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el estado en el que se encuentra el trámite administrativo del saneamiento de La Graciosa, dirigida al señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

Tiene la palabra, señor diputado. Adelante.

**El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor consejero, con respecto a las obras de saneamiento en la isla de La Graciosa el mandato pasado, pues déjeme decirle que fueron peculiares, incluso anecdotás. Y, mire, le voy a contar. La legislatura pasada en cuanto al pacto de las flores ellos iban poniendo, año tras año, las partidas presupuestarias correspondientes para abordar esta tan deseada y necesitada obra, pero, como casi siempre en las islas de Lanzarote y La Graciosa, no se ejecutaba casi nada. Es más, podemos recordar los más de ciento cincuenta millones de euros que dejaron de ejecutar en los últimos tres años.

Pero lo más llamativo de esta cuestión es que tampoco administrativamente se movió ni un papel, no hubo ninguna acción que dejase entrever que iban en serio con esto de la obra del saneamiento. Sabemos que es un trámite engorroso, administrativamente hablando, aunque ahora sí hay predisposición, el Gobierno de Canarias, su consejería, de manera conjunta con el Cabildo Insular de Lanzarote, liderado por mi compañero Oswaldo, y el ayuntamiento de Teguise, liderado por mi compañera Olivia, se han puesto de acuerdo y hay consonancia para declarar de interés regional las obras tanto de saneamiento como de abastecimiento con el fin, primero, de evitar los cortes de agua y, en segundo lugar, poner fin al grave riesgo medioambiental que supone la evacuación de aguas incontroladas fecales.

Sabemos que esta colaboración entre las tres administraciones ha hecho que el pasado diciembre se hayan sentado en una misma mesa las tres instituciones para buscar una solución. La más garantista parece ser que pasa por la aplicación del artículo 168 de la ley del suelo, que, como todos sabemos, dice que de manera excepcional el Gobierno autonómico podrá declarar de interés público, social o económico estas obras. De ser así, consejero, debo decirle que en Lanzarote, que en La Graciosa, estamos empezando a ver algún rayo de luz al final del túnel después de cuatro años de un cielo oscuro y con muchos nubarrones. Por eso debo preguntarle en qué estado se encuentra el trámite administrativo para las obras de saneamiento en la isla de La Graciosa.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señores diputados. Buenos días a mis paisanos del IES Puerto del Rosario, que nos visitan hoy.

Bien, este Gobierno no va de adelantar dinero en presupuestos y sí de gestionar lo que es un procedimiento que nos va a llevar tiempo y que, a la larga, vamos a conseguir que el saneamiento y el suministro de agua a La Graciosa estén consolidados. Usted sabe que en el 2015 se iniciaron unas obras, se invirtió un dinero, cosa que no ha terminado, cosa que no se ha llevado a su fin y que nos llevó a que la Intervención General de la Comunidad Autónoma suspendiera esas obras y se quedaran tal cual las conocemos hoy, es decir, en nada.

Bien, ha habido reuniones, como usted bien ha dicho, hubo un Consejo de Gobierno de Arrecife en el mes de diciembre, donde nos comprometimos a hacer una suspensión de planeamiento y también una declaración de interés regional de dichas obras. Esto va a significar que vamos a pasar un tiempo solucionando problemas, solucionando papeles, y en este momento nos encontramos con que tanto el cabildo como el Gobierno han ejecutado un documento, un documento donde se han visto y donde se han plasmado todas aquellas obras necesarias para el saneamiento y para la depuradora, y también se ha hecho un documento de descripción de las obras y normas sustantivas transitorias y, además, un documento de ambiental para permitir la ubicación de estas infraestructuras.

Es decir, que estamos sentando las bases para que, en un plazo razonable de cuatro meses, podamos tener ya, digamos, las autorizaciones para poder ejecutar esas determinadas obras, y en estos cuatro meses lo que vamos a ir haciendo –y ya se lo informo– es sacar los pliegos para el diseño de las obras

constructivas de esa depuradora y de ese saneamiento, y también estamos estudiando en qué circunstancias se encuentran en estos momentos dichas obras; hay mucha tubería enterrada y, por lo tanto, hay que saber en qué situaciones estamos. Bien, eso en cuanto a lo que depuración y saneamiento.

*(Ocupa la Presidencia la señora presidenta).*

En cuanto a la red de agua que suministra desde Lanzarote a La Graciosa, lo que en estos momentos estamos haciendo es hacer un levantamiento, un levantamiento topográfico de cómo está, y se están también haciendo, a través de Tragsa, los pliegos para poder desarrollar esta determinada obra.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Señor Toledo, ¿réplica? *(El señor diputado indica que no interviene).* Renuncia. Muy bien.

· **11L/PO/P-0611 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUÁNDO PIENSA ASUMIR Y DESEMPEÑAR LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cuándo piensa asumir y desempeñar las competencias en materia de planificación territorial de Canarias, dirigida al señor consejero de Política Territorial.

Cuando quiera, señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a todas las personas que nos visitan hoy.

Señor consejero, durante el tiempo que usted lleva ostentando las competencias que afectan al territorio de nuestras islas, este Gobierno de Canarias ha aprobado ocho decretos. De esos ocho, cuatro afectan directamente a la planificación territorial en Canarias, el 5, el 6, el 7 y el 8: en materia territorial urbanística sobre la recuperación de La Palma, medidas urgentes en materia de vivienda, medidas urgentes en materia de vivienda en La Palma y medidas de materia agraria.

Y a usted no le hemos escuchado decir nada, bueno, sí, le escuchamos decir, después de achucharlo mucho, le escuchamos decir que el director del Instituto Canario de la Vivienda se había equivocado cuando hizo aquellas declaraciones en las que decía que la única forma de solucionar el tema habitacional, y así se refería, “el tema habitacional”, era edificar en suelo rústico. Ya se barruntaba la realidad que se iba a plasmar en el decreto que viene a este pleno y que no sabemos si se va a tramitar como proyecto de ley. Si así fuera, no tendríamos posibilidad los grupos parlamentarios de presentar enmiendas. Pero ya se irá corrigiendo a golpe de decretos, como el de medidas en materia agraria, que si *a priori* parece que nada tiene que ver con la planificación, hace enmiendas, contiene gruesas modificaciones de este decreto de vivienda.

Recuerdo aquellas afirmaciones de la oposición cuando decían que es que el Gobierno le usurpaba la capacidad legislativa a este Parlamento, y ahora no oigo nada, bueno, hubo golpitos en los escaños, aunque no se diga nada.

Señor Miranda, usted lleva ocho meses margullando, modo canario: cada vez que un decreto toca el suelo usted se mete debajo del agua y margulla, se mete debajo del agua hasta que le pase la ola por encima. No sé si usted está margullando voluntariamente o le están obligando a que margulle, sea como sea, el oxígeno se le está acabando y ya no le queda aire. Tiene que salir y defender el territorio de una vez, debe enfrentarse a esos depredadores del suelo, a esos a los que nadie ha elegido y se creen señores y señoras del patrimonio de los canarios. Créame que nosotros los conocemos, sabemos cuál es su discurso. No sucumba. Usted está aquí para velar por el interés general, por el interés de todos los canarios. ¿Usted no tiene nada que decir?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Alemán.

Tiempo de intervención ahora para el señor consejero. Cuando quiera, tiene la palabra.

· **El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño):** Señora presidenta.

Evidentemente, algo que decir tengo, señora Alemán. Yo creo que he demostrado en mi trayectoria el defender el territorio, y defender el territorio en una isla compleja, en una isla como Fuerteventura, en la

que los depredadores, como usted dice, se suelen fijar. Con lo cual, yo ahí sí que le digo que no me tiembla el pulso en defender el territorio, el territorio de Fuerteventura y el territorio de Canarias.

Yo no creo que me haya estado escondiendo, es verdad que el Gobierno, de forma inmediata en ocho meses, ha tenido que actuar; ha tenido que actuar en la isla de La Palma, ha tenido que actuar en materia de vivienda y también está actuando en materia de turismo con las viviendas vacacionales. Esa es la realidad que tenemos. Y este Gobierno actúa de forma colegiada, y esta consejería está trabajando junto con el resto de las consejerías en estos decretos y estamos participando en su redacción.

Por lo tanto, nosotros no nos escondemos ni muchísimo menos, estamos ahí, estamos... una cosa que ustedes no han hecho, que es criticar la ley del suelo durante cuatro años y no haber movido un solo papel para modificarla. Nosotros –ya se lo hemos planteado, señora Alemán– vamos a trabajar y estamos trabajando con las administraciones canarias para intentar mejorar ese texto legislativo, y lo vamos a hacer, y lo estamos haciendo, y, por lo tanto, a mí no se puede decir que no estoy moviendo y no me estoy implicando en lo que es el territorio.

Estamos trabajando en PMM –en planes de modernización con los municipios–, estamos trabajando con planes generales supletorios, estamos trabajando en el tema de El Rincón, que lo hemos traído aquí y llevamos cuatro años sin hacer absolutamente nada.

Este consejero está trabajando, su consejería está trabajando, y tenga todas las garantías señora consejera... perdón, señora diputada –también, y con tiempo (*ante las manifestaciones de la señora Alemán Ojeda desde su escaño*)–, tenga todas las garantías de que vamos a seguir trabajando y defendiendo el territorio en Canarias. Lo defendimos y lo defendí ahí, y usted lo sabe, con el tema del suelo rústico, y mantuve la palabra y el Gobierno ha dicho “en el suelo rústico no se construyen viviendas”.

Por lo tanto, creo que tenemos las facultades y estamos en la disponibilidad de hacer una defensa radical del suelo, y en ese tema es en el que estamos, señora diputada.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA OTORGAR LA CATEGORÍA A DETERMINADOS MUNICIPIOS DEL TÍTULO DE MUNICIPIO TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los parámetros establecidos para otorgar la categoría a determinados municipios del título de municipio turístico, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Tiene la palabra.

**El señor LINARES GARCÍA (desde su escaño):** Buenos días a todos, a todas.

Bueno, yo vengo ya expresando desde hace muchos años que no estoy conforme en absoluto con que de los 88 ayuntamientos de la tierra nuestra no estén considerados turísticos sino solamente 13. Y digo esto porque el concepto “turístico” de Canarias no aborda solamente sol, hoteles, playa y campo, sino somos otros muchos los que creo que aportamos también a que nuestra tierra, a que sea una forma de que mucha gente buscando ese destino único.

Yo creo que es incomprensible que la capital de Las Palmas –y de Santa Cruz–, por ejemplo, que recibe cruceros y muchísima gente no esté considerado municipio turístico. Es inconcebible que un municipio como el mío, por ejemplo, antesala del parque nacional del Teide, que no tengo camas ni tengo hoteles tampoco, pero recibo un millón de turistas cada año, y para mantener el casco histórico, que es un patrimonio histórico-cultural, que creo que es una forma de atraer turismo también, me tengo que buscar la vida solo, no tengo ayudas de nadie, y a Santa Cruz le pasa igual y a Las Palmas, igual.

Yo creo que deberíamos, por lo menos, hacer un análisis y rectificar esos conceptos que dan la cabida a los municipios turísticos. Es más, hay una asociación creada de municipios turísticos, que son 13, que han tenido, incluso, ayuda económica. Creo que se debe escuchar también a la Comisión de Turismo de la Fecam, que ahí sí que estamos todos, para saber el concepto turístico de Canarias cuál es. Es que,

si no, estamos viendo que si usted tiene hoteles, tiene sol, tiene playas y tiene camas es un municipio turístico, si no, no.

El concepto de turismo Canarias de estilo único lo conformamos todos, museos, paisajes y le pido que, por favor, haga un análisis, rectifiquemos y nos den cabida a los que no somos municipios turísticos a que expresemos la opinión que del turismo en Canarias tenemos. Estamos en un instante de repensar cosas, creo que nosotros también tenemos cabida para que nuestra opinión se escuche.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Linares.

Tiene la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño):** Buenos días, a todos.

En primer lugar, saludar a los alumnos de mi antiguo instituto, el IES Puerto del Rosario, donde, por cierto, fue, francamente, feliz.

Señor Linares, yo coincido con usted. La Ley 7/1995, de ordenación del turismo en Canarias, en su disposición adicional primera establecía que en los futuros seis meses tras su aprobación, oídos los ayuntamientos, todos los ayuntamientos, los 88 ayuntamientos y las organizaciones más representativas, se tendría que hacer un estatuto de los municipios turísticos de Canarias; evidentemente, como casi todo en lo que llevamos trabajando desde Turismo, fue algo, pues, derecho de ornato, nunca se llevó a cabo. Después, en el 2007, entró en este Parlamento un proyecto de ley del estatuto del municipio turístico que tampoco vio la luz. En ese proyecto decía que tendrán la consideración de municipio turístico aquel que disponga de un número de plazas alojativas turísticas igual o superior al 40 % de la población del municipio. Evidentemente, esta definición del año 2007 se ha quedado en aguas de borrajas, se ha quedado anticuada, porque, efectivamente, nuestras ciudades, pero también pueblos de menos de 5000 habitantes, que hoy son pueblos más bonitos de España, ya reciben hasta 2 millones de visitantes al año y hablo, por ejemplo, del pueblo de mi isla, Betancuria.

Por tanto, yo estoy de acuerdo con usted en que junto con la Asociación de Municipios Turísticos y junto con la Fecam hagamos una reflexión hacia dónde tiene que caminar, qué es un estatuto de municipios turísticos y cómo podemos definir el marco, si quieren, fiscal en el que se muevan los municipios turísticos. Creo que hay que hacer un esfuerzo, creo que el turismo en nuestra tierra está cambiando y creo que el turismo va bien y, por tanto, es el momento de dar estos debates valientes y de proceder a la renovación de todo el marco normativo, que es lo que ha anunciado este Gobierno.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejera.

· **11L/PO/P-0610 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO PARA SUBIR LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Gustavo Adolfo Santana Martel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la propuesta del Gobierno para subir los salarios de las personas trabajadoras en Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra.

**El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

La semana pasada en el debate del estado de la nacionalidad el presidente del Gobierno instó a los empresarios del sector turístico a subir los salarios en Canarias. La pregunta de hoy es saber cuál es la propuesta que tiene usted como consejera de Empleo y competente en la materia para impulsar los salarios de los trabajadores y de las trabajadoras canarias en nuestra tierra.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Martel.

Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño):** Buenos días, señor Santana.

Pues, como usted sabe, los Gobiernos autonómicos no tienen competencia en materia de subida de salarios, es verdad que el salario mínimo interprofesional se decidió en un Real Decreto 145/2024 para el año 2024 y que la alusión a los convenios que usted está realizando han subido los salarios un 2,5 y un 2,75 en función de las provincias de las que estemos hablando, en este caso, de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria.

Ahora bien, su partido y el Gobierno han llegado a un acuerdo para estudiar la productividad y un pacto contra la pobreza que espero que sea productivo, porque lo que hay que tener claro es que en los últimos años los salarios se han congelado en Canarias y que los canarios están perdiendo capacidad de renta. Pero, eso sí, yo comparto con usted en que hay que dar un salto y que hay que ponernos en marcha en la negociación colectiva porque en Canarias se puede y se debe hacer mucho. Y yo por eso espero voluntad de ello.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señor Santana, tiene la palabra.

**El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño):** Muchas gracias.

Pues, señora consejera, no lo entiendo, si no tienen competencias para impulsar los salarios en Canarias, ¿por qué hace un anuncio el presidente del Gobierno en ese sentido? ¿Es un anuncio hueco? ¿Es una invitación, sencillamente, para quedar bien y generar unas expectativas falsas a la población, a la clase trabajadora en Canarias? Porque es que la respuesta no se le ha dado yo, se la ha dado el presidente de la patronal de Las Palmas, que le ha dicho “espérese hasta el 2026, que nosotros tenemos un convenio colectivo que hemos firmado recientemente”. Por lo tanto, si ese es el modo canario de hacer política, el presidente del Gobierno de Canarias a usted le hace un flaco favor.

Mire, es que ustedes, además no son creíbles. Habla del salario mínimo interprofesional, que es aquel en el que ustedes no están de acuerdo, y que es el que realmente ha venido a impulsar, sobre todo en Canarias, el crecimiento de las rentas y de los salarios en Canarias.

Pero es que es tan bochornoso el asunto que tan solo habla de subir los salarios en el sector turístico. Usted es la consejera de Empleo, ¿y el resto de sectores? ¿Qué hacemos con los convenios de empaquetados de plátanos o de los empaquetados de tomate?, ¿qué hacemos con los convenios de oficinas y despachos? Ya esos trabajadores no nos interesan porque esos no son sector turístico.

Por lo tanto, insisto, ustedes están a base de eslóganes, de titulares en los medios de comunicación, que al final el recorrido es tan corto que el tiempo termina tirando por tierra todos esos eslóganes políticos.

Yo les invito a que ustedes abandonen el modo canario de hacer política y de vedad hagan políticas para los canarios y las canarias, porque el verdadero problema, el gran problema de Canarias, no es la productividad, son las condiciones laborales y los salarios, y para eso hay que saber hacer política o, si no, mejor dedicarse a otra cosa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Santana.

Señora consejera, tiene la palabra, cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño):** Señor Santana, pues si el problema de Canarias no es la productividad, ¿qué hacemos firmando un pacto con el Partido Socialista este Gobierno?, me pregunto.

Y yo lo que lamento mucho es que usted no se reconozca en el Gustavo Santana del año 2023, porque yo lo que he hecho es literalmente reproducir una entrevista que le hicieron a usted en enero del 2023 cuando usted era viceconsejero de Empleo de esta comunidad, así que lo lamento muchísimo que no se reconozca en sus propias palabras.

Pero, mire, ¿a quién le estaba hablando usted en el año 2023 si no era usted el que tenía que cambiar todos esos salarios?

Yo lo único que deseo es que al término de esta legislatura, con ese pacto y otros tantos, podamos subir los sueldos, que es algo que no hicieron ustedes, porque cuando llegaron ustedes los sueldos estaban en 1323 euros, 50 euros menos que en el año 2019, es decir, 600 euros menos al año, los canarios es la renta que han perdido con un Gobierno del Partido Socialista al frente.

Lo dicho, señor Santana, yo lo único que deseo es que podamos llegar a un acuerdo en materia de productividad y contra la pobreza y que, además, tengamos más suerte este Gobierno y que cuando nos vayamos los canarios tengan más capacidad de renta y hayan subido realmente los salarios.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0602 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INTENCIÓN DECIDIDA DE APOSTAR POR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA**

**La señora PRESIDENTA:** La siguiente pregunta está aplazada.

· **11L/PO/P-0596 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS DATOS MENSUALES DE DEPENDENCIA PUBLICADOS POR EL IMSERSO CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente. De la señora doña Elena Máñez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de los datos mensuales de Dependencia publicados por el Imserso correspondientes al mes de febrero, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Cuando quiera.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora consejera, seis PIA se han tramitado en el mes de febrero según datos oficiales del Imserso. Es una pena que no está el vicepresidente porque estos datos no son interpretables, están ahí publicados. ¿Esto qué significa?, que el dato es negativo, -493 PIA y -579 prestaciones frente al dato del 2023, que fueron 668 PIA las que se tramitaron. La lista de espera en un solo mes se ha incrementado en 1221 personas.

Y, mire, el problema del aplicativo no es lo único que no funciona en su consejería, hay muchas más cuestiones, y por eso nos gustaría escuchar la valoración de este dato negativo que supone que han fallecido más personas que las que han entrado en el sistema.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.

Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Bueno, como le comentó el presidente a su grupo político en el debate del estado de la nacionalidad la semana pasada, los datos publicados por el Imserso para Canarias, en una estadística mensual del sistema para la autonomía y la atención correspondiente al mes de febrero, son incorrectos –ya lo tenemos también certificado por la Dirección General de Dependencia de Canarias y por el Imserso– y, como ya sabe y le adelanté en plenos anteriores, la Dirección General de Dependencia implantó durante el mes de febrero un nuevo aplicativo para agilizar la gestión de los datos y agilizar el proceso de tramitación.

Sin embargo, se ha producido un error en el volcado de datos por parte del Imserso, lo que ha supuesto que los nuevos números no se hayan incluido en las estadísticas de este organismo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Señora Máñez, réplica. Cuando quiera.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Mire, en febrero, en enero, en febrero dijo usted que se había reunido con los trabajadores y trabajadoras y vuelven a salir públicamente en los medios de comunicación o en algún medio de comunicación que se hace eco denunciando la situación de la consejería. En palabras textuales dicen, “han desoído y ninguneado al personal que lleva meses avisando del resultado que iba a tener con la actual gestión, incluso reconocen

los problemas del aplicativo, pero es que hay más problemas de fondo, solicitudes que se están atascando, cambios organizativos que no funcionan, cancelaciones de cita para valorar”, por lo tanto, colapso en la consejería y también, por si fuera poco, también ha salido el presidente de la Asociación de directoras y gerentes valorando su gestión en materia de dependencia, diciendo que de las 6000 actas que se dieron en 2023, dos tercios fueron del pacto de las flores y un tercio fue de su gestión. Los datos de los que presumen, ese incremento del 17% de personas atendidas, fue gestión del pacto de las flores; le salvamos la gestión y los datos del 2023. En palabras del presidente de esta asociación, su gestión es papel mojado, fuegos de artificio y ocurrencias, por haber abandonado un modelo de gestión que venía funcionando y que estaba mejorando los datos, que estaba desarrollando el pacto de las flores. Está batiendo usted el récord de gestión menguante, cada mes menos gestión.

Y no nos preocupan las estadísticas, nos preocupan las personas que están recibiendo una peor atención. Se lo llevo diciendo varios meses, está a tiempo de rectificar. Tome medidas, se lo dicen los trabajadores, no está funcionando, hay riesgo de colapso en la gestión de la dependencia. Está a tiempo, rectifique y tome medidas en esa dirección general. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera de Bienestar Social, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Vamos a ver, eh..., evidentemente, el desajuste de esos... del nuevo aplicativo, que ya estamos solventando y que el Imserso..., usted sabe que cuando se conectan dos aplicativos puede pasar este tipo de cuestiones, pero tenemos la certificación del Imserso. Y la certificación es que hemos dado 4008 nuevas solicitudes de alta, que son de las que venimos arrastrando que no se habían reflejado en el aplicativo; hemos dado 217 solicitudes de dependencia nuevas, de reconocimiento; hemos hecho 770 solicitudes... reconocimientos de PIA, o sea, 770, no 7; hemos hecho 112 revisiones de grado, que no están en la estadística, pero que a las personas que les afecta les supone mucho; hemos realizado trasladados de otras comunidades autónomas que tampoco... altas de expedientes que tampoco se habían hecho. Y, como le insisto, y ya se lo he dicho en varias ocasiones, nosotros aquí no venimos a maquillar las cifras, venimos a trabajar.

Me he seguido reuniendo con los trabajadores y trabajadoras, hemos seguido viendo qué podemos mejorar y qué no podemos mejorar, por dónde tenemos que seguir. Déjenme que pase este año completo, déjenme, por lo menos, que tenga un año para dar... para usted comparar con un año, déjeme usted un año, por favor, solo le pido un año para poder comparar usted con la gestión que se había hecho en anteriores ocasiones. Déjeme usted un tiempo, por favor.

· **11L/PO/P-0458 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LA ESTRATEGIA PLANIFICADA PARA LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA DE CANARIAS EN LO QUE RESPECTA AL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DE LA MISMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado José Manuel Bermúdez Esparza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la estrategia planificada para la coordinación sociosanitaria de Canarias en lo que respecta al papel de los municipios dentro de la misma, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra.

**El señor BERMÚDEZ ESPARZA (desde su escaño):** ... presidenta, señorías, señora consejera, cuando el presidente del Gobierno de Canarias anunció en diciembre que se iba a desarrollar una estrategia conjunta de las consejerías de Bienestar Social y Sanidad para la prestación de los servicios de naturaleza sociosanitaria a colectivos especialmente vulnerables, sinceramente, nos pareció un objetivo muy necesario.

En primer lugar porque, como saben muchas señorías que han sido alcaldes o alcaldesas o que ahora mismo, incluso, lo son, pues, el ayuntamiento, el municipio, es la primera puerta a la que acuden los colectivos vulnerables, personas que tienen rostro, que tienen cara y que necesitan de una atención preferente por parte de la Administración. También es muy importante el envejecimiento que tenemos de las poblaciones en Canarias, que está haciendo que muchas de esas personas vulnerables tengan una doble vulnerabilidad: la que representa la soledad no deseada en muchos de los barrios y de los pueblos de Canarias.

Decía el presidente del Gobierno que nuestra actuación en materia sociosanitaria debe de ser coordinada y eficiente. Coordinada no solamente entre las administraciones, sino también de acuerdo con otras entidades del tercer sector que se dedican a la atención de esos colectivos y de esas personas vulnerables y, por supuesto, también con los ayuntamientos. Y a los ayuntamientos les preocupa, por un lado, esa coordinación, que sea realmente efectiva, no duplicar recursos, y también les preocupa, sin lugar a dudas, la financiación, la financiación de muchos recursos que están a caballo entre lo social y lo sanitario y que, a veces, incluso quedan en tierra de nadie.

Por eso le preguntamos si nos pueden avanzar algo más de esa estrategia en lo que respecta al papel de los municipios respecto a la misma.

Mucha gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Señora presidenta, señor diputado.

Efectivamente, en toda estrategia sociosanitaria que estamos desarrollando la consejera tanto del área de Sanidad como el de Bienestar Social, vamos a contar, como no puede ser de otra manera, con los ayuntamientos. Contaremos también con los cabildos, porque el Gobierno anterior, el plan sociosanitario lo dejó sin ejecutar, solo se ejecutó un 30%, y gracias, en particular, a la isla de La Gomera, que lo cumplió a rajatabla. Entonces, tenemos que hacer cumplir la Ley de Servicios Sociales, y la Ley de Servicios Sociales habla de esa coordinación sociosanitaria, que incluye a los diferentes estamentos de la Administración pública, cabildos, ayuntamientos y tal.

El informe de los directores y gerentes también habla del déficit de 9400 plazas que esta comunidad autónoma tiene en materia de... sociosanitaria.

Evidentemente, ese crecimiento demográfico del que usted hablaba también... se incrementa esa población.

¿Qué vamos a hacer nosotros en esa estrategia sociosanitaria? Primero, dar respuesta y dar agilidad a esos procesos de creación de plazas y, sobre todo, nos preocupan esas 6000 plazas que... personas que teniendo resolución de grado y PIA no tienen un servicio establecido y que ya hemos empezado a firmar los convenios con los ayuntamientos, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, precisamente para prestar ese servicio a esas personas mayores y atender de verdad a las personas mayores y con dependencia y con discapacidad que tenemos en las islas Canarias.

Nosotros lo que queremos es que en ese acuerdo, en ese pacto con la Fecam, en la que también hemos establecido una comisión que va a hacer un seguimiento de esos convenios, podamos ir mejorando las diferentes casuísticas que se están dando en los diferentes ayuntamientos, pa poderlo poner en marcha, e ir junto, también, de la mano de los cabildos, como ya me han expresado algunos ayuntamientos, que no pueden hacer *de facto* ellos ese servicio, que pueda ser un servicio insular.

Con lo cual, vamos a contar plenamente con los ayuntamientos y con los cabildos pa poder llevar a cabo y para poder tener la creación de plazas suficientes y necesarias en las islas Canarias, sociosanitarias, y que la atención a nuestros mayores y nuestros dependientes y nuestros discapacitados sea una realidad y no unos meros números.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señor Bermúdez. (*El señor diputado indica que no interviene*). Renuncia.

· 11L/PO/P-0607 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON YONE XARACH CARABALLO MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE EL PAPEL QUE JUEGA EL COLECTIVO DE FISIOTERAPEUTAS DE CANARIAS EN LA PUESTA EN MARCHA DE LA RECETA DEPORTIVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado Yone Xarach Caraballo Medina, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre el papel que juega el colectivo de fisioterapeutas de Canarias en la puesta en marcha de la receta deportiva, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Cuando quiera.

**El señor CARABALLO MEDINA** (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Bueno, agradecer al Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias que esté aquí presente.

Consejera, yo fui uno de los primeros que le di la enhorabuena por la iniciativa de la receta deportiva, yo creo que, además, como enfermero, como sanitario, creo que hay que apostar más por la promoción de la salud, ¿no?

Pero es verdad que hay que ver qué enfoque tiene esto, si tiene un enfoque preventivo o un enfoque terapéutico, porque, claro, ustedes lanzan eso al aire, lo de la receta deportiva, y, luego, escuchando aquí a su compañero el consejero de Deportes, Poli Suárez, pues decía más que..., vamos, que era una prescripción médica para aquellos usuarios canarios que estén con sobrepeso, obesos, pues, actividad física para prevenir enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión... Pero es que eso ya se está haciendo en los centros de salud de Canarias, por ejemplo, Lanzarote es pionera en las caminatas saludables, ¿no?, para prevenir este tipo de enfermedades.

Pero, claro, eso es un enfoque preventivo, pero si nos ponemos con un enfoque terapéutico, ahí ya hay que hilar fino, ¿por qué?, porque ya nos metemos en la seguridad del paciente, sobre todo en la seguridad del paciente y en las competencias profesionales, porque imagínese usted que un médico prescribe (*rumores en la sala*)... Perdona, presidenta, es que la verdad es que el ruido es... y lo tengo justo detrás.

**La señora PRESIDENTA:** Por favor, sí. Le he dado y le he puesto el tiempo desde el principio, o sea, le quedaba un minuto.

Sí, porque al darle a parar...

**El señor CARABALLO MEDINA** (*desde su escaño*): Era un minuto veintitrés.

**La señora PRESIDENTA:** ... le he dado sin darme cuenta y le he reiniciado el tiempo, con lo cual le quedaba a usted un minuto...

**El señor CARABALLO MEDINA** (*desde su escaño*): Un minuto veintitrés, ¿no?

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, termine usted la pregunta.

**El señor CARABALLO MEDINA** (*desde su escaño*): Vale.

Consejera, lo que le decía, el enfoque, el enfoque terapéutico imagínese usted a un paciente de 50 años que va al centro de salud porque tiene una protuberancia cervical, el médico le prescribe la receta deportiva con ese club deportivo o ese gimnasio, con esa piscina con la que tenga el convenio, a través de un tratamiento durante tres meses con un monitor, pues, ese paciente empeora, empieza con parestesias, con hormigueo en las manos, con dolor cervical. Acude nuevamente al médico, le hacen una resonancia y tiene una hernia cervical, que, además, tiene compromiso medular, y esto... y tiene indicación del neurocirujano de intervenir. Aquí nos metemos un lío, porque ¿quién tiene la responsabilidad aquí, el médico que prescribe, el club donde tiene el convenio o el monitor que está aplicando esta actividad física?

Yo creo que si hablamos de receta deportiva, hablamos de enfoque terapéutico, quienes tienen que asumir las competencias son los fisioterapeutas, porque son los mejores en esta materia y, además, son ellos... y, además, tiene usted una oportunidad también de una reivindicación histórica que tienen ellos de implantarse cada vez más en el Servicio Canario de la Salud.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.

Señora consejera, tiene la palabra. Cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón)** (*desde su escaño*): ... presidenta.

Saludo también al Colegio Oficial de Fisioterapeutas.

Señor Caraballo, efectivamente, tiene usted razón en que es absolutamente importante y fundamental tener una estrategia para prevenir la salud. Esta estrategia, que solamente se presentó lo que es el proyecto que se inicia ahora, con varias comisiones de trabajo que ya están empezando a trabajar, lógicamente está conformado también por fisioterapeutas.

Ya yo me reuní en su momento con el presidente del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Las Palmas, donde le explicábamos, efectivamente, que el fisioterapeuta era un profesional más de los que iban a tomar parte en esta estrategia.

No solamente la estrategia es para actuar sobre patologías ya instauradas en los pacientes, donde, lógicamente, el médico tiene mucho que decir, pero, lógicamente, también el fisioterapeuta, sino que está para instaurar hábitos saludables y, por lo tanto, trabajar la prevención, que es fundamental a la larga para tener una buena calidad de vida. Y, por lo tanto, formarán parte y forman parte de esta comisión médicos, enfermeros, fisioterapeutas y personas que tengan que ver con el mundo deportivo, y ya se pondrán de acuerdo en, efectivamente, la prescripción que, lógicamente, la deberá hacer el médico, el médico deberá decidir entonces quién tiene que estar con el paciente en esa prescripción que le pone, si es algo terapéutico o si es algo preventivo. Y, por lo tanto, se irá o bien hacia un monitor deportivo, o bien hacia un fisioterapeuta.

Pero yo creo que tenemos que dejar que la estrategia se desarrolle. A lo mejor hubo una confusión, a lo mejor no, obviamente hubo una confusión cuando presentamos esta estrategia, donde no quedó bien claro por parte de los fisioterapeutas..., que parecía que no íbamos a contar con ellos, pero todo lo contrario, es un grupo de profesionales muy importante dentro de la sanidad pública con la que se cuenta para este tipo de estrategia y, desde luego, en esta ya están formando parte de las comisiones de trabajo que están gestionadas, por así decirlo, por el jefe del Servicio de Atención Primaria, por Javier Lobato.

Y, por lo tanto, espero que a lo largo del tiempo se puedan aclarar estas dudas que ellos manifestaron en su momento y que después de la reunión que mantuvimos parece ser que se quedaron tranquilos y entendiendo que sí que se iba a contar con ellos.

¿Vale? Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiempo de réplica, señor Yone Caraballo.

**El señor CARABALLO MEDINA** (*desde su escaño*): Señora consejera, pues, la verdad que agradecerle el compromiso, de todas maneras estaré vigilante de que verdaderamente se cuente con el colectivo de fisioterapeutas, porque, ya le digo, nos podemos meter en un lío a nivel de competencias y, sobre todo, lo importante, la seguridad y protección del paciente, que es lo más importante.

Y, luego, pues, esa reivindicación a este colectivo que la verdad que necesitamos mejores ratios de fisios por usuarios, actualmente está en unos ocho mil usuarios por fisioterapeuta, cuando deberíamos acercarnos a lo ideal, que serían los 1200 por fisio.

Entonces, tomarle la palabra y estaré vigilándola para que eso sea un compromiso y se haga realidad. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.

Señora consejera. (*La señora consejera indica que no interviene*).

· 11L/PO/P-0606 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA DURANTE EL EJERCICIO 2023, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

**La señora PRESIDENTA:** Última pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el grado de ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2023, dirigida al señor consejero de Agricultura y Ganadería.

Tiene la palabra.

**El señor ACOSTA ARMAS** (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

(*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*).

El sector primario atraviesa, probablemente, uno de los peores momentos de su historia, si no el peor. La acumulación de sobresaltos de los últimos cuatro años, a partir de la pandemia, ha venido a agudizar algunos de los problemas que ya se barruntaban desde décadas atrás. Solo los años 2013, 2014 y 2015 se registró en Canarias un incremento de la superficie de hectáreas cultivadas, fueron, precisamente, los peores años de la crisis financiera cuando algunas de las personas volvieron a cultivar sus tierras porque no veían otra salida económica. Con la pandemia, la guerra de Ucrania y el encarecimiento brutal de los insumos provocados por el desabastecimiento y el incremento del precio de los combustibles, estamos

ante una auténtica bomba de relojería. Por si fuera poco, el reciente anuncio del Gobierno de España de prorrogar los presupuestos generales llena de mayor incertidumbre a un sector necesitado del máximo apoyo institucional y político.

En cualquier caso, desde el Gobierno de Canarias se han articulado en los últimos años diversas medidas de apoyo, muchas de ellas sustentadas en los presupuestos de la propia comunidad autónoma y otras de carácter extrapresupuestario. Y en estos últimos meses se ha hablado mucho de la consignación presupuestaria de su consejería para el 2024, pero bastante menos del desempeño presupuestario del ejercicio anterior.

Hemos comentado ya aquí mismo que la previsión de una cantidad presupuestaria queda en papel mojado si luego no es capaz de ejecutarse diligentemente esos recursos. Por ello, me gustaría saber cuál es el grado de ejecución, aunque sea una cifra provisional, de los presupuestos de su consejería del año 2023, y, al hilo reciente del anuncio del Gobierno de España sobre la prórroga de las cuentas del Estado, qué partidas están en cuestión para el sector primario en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias, señor diputado.

Yo creo que usted ha referido lo que es el sector primario, yo creo que esta es la peor crisis de los últimos años.

Sin duda, la Ley de Presupuestos y los presupuestos son las leyes más importantes que cualquier institución pública, también el Gobierno de Canarias y este Parlamento, aprueba durante el año, porque al final son la parte económica del reflejo de la acción política que quiere desarrollar el Gobierno de Canarias. Y es evidente que es importantísima su ejecución, porque al final nos debemos a un sector, a la sociedad, en este caso, al sector primario y la ejecución es fundamental.

En el año 2023, como usted ha dicho, se incrementó, incluso, en 55 millones de euros el presupuesto de la propia consejería y llegamos a una ejecución de casi un noventa y dos por ciento real. Que es verdad que cuando llegamos teníamos el 26%, en julio; cierto es que los primeros meses del año cualquier Administración ejecuta menos, es en los últimos meses cuando ejecuta más, pero ejecutamos más del 65% en seis meses. Y la intención de esta consejería fue, como usted ha dicho, el adelanto de casi veinticinco millones al final del ejercicio pasado, entre noviembre y diciembre, al sector, porque lo necesitaba.

Y es verdad que ha comentado una cosa que es interesante y muy importante: la noticia de prorrogar los presupuestos del Estado. Como usted sabe, el Régimen Económico y Fiscal obliga al Gobierno de España a pagar el Posei adicional. Nosotros en diciembre de 2023 adelantamos casi cinco millones de euros del Posei adicional que tenía que haber puesto el Estado y no lo puso para no perjudicar al sector; desgraciadamente, este año tendríamos que tener esos 4,7 millones, más 11 millones más, del Estado para que el sector pudiera cobrar lo que tiene establecido por norma y que es obligación del Estado. Si prorroga los presupuestos actualmente y el Gobierno de España no busca la manera de compensar económicamente a Canarias para el Posei, lo que estaríamos haciendo es que en junio, cuando le paguemos el Posei a los agricultores y ganaderos, desgraciadamente, se le prorrata, es decir, van a cobrar menos, menos, de lo que tienen estipulado. En la situación en que está el sector primario actualmente es evidente que no podemos permitir que esto pase.

Yo espero que el Gobierno de España, aunque prorrogue los presupuestos, que busque la medida de cumplir el REF, que al final es cumplir la ley, no estamos pidiendo nada, es cumplir el cien por cien del Posei adicional, que actualmente se situará en casi dieciséis millones de euros.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.

Antes de empezar con las comparecencias, decirle a todos los señores diputados y a los consejeros que por acuerdo de la Junta de Portavoces no va a haber ni un minuto ni medio minuto de cortesía, ni al Gobierno ni a los diputados, en las comparecencias. Incluso con esa decisión, la previsión de mañana es entre las cinco y las seis de la tarde acabar el pleno, pero que no hay minuto de cortesía, ¿vale?

· **11L/C/P-0280 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LA REVISIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS ACTUALES EN MATERIA DE COSTAS PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 713/2022, DE 30 DE AGOSTO, DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Bueno, pasamos a las comparecencias y en primer lugar la del señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre la revisión de las transferencias actuales en materia de costas previstas en el Real Decreto 713/2022, de 30 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de ordenación y gestión del litoral, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Nacionalista Canario, por cinco minutos, la señora Beato Castellano.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Espere un momento, espere un momento.

Ya.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

El pasado mes de diciembre el Grupo Nacionalista traía a esta Cámara, por primera vez en esta legislatura, el traspaso de competencias en materia de gestión y ordenación del litoral. Queríamos conocer en qué situación se encontró el Gobierno actual, el estado de situación de una competencia de un traspaso cuyo real decreto se había dictado en el mes de julio del 2022 y que tenía que hacerse efectiva el 1 de enero del 2023.

En esa ocasión nos decía usted, señor consejero, que hasta el momento Canarias no había recibido ni un solo euro de transferencia económica con el traspaso de la competencia, que en materia de personal solo se había traspasado en torno al 30 % de lo que el Estado tenía en su momento, sin embargo, la carga de trabajo de los expedientes había traspasado un 70 % de la carga. Además, en aquel momento acabábamos de conocer una propuesta de resolución de la Secretaría de Estado del Ministerio de Medio Ambiente en la que la propuesta instaba a declarar la caducidad de la concesión del dominio público marítimo-terrestre en los hoteles Oliva Beach y Tres Islas en la isla de Fuerteventura y, además, ordenaba el levantamiento y la retirada de esos hoteles del dominio público, con la reversión de los terrenos. Eso significaba, en términos prácticos, que el Estado estaba proponiendo el derribo de esos hoteles. Por supuesto, la alarma social en Fuerteventura es importante y los peores presagios se han confirmado recientemente, esa propuesta, que era una propuesta de resolución, se ha convertido en resolución y el Estado, el ministerio, ha resuelto ya el derribo de los hoteles.

Y vaya por delante todo el apoyo del Grupo Parlamentario Nacionalista, como así se ha hecho durante todo este proceso, el apoyo del Grupo Nacionalista a todos los trabajadores y las trabajadoras que conforman la plantilla de los hoteles, pero también a todos los trabajadores y trabajadoras cuyo empleo depende del mantenimiento de esos puestos de trabajo, porque hay muchos puestos de trabajo que dependen de esos hoteles con carácter indirecto. Y también nuestro apoyo... Porque este es el caso más, digamos, mediático, pero hay muchas resoluciones del ministerio que van en la misma línea y ya hay algunos propietarios que están recibiendo cartas, porque este problema se da no solo en los hoteles de Fuerteventura, se da en muchos asentamientos a lo largo de las costas de todas las islas en Canarias y ya el ministerio está adoptando medidas para ordenar el derribo de esas construcciones. Por tanto, nuestro apoyo a todos los afectados por las decisiones de Costas.

Y a pesar de las buenas palabras del Gobierno de España, lo cierto que sigue sin atender la petición del Gobierno de Canarias de una convocatoria de la Comisión Bilateral.

El presidente de Canarias confirmaba en el debate del estado de la nacionalidad que no tiene respuesta aún del Gobierno de España; aunque se ha insistido por parte de este Gobierno muchas veces en que se convoque esa Comisión Bilateral no hay respuesta del Gobierno de España. Y nuestra primera pregunta en esta solicitud de comparecencia, señor consejero, es si hay algún avance, si hay alguna fecha prevista. El Consejo de Gobierno ya el pasado día 4 de marzo adoptó el acuerdo de iniciar el conflicto de competencias, quisiéramos saber, señor consejero, cuáles son los próximos pasos que el Gobierno de

Canarias va a llevar a cabo en este conflicto, porque el conflicto tiene que resolverse por la vía del diálogo, pero también el Gobierno tiene que tomar las decisiones oportunas en orden a preservar la legalidad y los derechos de los canarios.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta. Buenas... buenos días, buenas tardes ya, señorías.

Efectivamente, de costas no es la primera vez que hablamos en esta Cámara, en esta legislatura. En la pasada legislatura, efectivamente, también hablamos, en numerosas ocasiones, de las transferencias o de la voluntad de requerir las transferencias en materia de costas por parte del Gobierno de Canarias.

Quiero, primero, establecer el marco en el que pedimos o exigimos estas transferencias. Lo primero, Estatuto de Autonomía de Canarias, año 2018, que en su artículo 157 dice, concretamente, que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de ordenación litoral, respetando el régimen general del dominio público, la competencia exclusiva, que incluye, efectivamente, entre otras cuestiones, el establecimiento y la regulación de los planes territoriales, la gestión de los títulos de ocupación y el uso del dominio público marítimo terrestre, así como la regulación y la gestión del régimen económico financiero del dominio público marítimo terrestre y así una serie más de cuestiones. Eso es lo primero que creo que es importante recordar siempre. Artículo 157 del Estatuto de Autonomía.

Y con base en esa determinación de nuestro estatuto, el Real decreto 713/2022, que entraba en vigor el 1 de enero del año 2023, que ya en primer lugar hay que decir, y lo digo con absoluta claridad, que el Real decreto 713 no respondía a lo establecido en el Estatuto de Autonomía, es decir, eso es lo primero que hay que decir. Es decir, que no era correcta la interpretación que hacía ese real decreto de transferencia de costas, porque lo que hacía era un copia y pega de lo que se establecía en otros territorios, como puede ser Andalucía o como puede ser Cataluña, que no tienen la misma consideración en sus estatutos de autonomía que sí tiene Canarias en el artículo 157. Yo creo que esto es lo primero que quiero... que quiero decir.

Y, efectivamente, desde el minuto uno dijimos que era necesario establecer todos los cauces de diálogo para resolver, en primer lugar, que ese real decreto tuviese un mayor avance con respecto a lo que establece nuestro Estatuto de Autonomía y, en segundo lugar, que, al menos, se fuera leal o fiel a lo que establece el real decreto, porque ni siquiera en eso hemos tenido avances importantes.

Lo primero, decir que desde el inicio... de mediados del año pasado hasta ahora no ha habido avances positivos, sino todo lo contrario, nos hemos encontrado, en primer lugar, que todavía no se ha reunido la comisión Canarias-Estado, bilateral, para resolver el conflicto competencial. Y aquí quiero dejar clara también otra cuestión que se ha ido introduciendo en el debate: no es el Ministerio de Transición quien tiene que resolver la cuestión competencial, el Ministerio de Transición lo que tiene que hacer es entrar en el fondo de los asuntos, de los expedientes, de los expedientes como pueden ser los afectados... las poblaciones afectadas por la Ley de Costas, como puede ser Los Molinos, en Fuerteventura, o como puede ser también el expediente más conocido, más mediático, el de los hoteles, también, en la isla de Fuerteventura, pero el ámbito competencial no lo discute el Ministerio de Transición, lo discute el Ministerio de Política Territorial, y es ahí donde tenemos que exigir la reunión de la Comisión Bilateral Canarias-Estado para resolver el ámbito competencial.

Y quiero decir en este sentido, y ya lo he dicho públicamente, lo he dicho también en esta Cámara, que en marzo del año pasado, del año 2023, es cuando se pide por primera vez la reunión de esta comisión y lo pide quien era presidente en aquel entonces y hoy ministro de Política Territorial, Ángel Víctor Torres. Concretamente lo firma quien es hoy su jefe de gabinete, el señor Olivera, y lo firma sin respuesta, sin obtener respuesta, es decir, en marzo del 2023 el Gobierno de Canarias exige al Gobierno del Estado la convocatoria de esa comisión y no obtiene respuesta. ¿Nosotros qué hemos hecho? Reiterar esa petición de reunir la comisión al ministerio competente, al ministerio competente, el de Política Territorial, hoy en manos de quien antes lo pedía, curiosamente, y lo cierto es que, a día de hoy, todavía, desgraciadamente, no tenemos fecha, no tenemos fecha para esta comisión bilateral.

¿Y qué ha pasado, también, aparte de pedir esto? Pues también hemos pedido –y esto sí tenemos que pedirlo al Ministerio de Transición– los más de ochenta y siete expedientes que son competencia de Canarias y que tampoco nos han transferido. ¿Cómo vamos a poder hacernos cargo de una competencia si

no nos transfieren, ni siquiera nos pasan, los expedientes completos de los distintos expedientes vinculados a costas, tanto en una provincia como en otra?, expediente que hemos reiterado también por escrito al propio ministerio para que nos hagan llegar una relación de ellos.

En definitiva, señorías, la situación es complicada, no ha mejorado y lo que ha tomado, la decisión, el Gobierno de Canarias hace dos consejos de Gobierno es, pues, iniciar el procedimiento judicial para reclamar al Estado las competencias exclusivas en materia de costas a través del planteamiento de un conflicto de competencia positivo. Es la vía a la que hemos tenido que terminar llegando, porque, evidentemente, a pesar de reiterar la petición de que se reuniera la comisión, de buscar espacios de diálogo para establecer acuerdos que pudiesen ser positivos para Canarias y para todas las miles de personas, familias, afectadas por la Ley de Costas, lo cierto es que no hemos encontrado respuesta y por eso nos hemos tenido que ver abocados a pedir este conflicto de competencias positivo para resolver un problema que lleva muchos años y que, desde luego, para nosotros es primordial.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Mixto-Agrupación Herreña, el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero por las explicaciones que ha dado, porque resulta sorprendente y no tiene ningún sentido que después de cinco años que se promulgara nuestra ley orgánica del Estatuto de Autonomía de Canarias el Gobierno de España siga mareando la perdiz con las transferencias y entorpeciendo *de facto* el desarrollo de una competencia que nos corresponde estatutariamente, es decir, que se está entorpeciendo el autogobierno de Canarias.

Se puede entender que los procesos de transferencias de competencias son complejos técnicamente y farragosos desde el punto de vista administrativo, pero precisamente por eso la voluntad política en estos asuntos es muy importante, voluntad para sacar adelante los asuntos desde la cooperación y la lealtad institucional y desde el respeto a las comunidades autónomas, que en ningún caso son administrativamente ni jerárquicamente inferiores ni dependientes, tampoco, administrativamente de otras. Y no parece que sea el camino que ha elegido el Gobierno de España, ya lo ha dicho usted que no le ha quedado otra vía que interponer un conflicto de competencias, con lo que ello significa.

Si lo que está pasando en la ordenación y gestión del litoral es lo mismo que nos espera en el resto de competencias pendientes recogidas en nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, vamos a tener un embrollo importante y, lo que es peor, no vamos a responder eficazmente a las necesidades de la sociedad.

Si se da carta de naturaleza a un proceso de transferencias de competencias es porque se han entendido por todas las partes que se trata de un derecho y que de esa manera se presta un mejor servicio a la ciudadanía. Lo que no es de recibo es dar, pero no dar o dar solo un poco o dar para luego quitar, eso ni es serio ni probablemente sea legal, como se dirimirá, y, desgraciadamente, tengamos que recurrir al Constitucional para que diga quién tiene o no razón. Además, en este caso estamos hablando de una competencia fundamental que entraña con la configuración estructurante de Canarias, su condición archipiélágica, que no es solo una característica geográfica o física, sino que también influye en la manera en la que la población se ha relacionado históricamente con su entorno más próximo.

En este caso estamos hablando de 1500 kilómetros de costas, pero que, entre otras materias pendientes, está en la intervención en los asuntos relacionados con los aeropuertos, el transporte aéreo, el comercio exterior con África o incluso con la política migratoria.

En este Estado de las autonomías donde transitamos a caballo entre un estado regional y otro federal, el autogobierno para comunidades como la canaria son una necesidad, no un simple modelo político teórico.

Las leyes están para ser cumplidas y si el Estatuto de Autonomía, que es la ley más importante que tenemos, y su observancia, no han de estar sometidas a los intereses partidistas sino al imperio de la ley y a su cumplimiento.

Por esa razón le exhortamos a que siga haciendo, por todas las vías legales, que se cumpla nuestro Estatuto de Autonomía y que la transferencia en esta materia tan importante sea una realidad lo antes posible.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. A continuación, por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días a los consejeros y a las consejeras que nos acompañan.

Señor consejero, con la transferencia de las competencias en materia de costas tenemos el claro ejemplo de que el Estado puede cumplir con la ley, puede no cumplir con la ley o puede cumplirlas a medias, como ha ocurrido en esta ocasión, que nos ha transferido las competencias de aquella manera, parcialmente y sin los recursos necesarios para poder realizar una gestión solvente.

Y, lamentablemente, señor consejero, esto lo único que nos indica es que este Gobierno –lo ideal sería con el respaldo de todos los grupos políticos aquí presentes con representación en las Cortes Generales–, pues, usted va a tener que seguir insistiéndole al Estado en la necesidad de que nos transfiera la competencia de forma que podamos llevar a cabo un trabajo adecuado y de forma que se dé cumplimiento total a lo que manda nuestro Estatuto de Autonomía.

Compartimos, señor consejero, que la vía judicial debe ser la última alternativa, debemos seguir insistiendo, debemos seguir intentándolo por la vía del diálogo e intentando que se active esa comisión bilateral con respecto a esta competencia y también al resto de competencias y, también, así, intentar buscar acuerdos, acuerdos que nos permitan avanzar, que es lo que nos debe de interesar.

Pero a pesar, también, de esta situación, señor consejero, nosotros queremos poner en valor el trabajo de la Dirección General de Costas del Gobierno de Canarias, la cual el pasado 15 de marzo se reunió con el Cabildo de la isla de La Gomera y con todos los ayuntamientos para trabajar de forma conjunta, para trabajar de forma coordinada. Nosotros entendemos que esta es la mejor forma de avanzar, acercándose a la realidad de nuestro litoral, porque muchas veces es cierto que en Madrid, por ejemplo, teníamos la sensación de que predicábamos en el desierto, que, por ejemplo, el litoral que corresponde al municipio de Valle Gran Rey, pues, como que les quedaba un poco o demasiado lejos. Y nosotros, como digo, como dijo también el director general, debemos tener muy presente que casi el ochenta por ciento de nuestro principal motor económico, que es el turismo, se encuentra desarrollado en el litoral y, por ello, también se necesitan infraestructuras adecuadas, no solo para que disfruten quienes nos visitan, sino también para que disfruten nuestros vecinos y vecinas. Además, creo que el objetivo de este Gobierno debe ser que las islas seamos referentes en cuanto a gestión del litoral y también en cuanto a sus infraestructuras.

Yo creo que la dirección general en este caso está haciendo un buen trabajo y que ustedes deben de insistir, señor consejero, en que nos transfieran esas competencias de forma adecuada y si el Partido Socialista le puede echar una mano al Ejecutivo, desde Agrupación Socialista Gomera también se lo vamos a agradecer.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra la señora Jover Linares.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidenta.

Señorías, en 2018 aprobaban ustedes un Estatuto de Autonomía nuevo en Canarias y celebraban a lo grande todas esas nuevas transferencias y competencias que iban a poder disfrutar y ejercer con carácter exclusivo, una de ellas la gestión y ordenación del litoral con respecto al dominio público, a la legislación de dominio público.

¿Qué ocurrió después? Pues, empezaron unas negociaciones para un real decreto de traspaso de funciones y servicios, en el cual había unas disposiciones transitorias que no se sabían muy bien cómo interpretar, y lo cierto es que a día de hoy la gestión de nuestro litoral se encuentra totalmente empantanada. Son ustedes responsables, especialmente Coalición Canaria, que incluso en Madrid supeditó el voto a la investidura del señor Sánchez por una Agenda Canaria que se preocuparía en todo caso de defender los intereses de los canarios y lo cierto es que ni en general ni en materia de Costas esta Agenda Canaria está respaldando los intereses de los canarios, y, de hecho, en materia de Costas no hemos oído a la diputada *coalicionera* decir nada al respecto. En cuanto al PSOE, hacía unos meses se sentaba aquí un señor que daría su vida por Canarias y ahora está en Madrid diciendo justamente lo contrario a lo que defendía en esta sala.

Entonces, ¿en qué quedamos? En VOX lo tenemos claro, estamos y somos muy críticos con las transferencias de competencias en exclusiva, y aquí tienen ustedes en bandeja el mejor ejemplo para ello. No se merecen los canarios, ni el 20% de nuestro litoral ni nuestros casi mil seiscientos kilómetros, que nadie tenga claro qué se está haciendo y qué se debe hacer; no solo de ello dependen obras de renovación hoteleras, sino también determinados núcleos costeros. Y, sin prejuzgar el fondo del asunto, esto no puede continuar así.

El cambio de manos ha sido un fracaso y pedimos también al PSOE que deje de alardear allá en España de qué baja está la litigiosidad entre el Estado y las comunidades autónomas, que está mejor que nunca, que no hay litigiosidad. Pues, mire, la litigiosidad está y, por favor, vamos a intentar resolverla.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra la señora González González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Señorías, consejero, buenos días a todos y a todas.

Consejero, yo lo que entiendo de sus palabras y de la señora Beato es que ustedes afirman que las transferencias en materia de costas, las competencias en materia de costas no están totalmente traspasadas. Existen transferencias que son canarias, según entienden, y que el Gobierno de España se niega a transferir. Entonces, yo le pregunto, ¿usted está en disposición de afirmar que esas transferencias de competencias no están totalmente traspasadas?, ¿afirma que el Gobierno de España está actuando ilegalmente?, y que si eso, que según usted, no ha traspasado, se ejerciese, se resolviera desde Canarias con la misma ley, hasta donde yo sé, ¿la resolución sería distinta?

Nosotros, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista, consejero, entendemos que, independientemente de ese proceso que está llevando, usted se debería emplear, en lugar de solamente echar balones fuera, en gestionar esos 1583 kilómetros de costa que tiene nuestra tierra, porque es que, de momento, creo que mucho hablar y poco gestionar. Cuéntenos de las competencias, que sí realmente están, independientemente de esas que tienen litigios, qué es lo que ha hecho hasta el momento, porque es que la razón de ser de contar con mayor número de competencias es poder incrementar nuestro autogobierno. Esa es la razón de ser y no la de estar lloriqueando. Por lo que yo le insisto, consejero, ejerza el autogobierno.

Además, también, o sea, le oigo hablar de que no están transferidas, pero es que ignoro de algún momento esa disposición transitoria, que, nos guste o no, existía. Y la cuestión es usted ha dicho que, bueno, que va a dar un paso, que el Gobierno va a dar un paso más, que como la Comisión Bilateral no se convoca, pues van a irse directamente a la justicia, supongo que, entiendo que es al Constitucional, y la pregunta es si el Constitucional determina la validez de la disposición transitoria, porque aquí estamos hablando de una disposición transitoria pura y dura, con lo cual, no determina la inconstitucionalidad de la acción actual del Gobierno estatal, ¿qué es lo que van a hacer? Porque lo que no podemos, entiendo, es instalarnos en la parálisis hasta que la justicia resuelva, que sabemos que es algo que no es de hoy para mañana, que dura, que dura su tiempo y da, por lo menos es la impresión que nosotros tenemos, que hasta este momento y en los ocho meses que este Gobierno lleva, en materia de costas se ha instalado en la parálisis.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Enseñat Bueno.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señores del Partido Socialista, cuatro largos años, toda una legislatura pasada, de engaños. Miren (*mostrando un documento*), que el señor Ángel Víctor Torres, presidente del Gobierno anterior, que, además, es responsable de la negociación con el Gobierno de España de la transferencia de costas, se atreva a decir que el traspaso de costas es el mejor posible cuando no cumple con nuestro Estatuto, cuando, además, y esto es lo más grave (*mostrando otro documento*), al mismo tiempo el Ministerio de Transición Ecológica declara la caducidad del hotel Oliva Beach en mi isla, Fuerteventura, y ordena su demolición, o bien es un ejemplo de la incapacidad del señor Torres para gestionar los temas canarios como presidente y como ministro, o bien es un episodio más de la debilidad que tanto denunciamos del Gobierno de Canarias negociando con el Gobierno de España, o bien es una burla y un engaño a los canarios, a los mayoreros y a los trabajadores del hotel Oliva Beach, que tantas veces les prometió que sus puestos de trabajo no estaban en peligro, o bien las tres cosas a la vez. Elijan ustedes, señores socialistas.

Pero, miren, sea lo que sea, esa incompetencia la pagan hoy los 800 trabajadores del hotel Oliva Beach y del Tres Islas, y también la van a pagar mañana muchos puntos costeros en Canarias, por ejemplo, también en Fuerteventura, el poblado de Los Molinos. Y no será porque durante toda la legislatura pasada este diputado y mi grupo, el Grupo Popular, no les advirtió trayendo en numerosas ocasiones el problema del hotel Oliva Beach y el Tres Islas a este Parlamento, no les advertimos que las negociaciones tenían que hacerse respetando el Estatuto y las competencias eran exclusivas. Pero, ¿saben qué?, que ni al pacto de las flores ni al Partido Socialista les preocupaba el tema ni era una prioridad para ustedes, ni antes ni ahora, porque es que resulta que después de diciembre, noviembre y diciembre, que hemos pedido que se convoque la Comisión Bilateral, el Gobierno de Pedro Sánchez no la ha convocado, y eso que el ministro que tiene que hacerlo, el ministro que tiene que hacerlo, es el señor Torres.

Señores socialistas, transmítanle ustedes al señor Torres, la vida le ha dado una segunda oportunidad como ministro, que cumpla con Canarias, que convoque la Comisión Bilateral, que defienda los intereses de Canarias y de Fuerteventura en el Consejo de Gobierno y que este nuevo Gobierno de Canarias no tenga que llegar a los tribunales para hacerlo.

Y, miren, les voy a dejar la antología de cuatro años de engaños (*mostrando una serie de documentos*): el señor Torres, como presidente, el día anterior a las elecciones anunciando la autorización de las obras del hotel; el señor Torres, como presidente, diciendo que el traspaso de Costas era un ejemplo de diálogo con Madrid, y el señor Torres, como ministro ahora, diciendo que, bueno, que ve difícil solución y que tal vez es mejor que Canarias rompa todo lo que ha hecho...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. A continuación, por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra la señora Alemán Ojeda.

**La señora ALEMÁN OJEDA:** Gracias, presidenta.

Bueno, recordar que la comparecencia es sobre la revisión de las transferencias actuales en materia de costas.

Y comienzo mi intervención haciendo una composición de lugar. Hay que destacar que en esta legislatura Costas se encuentra enmarcada dentro de la Consejería de Obras Públicas, lo cual ya nos da alguna pista, en la legislatura anterior estaba en la consejería de... que vela por la protección del territorio, en Transición Ecológica, pero ahora se encuentra en las antípodas, en la consejería que se caracteriza por todo lo contrario, en Obras Públicas; todos sabemos que la principal característica de esta consejería es construir. Y, claro, que una de las medidas estrella de esa consejería durante este corto tiempo sea abrir la puerta a la especulación en los suelos rústicos, estarán de acuerdo conmigo en que no es un buen precedente.

Existen tres comunidades con la competencia de costas transferida: Cataluña, Andalucía y Canarias. En Canarias, como se ha dicho aquí, esas competencias aparecen en el 157 de nuestro estatuto, siendo un calco de los estatutos catalán y andaluz, y está muy bien que lo recuerde, señor Rodríguez. Ante un mismo estatuto, el real decreto solo podía ser igual y las competencias están transferidas. Habrá que preguntarse por qué piden más competencias que en Andalucía o en Cataluña, y espero que sea para proteger mucho mejor nuestras costas.

Nosotros vamos a estar muy atentos en las respuestas a esta cuestión y en lo que se pueda esconder detrás de estas reivindicaciones que están planteando en materia de gestión de estas competencias. Si de verdad la preocupación son esos núcleos urbanos, que pueden verse afectados por esta Ley de Costas, no es necesaria la modificación, que sepa que con los instrumentos que tenemos se puede ampliar la protección de esos núcleos que ya existen. Pero, ojo, los que ya existen. Si lo que ustedes pretenden es diseñar algún tipo de política de intervención en la costa sobre dominio público marítimo-terrestre, sobre las servidumbres que van más allá de la protección de la costa, está claro que este marco competencial no es el más adecuado, y tal vez de ahí venga esa frustración.

El 132.2 de la Constitución garantiza el dominio público marítimo-terrestre, que es un derecho que tenemos todos los españoles, el uso y disfrute de la costa. Por mucho que las competencias las ostente el Estado o la comunidad autónoma –que ya las ostenta–, hay que enfatizar que la Ley de Costas no varía. Que escucho continuamente mensajes que alimentan las expectativas de que ahora se podrá hacer lo que antes no se podía, pero, en lo que se refiere al dominio marítimo, por muy tentador que resulte, la Ley de Costas no cambia y, por lo tanto, no va a poder ser así. Se trata de una ley protecciónista y no desarrollista y esta ley tiene como objetivo, como finalidad, garantizar la integridad del dominio público marítimo-terrestre, así como su protección y adecuada conservación del medio.

Se me acaba el tiempo, muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. A continuación, para la réplica, tiene la palabra la señora Beato Castellano.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, la primera premisa que hay que recordar es que Canarias, a pesar de que Andalucía y Cataluña tienen las competencias transferidas, Canarias no es igual que esas comunidades autónomas; Canarias es la comunidad autónoma con más kilómetros de costa, 1500 kilómetros de costa, que representa el mayor porcentaje de costa en toda España, y una vida en torno al mar. Y lo que constituye una conquista excelente en el Estatuto del 2018 se ve empañada por esta transferencia que se ha hecho de manera insuficiente, atropellada, incompleta y que no responde a la realidad de Canarias.

Porque, además, no solo hay que citar las competencias exclusivas en el 157 del Estatuto de Autonomía, también el artículo 4 del Estatuto de Autonomía, que establece cuál es el ámbito espacial de Canarias, y el ámbito espacial de Canarias está representado por las siete islas más La Graciosa, más los islotes y el mar. Por tanto, es una comunidad autónoma absolutamente distinta, su tratamiento, y la competencia, que ya existe en el Estatuto, lo que no se ha defendido correctamente es el traspaso de bienes y servicios. Porque la competencia no es discutible, lo que es discutible es el traspaso de bienes y servicios en el real decreto de 2022. Y el anterior Gobierno pasó de reclamar la comisión bilateral a negar con un conflicto de competencias al Estado a decir ahora que la competencia estuvo bien traspasada, y dejó pasar los plazos para recurrir... para entablar ese conflicto de competencias. Y este Gobierno ha actuado ahora, cuando se ha producido por parte del Estado la primera injerencia con las resoluciones de las últimas semanas, la primera injerencia en las competencias exclusivas del Estado.

Y la primera premisa: defensa del autogobierno, defensa del fuero, pero también la defensa del modo de vida del canario, de su ámbito espacial y de todos..., el empleo y el modo de vida que existe en torno a la costa, no solo en esos hoteles, sino, además, en todos los asentamientos. Aquí se ha mencionado también el pueblo de Los Molinos que, en Fuerteventura, que también está recibiendo cartas para su demolición, y eso es muy preocupante. Y el consejero ha dejado muy claro, hay que dejar muy claro lo que es el fondo del asunto y la diferencia entre las concesiones, si son concesiones ordinarias o son concesiones compensatorias, ese es el fondo del asunto. La forma es cómo se va a resolver este conflicto y la forma depende del actual ministro Ángel Víctor Torres, ministro de Administraciones públicas, que es el competente para dirimir los conflictos de competencia entre las comunidades autónomas. Y lo que no se entiende, señorías, es que a marzo de 2024, después de haberlo pedido él mismo cuando era presidente, después de haberlo reiterado en numerosas ocasiones este Gobierno, esa comisión bilateral no tenga a día de hoy fecha, cuando, como decimos, están en riesgo muchos puestos de trabajo y la vida y el asentamiento de muchas personas.

Nosotros, señor consejero, estamos muy preocupados, preocupados por la seguridad jurídica que genera esta indefinición por parte del Estado, con esta invasión y la no convocatoria de la comisión bilateral. Y confiamos, tenemos la esperanza, no sé si de manera ingenua o no, en que pueda reconducirse la situación a una vía de diálogo y el Estado, el señor Ángel Víctor Torres, convoque de una vez por todas esa comisión bilateral para que se reconduzca la situación por la vía del diálogo. Pero si no es así, apoyamos a este Gobierno para continuar con el mecanismo que ya ha activado del conflicto positivo de competencias, porque lo que no es de recibo es que el Estado ignore la competencia de Canarias, ignore la realidad de Canarias y el Estado decida de forma unilateralmente qué expedientes traspaso y qué expedientes no traspaso. Te traspaso lo que considero menor y lo que no considero menor, pues, me lo quedo.

Porque tampoco, tampoco hay reserva de expedientes en trámite, por tanto, los expedientes en trámite, que fue una de las primeras excusas que se plantearon, tampoco estaban resueltos.

Señor consejero, tiene el apoyo de este grupo parlamentario, tiene el Gobierno el apoyo, con la esperanza de resolver este conflicto de una forma... y estas discrepancias de una forma consensuada y a través del diálogo.

Y lo que pedimos al Grupo Parlamentario Socialista es que también apoye eso, porque nos llamó muchísimo la atención la propuesta de resolución, la primera de las propuestas de resolución en el reciente debate del estado de la nacionalidad, que solicitaba esa activación, esa convocatoria de la comisión bilateral y esa reclamación de las competencias por parte de Canarias, el Grupo Parlamentario Socialista se abstuvo, no apoyó la petición que planteaba el Grupo Nacionalista Canario.

Por lo tanto, permítanme que dudemos ya a esta alturas de cuál es la voluntad real del Grupo Socialista, de don Ángel Víctor Torres y del Gobierno de España.

Como digo, reiteramos esa voluntad de diálogo, el apoyo a los trabajadores, el apoyo a todos los asentamientos a lo largo de las costas canarias y confiar en que esto se resuelva cuanto antes por la vía del diálogo.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Antes de que comparezca, señor consejero, decirle a los portavoces, para los que no tienen portavoces, que acabado el señor consejero se van a acercar a la Mesa, porque tienen un lío todos ustedes con retiradas de comparecencias, solicitudes de que mañana a primera hora se vea un proyecto de ley, a primera hora se vea la interpellación. Entonces, como convenía..., o sea, quiero decir, que no se vayan, que ahora cuando acabe el consejero se me aceran aquí todos los portavoces y ponemos un poquito de orden, ¿vale?, con el pleno de mañana.

Espere un momento que le pongo el tiempo.

Tiene la palabra, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta.

Gracias a todas sus señorías por sus intervenciones, especialmente a la señora Mendoza y al señor Acosta por las buenas palabras al trabajo realizado por la nueva Dirección General de Costas y Gestión del Litoral, creo que es una apuesta clara del Gobierno en ejercer las competencias de manera más eficiente posible.

Y es verdad que es difícil, y lo digo total claridad, está siendo enormemente difícil para el Gobierno de Canarias la gestión de las competencias, porque, como dije una vez en una intervención similar a esta para hablar también de Costas, tenemos el 30% del personal que disponía la Demarcación de Costas antes del 1 de enero del año 2023 y, en cambio, tenemos el 70% de los expedientes, que son 2400 expedientes en doce meses, 2400 expedientes que, desde luego, hacen muy complicada la gestión eficaz y eficiente de las costas canarias, del litoral canario.

Quiero reiterar también que seguimos pendientes, como dije en mi primera intervención, de la transferencia completa de los expedientes que antes gestionaba la Demarcación de Costas a través del ministerio y hoy le toca gestionar al Gobierno de Canarias.

Y es verdad, no estamos de acuerdo en cómo se trató el real decreto que da cobertura a la transferencia de competencias con base en nuestro Estatuto de Autonomía, pero es que ni siquiera se está cumpliendo con lo que dice el real decreto de transferencias, es decir, no es que no estén cumpliendo exclusivamente con que el real decreto no cumple con el Estatuto, es que no cumplen ni con lo dicho en el real decreto, y eso es lo que realmente es preocupante.

Y, miren, yo estoy convencido de que el señor Torres y el Gobierno anterior no estaban equivocados en esto. El señor Torres, siendo presidente del Gobierno, en un Gobierno con Nueva Canarias también, decía que iban a tener que terminar en el Constitucional, ¿y nosotros qué estamos diciendo?, que, desgraciadamente, vamos a tener que terminar en el Constitucional, con cual, señora González, no sé por qué se sorprende, no sé por qué se sorprende.

Mire, no es exclusivamente la disposición transitaria lo que creemos que no se está cumpliendo o que no es acorde al Estatuto de Autonomía y a las transferencias, son muchas otras cuestiones, son varias las cuestiones, las mismas, las mismas que estableció el Gobierno antes del 20 de junio, las mismas que estableció el Gobierno. Mire, ¿rechazar o reclamar, mejor dicho, nuestros derechos para Nueva Canarias es lloriquear? Porque eso sí me sorprende de ustedes. ¿Es lloriquear reclamar los derechos que les corresponden a Canarias? Para mí no lo es, para mí es reclamar lo que el Estatuto de Autonomía dice y lo que establece nuestra carta de derechos, y, en este caso, las competencias de Costas le corresponden a Canarias de manera exclusiva y eso es lo que estamos reclamando y no es lloriquear, lo digo, no es lloriquear.

Y, mira, Andalucía y Cataluña, señora Alemán, perdón, Andalucía y Cataluña tampoco están conformes con el decreto de transferencias. Es verdad que no tiene nada que ver, como ha dicho la señora Beato, con nuestra costa porque somos, sin duda alguna, quienes más kilómetros de costas gestionan, que son 1500 kilómetros, pero Andalucía y Cataluña tampoco están de acuerdo con la costa. ¿Y sabe de lo que sí podemos estar seguros, señora Alemán?, de que en los cuarenta años de democracia el Estado no ha garantizado el cuidado, la defensa y protección de nuestra costa. Si hay aberraciones en nuestra costa no han sido precisamente las instituciones canarias quienes lo han permitido, ha sido el Estado el que ha gestionado las costas de manera absolutamente irreal, absolutamente fuera de norma alguna. Y ojalá esta comparecencia, señora Beato, sirva para que me llame el ministro Torres y se convoque la comisión bilateral.

Nosotros ojalá podamos evitar llegar al conflicto de competencia positiva, ojalá. Vamos a explorar todas las opciones, siempre hemos dicho que nuestra opción primera es el diálogo; vamos a reiterar que se reúna la comisión mixta entre Canarias y el Estado que dé cobertura a este diálogo. Y, desde luego, vamos a esperar a que esta comparecencia, por la propia preocupación de todos los grupos, logre que el ministro por fin levante el teléfono y ponga fecha.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.

Antes de continuar con la siguiente comparecencia ruego a los portavoces o a los portavoces adjuntos que se acerquen a la mesa.

Señor secretario, ¿puede venir también? Señor Iglesias, ¿puede venir un momento?

*(Las portavocías y el señor letrado-secretario general atienden al requerimiento de la Presidencia). (Pausa). (Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien.

Reanudamos el pleno, si les parece. *(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa un escaño en la sala).*

· 11L/C/P-0045 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA ESTRATEGIA PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CANARIAS EN LA DELIMITACIÓN DE LAS AGUAS TERRITORIALES CON EL REINO DE MARRUECOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

**La señora PRESIDENTA:** Señor Acosta, Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, sobre la delimitación de las aguas territoriales con el Reino de Marruecos.

Cuando quiera. Tiene la palabra.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Nuestro mar y la defensa de los intereses de Canarias en su delimitación con nuestros vecinos no es una cuestión solo de nacionalismo, es una cuestión de estrategia a nivel español y europeo. Ya en una reciente comisión, donde compareció un experto sobre tierras raras, valoró la importancia geopolítica que jugarán estos elementos en el futuro por su dependencia para el desarrollo de los chips o las renovables, por ejemplo.

El Estatuto de Autonomía de Canarias dispone en su artículo número 1, apartado primero, que Canarias es un archipiélago atlántico que, como expresión de su identidad singular, basada en circunstancias geográficas, históricas y culturales, ejerce el derecho al autogobierno como nacionalidad, constituyéndose en comunidad autónoma en el marco del Estado español. La declaración del archipiélago de Canarias también tiene consideración constitucional en la disposición adicional tercera, que dispone que la modificación del régimen económico y fiscal del archipiélago canario..., por lo tanto, no cabe duda de que Canarias, dentro del marco constitucional, goza también de reconocimiento de archipiélago. La consideración de archipiélago tiene unas claras connotaciones jurídicas que deben de tenerse en cuenta, y más dentro del derecho internacional público. El reconocimiento de Canarias como archipiélago tiene un realce cuando en 2003 el Gobierno de España presentó, ante la organización marítima internacional, una propuesta de categorización como zona marítima especialmente sensible a Canarias, siendo declarada Canarias como una zona marítima especialmente sensible el 22 de julio del 2005, con una delimitación perimetral del archipiélago.

La delimitación de las aguas canarias y la competencia sobre ellas no ha estado ajena de polémica y los intereses geoestratégicos que han llevado a una indeterminación con el Reino de Marruecos, que se acrecienta recientemente con el descubrimiento de telurio, cobalto y tierras raras, que ni son tierras ni son raras, cercanas al monte Tropic en el agua del Atlántico, a unas doscientas cincuenta millas de El Hierro. Mucha de la tecnología que empleamos y que necesitaremos en el futuro depende, en gran medida, de las denominadas materias primas críticas, entre las que se encuentran los materiales antes indicados. Por esta razón, la delimitación internacional de las aguas canarias contiene una especial relevancia, no solo desde el punto de vista nacionalista, sino también desde el económico y el geopolítico.

China ha logrado pertrecharse de una parte importante de las reservas mundiales de las tierras raras, con las que consiguen fabricar baterías para coches, placas fotovoltaicas, entre otras invenciones que serán claves para el futuro. Por esta razón, el control del monte Tropic por parte de Canarias y de la Unión Europea ayudará a la diversificación de sus aprovisionamientos y de la posibilidad de pugnar contra las grandes potencias en el control de estas materias críticas que, como insisto, serán claves en el desarrollo industrial-tecnológico del futuro.

También debemos añadir que el control de los posibles yacimientos de estas tierras raras cercanas a aguas canarias nos permitirá mantener un control desde el punto de vista medioambiental de que estas investigaciones, o las posibles extracciones que se hagan, se realicen sin poner en riesgo nuestros ecosistemas o nuestro sector turístico, que actualmente es el motor del desarrollo económico y social de Canarias.

Tal y como hemos expuesto, estamos ante un problema de primer nivel al que no le prestamos, desgraciadamente, la debida atención, mientras que otras potencias, como Marruecos o China no paran de especular con nuestros fondos y sus recursos.

Dejaré para el segundo turno otras cuestiones que también considero relevantes, así como una propuesta del papel que debe de jugar Canarias dentro del actual marco del derecho internacional público para una delimitación de nuestras aguas que nos dé estabilidad, no solo dentro del marco estatal, sino también con respecto a otras potencias, como puede ser Marruecos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para el Gobierno.

Señora Barreto, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Bueno, buenos días, presidenta, señorías, señor Acosta.

Yo creo que en este Parlamento a lo largo de los años se ha hablado mucho de este asunto, en legislaturas que he podido estar sentada en uno de estos sillones, como diputada o como consejera, que he oído hablar de la delimitación de las aguas canarias en muchas ocasiones. Muchos diputados de los distintos grupos parlamentarios, desde luego del nuestro en muchas ocasiones, han traído este asunto. Y es un asunto que sigue sin resolverse, yo creo que ha preocupado a los Gobiernos de Canarias a lo largo de todo el periodo democrático y en todos siempre ha habido un intento de lograr dar un paso que nunca se ha conseguido.

Desde que se aprueba la convención de derecho internacional, la Convemar, por la que nos regimos para esta delimitación de aguas, han pasado treinta años, y en treinta años no se ha logrado sentar para llegar a un acuerdo por escrito en el que se incluya en un tratado internacional que permita delimitar el espacio marítimo de Canarias con Marruecos, por lo tanto, delimitar también la zona económica exclusiva, delimitar la plataforma continental. Eso... eh, quiero... nos lleva a la situación en la que estamos hoy. Es, además, quiero decirlo de entrada, uno de los asuntos que más nos sigue preocupando, como grupo parlamentario y como partido político, y que está dentro de la Agenda Canaria que hemos firmado con el Partido Socialista, también con el Partido Popular en su momento. Canarias tiene que estar presente no solo en las negociaciones, sino que tiene que tener información clara y transparente de qué es lo que se negocia y nos preocupan especialmente tres asuntos: la delimitación de los espacios marítimos, el control de los movimientos migratorios y la explotación de los recursos naturales.

Por lo tanto, no podemos entender y tampoco podemos aceptar que se produzcan reuniones de las que no tengamos información y que tampoco participemos en ellas. El presidente Clavijo respondía en el pleno de primeros de febrero que había solicitado información al Gobierno de España de la visita que se producía a Marruecos y Mauritania, especialmente por lo que tiene que ver con Marruecos en estos aspectos, información que, desde luego, no nos ha llegado.

Como saben ustedes, desde el 2003 se crea un grupo de trabajo en el Gobierno de España que... un grupo de trabajo de cooperación marítima con Marruecos, que se vuelve a activar en 2005 –ahí sí que se produce una reunión en la que participa Canarias, en la que se habla de delimitación de aguas–, y que en abril de 2022, a raíz del acuerdo al que se llega con Marruecos por parte del Gobierno de España –que, como saben, cambia también el estatuto jurídico que plantea... que siempre ha defendido España respecto del Sáhara–, se activa nuevamente ese grupo de trabajo. Y en Canarias se constituye un grupo para trasladar al Gobierno de España la información que considerábamos más relevante y aquello en lo que queríamos participar, un grupo de trabajo que se reúne en varias ocasiones, que termina sus reuniones en septiembre de 2022, pero que no termina con ninguna conclusión clara. Y se produce la reunión, van representantes del Gobierno de Canarias, pero participan en una reunión que tienen que ver con cooperación, no con lo que tiene que ver la delimitación de las aguas, la zona económica exclusiva, etcétera, es decir, en lo que verdaderamente más nos preocupa no pudimos estar ni participar.

Es, por tanto, uno de los asuntos fundamentales para un territorio como el nuestro, que, como decía el señor Acosta, somos un archipiélago..., no un archipiélago Estado, sino un archipiélago de un Estado o de un Estado mixto, como también se define. Pero es verdad también que la delimitación o la regulación jurídica que establece la Convemar para definir el perímetro de aguas del espacio marítimo de los archipiélagos de Estado, de los archipiélagos que son Estado, perdón, es exactamente igual a lo, o muy similar, concluye que es similar a la que establece nuestro Estatuto de Autonomía, reformado en 2018, para el archipiélago canario.

Pero aquí llegamos a la cuestión fundamental, y es que no basta con eso, necesitamos que, en este caso, el Gobierno de España trabaje en modificar la línea básica que separa, que, por lo tanto, separa, esas aguas. Algo que no se ha producido, esa delimitación no se produce de manera oficial en ninguno de estos años.

A partir de ahí, ¿qué es lo que tenemos? Pues lo que tenemos en la actualidad es un acuerdo no escrito que plantea una mediana, que necesitamos activar a través del Gobierno de España, del Ministerio de Exteriores con el Gobierno, con el reino marroquí, que tampoco sabemos si ese grupo de trabajo ha avanzado en algo, porque no tenemos la información, y que es fundamental que se plasme en un acuerdo por escrito y se recoja en un tratado internacional, tal y como establece la convención del derecho del mar.

Mientras eso no sucede, sucede que Marruecos aprueba leyes, como la del año 2020, por las que modifica de manera unilateral el límite de aguas territoriales, pero también la zona económica exclusiva de 200 millas náuticas. Normas que consolida, a pesar de que no puede tomar un acuerdo unilateral en este aspecto porque lo prohíbe el derecho internacional, pero tampoco tenemos conocimiento de si ha habido

una queja formal al respecto de estos asuntos. Consolida normas y avanza en la delimitación de una zona marítima respecto a Canarias y, por lo tanto, también del territorio español, y ahora, más recientemente, como sabemos oficiosamente, porque oficialmente no tenemos la información, con la pretensión de controlar todo el espacio aéreo que tiene que ver con el Sáhara.

Nos preocupan todos esos asuntos y nuestra preocupación, igual que la de todos estos años –y yo quiero decir que la de todos los Gobiernos que han pasado por aquí, las actuaciones han sido distintas, pero es verdad que creo que la preocupación ha sido la misma–, es que sigamos en política de hechos consumados, en política, no de derecho, de acuerdo firmado, sino de decisiones unilaterales por parte del Reino de Marruecos.

Es un asunto que para Canarias es vital, de toda España, Canarias, Ceuta y Melilla somos quienes más tenemos que tener información y participar de lleno en los grupos de trabajo y, además, formar parte de esas reuniones de cooperación.

Esta es la situación que tenemos, la conocen todos ustedes, y lo que quiere el Gobierno de Canarias es avanzar en una delimitación definitiva de ese espacio marítimo, algo que, como decía, compete al Gobierno de España y en lo que tendremos que buscar consenso y acuerdo mutuo con ellos, pero no seguir permitiendo que Marruecos avance unilateralmente en este aspecto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención ahora para Agrupación Socialista Gomera.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señora consejera.

Yo creo que es preocupante la falta de transparencia en este asunto, es un asunto que hemos abordado en infinidad de ocasiones en este Parlamento, como es ese planteamiento de la delimitación de las aguas territoriales de Canarias y que el Estado tiene que defender nuestra posición con Portugal, Marruecos y las autoridades saharauis porque, como usted muy bien ha dicho, son decisiones que no se pueden tomar de forma unilateral, sino que dependen de un consenso y de una serie de cuerdos. De hecho, lo avala la propia justicia europea, que tiene que ser, pues, resuelto mediante diálogo y acuerdos donde se fijen esas fronteras marítimas y, por otro lado, donde se fije también esa zona exclusiva económica de cada país, que es importante. Dicha decisión debe tomarse en el seno de la ONU, de la Organización de Naciones Unidas, y, concretamente, en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que es quien rige, precisamente, esos usos que puedan tener los océanos y también el uso que se pueden hacer de esos recursos.

Es imposible, como ya dije, resolver este problema de forma unilateral, no solo para Marruecos, sino también para nosotros, ya que a nosotros no se nos puede aplicar el régimen de país en vía de descolonización porque no lo somos, ni somos un estatuto archipiélagico, como usted muy bien dijo, sino somos también un archipiélago de Estado.

Y creo que Canarias debe estar presente en todas esas negociaciones, como también dijo usted en su intervención. Yo creo que es necesario que no solo estemos presentes, sino que podamos tener tanto voz como voto, porque yo creo que es a nosotros a quienes nos influye, es a nosotros a quienes nos compete y somos nosotros quienes podemos sufrir esas tomas de decisiones por parte de algunos países, como ocurre con Marruecos de forma unilateral, sobre todo por la cercanía de nuestras costas a las costas de Marruecos, con lo que puede ocasionar cada vez que se intentan hacer esas prospecciones en el fondo del mar, con lo que afecta a nuestros intereses, no solo económicos, también a los medioambientales. Es básica la protección de nuestro litoral y, sobre todo, también los intereses pesqueros, por eso decía que es importantísimo también delimitar esa zona exclusiva económica de cada país y reiterar que, al no tomarse de forma unilateral, requiere de ese consenso, requiere que España escuche a Canarias, en este caso, el Estado escuche a Canarias, y pueda llevar nuestras reivindicaciones a los senos de esas reuniones que hasta ahora, pues, y usted también lo decía en su intervención, han sido opacas las informaciones, desconocemos mucho de esos acuerdos. Y, por tanto, yo espero que de aquí en adelante podamos, no solo estar presentes, sino que exista mayor transparencia para que pueda llegar a la ciudadanía, porque también se ve afectada y preocupada por la situación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos Chinea.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX, señor Nieto Fernández.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Le diría dos apuntes, uno es bueno y otro es malo.

¿Cuál es el bueno?, pues, lo que han definido esta mañana, la Constitución del 1978, que la han definido como maltratada; tenemos la trinchera de las leyes, la seguridad jurídica, la Constitución nos da garantía. El Estado va a velar por nuestras aguas territoriales y tiene instrumentos muy poderosos, un Ministerio de Asuntos Exteriores muy poderoso, si llegara el caso, ojalá no, tenemos un Ministerio de Defensa muy poderoso, tenemos instrumentos muy poderosos, esa es la buena noticia.

La mala, que dudo mucho que el Gobierno de la nación, y el actual en concreto, vaya a defender, velar, transmitir y dejar entrada a los intereses canarios. Lo dudo muchísimo, por desgracia, y la prueba la tenemos en el tema que ha sacado usted, el cálculo a mediana. Ningún país del mundo tiene ahora mismo problemas con el cálculo de la mediana con los medios técnicos que hay; se calcula al centímetro, se calcula al centímetro, solamente cuando hay un vecino que se dedica a no querer tener concordia y a llegar a un acuerdo es cuando surgen los conflictos. La mediana de la cual va a salir todo esto que ha anunciado usted de mar litoral, el mar contiguo, la zona económica exclusiva, Convemar no pone absolutamente ni una pega, está clarísimo, ahora, si el vecino tiene mala voluntad, lo tenemos difícil si el Gobierno de la nación no está dispuesto a escuchar, a defender a Canarias. Es más, iría más allá, si lo que se dedica es a filtrar cartitas personales, que el jefe del Estado del país vecino las filtra a la prensa, donde se conculcan los derechos del Sáhara Occidental y de todos los saharauis y no solamente es eso, sino que, además, fija la mediana desde los puntos que le da la gana –iba a decir otra cosa más fea, por decoro a este Parlamento no lo digo–, está calculando la mediana desde puntos que no son; mañana puede ponerse a calcular la mediana desde el delta del río Níger, por ejemplo, si le apetece.

Pues, esos síntomas de mala voluntad del vecino pueden llegar a que no lleguemos a un acuerdo, pero si va contra el derecho internacional, esa sería la siguiente noticia buena. El derecho internacional es muy claro al respecto y nos defiende. El Parlamento del país vecino ha declarado que su soberanía llega a Canarias, muy bien, perfecto, que lo siga diciendo, tiene cero repercusión en nosotros porque las leyes o cualquier decreto que vaya contra los intereses del derecho internacional no tiene ninguna validez. Ahora bien, que no nos haga caso el actual presidente y se dedique a mandar cartitas privadas al jefe de la nación tampoco es de recibo. No espero que haya grandes avances en este caso, ojalá nos equivoquemos, pero no lo creo.

Y defensa del antiguo territorio con protectorado español del Sáhara Occidental.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Tiempo de intervención ahora, señor Campos, Nueva Canarias.

*(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa un escaño en la sala).*

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nos parece adecuada esta comparecencia. Yo creo que casi todas las legislaturas tenemos tres-cuatro ocasiones para hablar de la delimitación de las aguas territoriales, yo quiero hacerlo desde tres perspectivas fundamentales.

Obviamente, el papel que desde el Gobierno de Canarias se va a llevar a cabo para intentar impulsar, fundamentalmente, exigir al Estado que inicie nuevamente ese diálogo para, de una vez por todas, ser capaces de delimitar las aguas canarias con respecto al Reino de Marruecos. La mediana es el parámetro que desde siempre se ha defendido, sabemos que ellos utilizan otros criterios distintos: uno por la vía de hechos consumados y otro que históricamente era el que habían defendido, no exactamente el de la equidistancia, sino, bueno, pues entendiendo que su costa, la plataforma continental, era muchísimo más amplia que la nuestra y, por tanto, que le correspondía mucho más territorio.

Queremos saber qué información tienen, ya la consejera ha dicho que poca. Y ese es el primero punto que nosotros vamos a plantear en el día de hoy.

El Estatuto de Autonomía se tiene que cumplir en todos sus parámetros, y un elemento esencial que está recogido en nuestro Estatuto de Autonomía es que el Gobierno de España en todas las relaciones que tenga con cualquier Estado, de manera especial con Marruecos, Canarias participará en las mismas cuando le afecte a sus intereses. Lo hemos hablado en materia migratoria y, evidentemente, qué mayor materia que, precisamente, la delimitación de nuestras aguas, máxime cuando a quien tenemos enfrente es alguien que por la vía de hechos consumados, porque es su forma de actuar siempre y en prácticamente

todos los parámetros con nosotros y con los demás –el Sáhara Occidental es un claro ejemplo–, por la vía de hechos consumados ya ellos establecieron lo que denominan su mediana, que, por cierto, nos sobrepasa precisamente hasta nuestro propio territorio, integrándonos dentro de lo que es el Reino de Marruecos. Obviamente, ¿eso qué validez jurídica tiene? Ninguna desde el punto de vista de la convención del mar, pero es que la misma validez jurídica que tiene la ocupación del Sáhara durante más de cuarenta y cinco años, que es ninguna, pero la vía de hechos consumados ahí sigue.

Por lo tanto, este es un tema que, obviamente, nos preocupa bastante. Creo que debe estar en la agenda del Gobierno de España como un tema esencial.

Yo decía en el último debate del estado de nacionalidad, en mi última parte, Canarias como plataforma de paz en ese proyecto de país canario al que debemos aspirar, que si Canarias no era consciente de que el futuro de otros pueblos –y en aquel momento hablaba de Palestina y del Sáhara, pueblos en paz– de desarrollarse en justicia, en libertad, realmente si no entendíamos que nuestro futuro estaba indefectiblemente unido al de ellos, nunca seríamos un país en el sentido amplio que nosotros pretendemos. Y lo digo porque si no somos capaces de entender que todos los derechos que Marruecos conculta de manera clara sobre el territorio continental y sobre las aguas territoriales, en este caso también del Sáhara Occidental, tarde o temprano tendremos que asumir las mismas consecuencias con nosotros mismos.

Nos comprometemos a traer una proposición no de ley incidiendo en este tema, en colaboración con la Plataforma por el Mar Canario, en los próximos plenos para realmente conseguir el apoyo del conjunto...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Grupo Parlamentario Popular, su tiempo de intervención señora Muñoz.

**La señora MUÑOZ PEÑA:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La cuestión a la que se somete esta Cámara en referencia a la delimitación de las aguas territoriales con el Reino de Marruecos es un tema complejo, sin lugar a duda, en el que se puede analizar una paleta de diferentes colores: el rojo, representado por quienes han girado en la política exterior de España por la causa saharaui; el verde, por quienes presumen de defender la causa saharaui, pero son cómplices silenciosos del Gobierno de España, apoyándolos y sin levantar la voz; y el azul, como el mar, cuyas aguas bañan nuestras costas y cuya delimitación territorial se encuentra en serio peligro por una política errática y fuera de todo sentido del Gobierno de España con el marroquí. Este giro inesperado por parte del Gobierno español, al margen de que vulnera el derecho internacional y condena al pueblo saharaui a la ocupación y la negación de su derecho a la libre determinación, algo que tanto defiende el Gobierno central con Palestina y, sorprendentemente, no lo hace con el pueblo más cercano. Esto supone un grave perjuicio para Canarias, que se ha visto relegada a un mero actor secundario ante los acuerdos que se desconocen entre el Gobierno de España y el marroquí.

¿Y por qué ahora este ataque de Marruecos delimitando sus aguas territoriales y su zona económica exclusiva, incluyendo aguas que es de España, de nuestra comunidad, que también reclama? Pues la respuesta no es muy difícil: por la debilidad de un Gobierno de España que tiene que silenciar las actuaciones de su presidente. Esta debilidad pone en peligro la viabilidad de desarrollo de Canarias a través del mar en diferentes frentes: económico, pesquero y medioambiental.

Solo a modo de resumen, se vulnera el derecho del pueblo canario y se muestra comunidad autónoma en tres aspectos fundamentales: la primera es la delimitación de las aguas territoriales de Canarias, entre Canarias y Marruecos, sin tener en cuenta la mediana equidistancial que priva a Canarias de una importante zona económica y pone en riesgo sus recursos pesqueros; la segunda es la falta de transparencia en las negociaciones y la marginación de las instituciones canarias en este proceso, es una muestra del desprecio del Gobierno español por los derechos del pueblo canario; y, finalmente, el acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, que incluye aguas del Sáhara Occidental, es ilegal y condena a los pescadores canarios a la incertidumbre y a la precariedad. Es por ello que, desde este grupo parlamentario, el del Partido Popular, instamos al Gobierno de Canarias a que tome las iniciativas necesarias en aras de garantizar el derecho del pueblo canario frente a la insaciable colonización de nuestras aguas que pretende Marruecos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Muñoz.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Gracias, presidenta, buenos días, señorías y muy buenos días, consejera.

La delimitación de las aguas canarias es una materia que nos preocupa al Grupo Nacionalista Canario y que vivimos con enorme preocupación la legislatura pasada, con la pasividad del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias en la anterior legislatura, cuando el 30 de marzo de 2020 el Parlamento marroquí aprobaba dos leyes donde se invadían aguas cuya soberanía correspondía territorialmente al Sáhara Occidental. Y con estas dos leyes se vulneraba el derecho internacional del mar, no se respetaba la soberanía de los Estados, se negaba de forma sistemática el derecho internacional de autodeterminación que le corresponde al pueblo saharaui, pero no es nada nuevo y, como han repetido numerosas personas que me han precedido en la palabra, Marruecos hace de nuevo una declaración de intenciones, de hechos consumados, a lo que nos tiene muy acostumbrados, sus movimientos unilaterales, pero tampoco es ninguna novedad la pasividad de la comunidad internacional, que se encuentra inmóvil e inoperativa ante la falta de cumplimiento del Gobierno marroquí a los derechos fundamentales de convivencia, que no hacen sino alarmarnos aún más.

Pasividad internacional porque ya van diez años esperando por que Naciones Unidas resuelva el recurso planteado por el Estado español para saber si aumentamos nuestra plataforma continental o no, solicitada en 2014. Hay muchos intereses en juego y Canarias se la juega. Se encuentra en una posición compleja, porque ni siquiera nos invitan a contemplar la jugada, se niegan a cumplir los artículos 195 y siguientes de nuestro Estatuto de Autonomía canario, que es ley orgánica, que es de obligado cumplimiento para este Gobierno, pero también para el Gobierno de allá. Incumplimiento de los compromisos firmados en esta legislatura, con la agenda canaria para la investidura de Pedro Sánchez y donde tienen un compromiso firmado con Coalición Canaria.

Y no, no estamos tranquilos. Canarias requiere acción, consejera, y debe hacerse respetar en el Gobierno español y también ante la comunidad internacional, porque las materias primas y el monte Tropic no vienen sino a complicar aún más esta problemática. Decía un profesor de derecho internacional que si hay intereses económicos, ya verás rápido cómo se ponen de acuerdo, y a nosotros nos preocupa, porque tenemos serias dudas... no tenemos dudas en cuanto a que los recursos naturales, las tierras raras, las materias primas críticas, se tienen que decidir en nuestra tierra y tienen serias dudas sobre la explotación y la conservación de nuestro medio ambiente, nuestros ecosistemas, nuestra biodiversidad y nuestras actividades pesqueras, entre otras. Nuestra riqueza medioambiental no... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista, señor Gustavo Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hay que ver, señores del Partido Popular y de VOX, cómo se les acaba el patriotismo una vez puesta la pulsera rojigualda en la muñeca. Porque hay que ver qué poco confían ustedes en España, qué poco confían en la diplomacia española y qué poca fe le tienen a su país. La verdad que es un patriotismo bastante raro. La pulsera en la muñeca y las cuentas en Suiza, ese es el patriotismo del Partido Popular, que ya conocemos.

España es una potencia internacional, es una potencia diplomática y está reconocida así internacionalmente, tenemos una de las mejores diplomacias del mundo. Tranquilos, confiemos en la diplomacia española. Cuando gobierna el Partido Socialista, cuando gobierna el Partido Popular o cuando pueda haber otra fuerza en el Gobierno, es una gran diplomacia la de este país.

No lo era —que he escuchado algunas intervenciones—, ¿saben cuándo no era España un país reconocido y respetado internacionalmente? Cuando moría el dictador, algunos lo añoran, y justamente en ese momento Marruecos aprovechó para, digamos, anexionarse el Sáhara, eso sí que era una diplomacia y un país que no era respetado internacionalmente. No tiene nada que ver con una democracia consolidada, moderna y respetada en el marco internacional y en la Unión Europea, por cierto, donde gozamos de los mejores momentos de prestigio y de liderazgo de nuestra historia gracias a la labor de este Gobierno.

Se dice aquí que cuando comparece el Ministerio de Asuntos Exteriores en una reunión con el Gobierno de Marruecos no está Canarias. Bueno, no está el Gobierno de Canarias, Canarias sí está. A mí me representa el ministro de Asuntos Exteriores español, claro que me representa. No sé si a alguno no le representa, si no le representa que lo diga. A mí me representa el Estado español, me representa el Ministerio de Asuntos Exteriores. ¿No está el Gobierno de Canarias en algunas de las reuniones? Eso es un tema distinto, pero Canarias, cuando está el ministro de Asuntos Exteriores, está presente.

A mí me gustaría que dijera Coalición Canaria dónde está el incumplimiento hasta fecha de hoy, firmado con Coalición Canaria para el pacto de investidura, en qué momento se ha incumplido en relación con las reuniones que se han llevado a cabo con el Reino de Marruecos en las últimas semanas o en los últimos meses en relación con el tema de las aguas. Yo no lo veo. El Gobierno de España ha informado de forma directa y de forma pertinente al Gobierno de Canarias, lo puede decir el presidente, que hoy no está aquí, pero se lo pueden ustedes preguntar.

Miren, la diplomacia, el mundo internacional, las relaciones internacionales se mueven en el mundo de la diplomacia. Las declaraciones unilaterales no tienen ninguna vinculación, no voy a entrar en el debates jurídicos que todos conocemos. La convención de Montego Bay no se reúne porque España no quiera, no se reúne prácticamente para nada. Pero fíjense si ha hecho bien este Gobierno que el ministro de Asuntos Exteriores marroquí ha desechado la vía unilateral, lo ha dicho públicamente. Y así es como se trabaja, con seriedad, en el ámbito internacional y que el Gobierno de España sea un Gobierno respetado y su diplomacia también. No lo pierdan de vista, señorías.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Tiempo de intervención ahora para la réplica. Señor Acosta, cuando quiera.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta.

Gracias al resto de grupos por las aportaciones y la preocupación que tienen sobre este asunto, que, como hemos dicho, no es menor, sino que representa uno de los grandes retos de futuro a nivel mundial, donde las aguas canarias serán el tablero donde se encontrarán los grandes intereses supranacionales.

Una vez vista la importancia de la delimitación de las aguas de Canarias, desde el punto de vista medioambiental, económico y geopolítico tenemos que valorar en qué punto nos encontramos jurídicamente.

España ratificó en el 97 la Convemar, y entendiéndose que Canarias estaría dentro de la terminología dispuesta en el artículo 46 b) de esta convención, que por archipiélago se entiende a un grupo de islas incluida parte de las islas, las aguas que las conectan y otros elementos naturales.

La delimitación de las aguas por parte de España con sus vecinos Portugal, Marruecos y el Sáhara no está zanjada del todo, tal y como exige, precisamente, la Convemar, siendo especialmente relevante el caso de Marruecos y del Sáhara por la proximidad que tienen con Canarias, máxime por la existencia de recursos naturales, como ya apuntamos, a lo que también debemos añadir el hecho de que el Sáhara está en un proceso de descolonización desde que abandonó el territorio España hace más de cuarenta y seis años. El cambio de postura unilateral del Gobierno español apoyando el plan de autonomía marroquí del 2007 contraviene varias resoluciones de la ONU, que ha generado una mayor tensión, si cabe, en este apartado.

La concepción de Canarias como una comunidad autónoma enmarcada dentro de un Estado autonómico que está a caballo entre un Estado federal y un Estado regional hace que no pueda considerarse como un archipiélago dispuesto en el 46 a) de la Convemar, es decir, que únicamente puede aplicarse a Canarias, al ser un Estado archipiélago, la aplicación jurídica internacional del régimen normal de islas contemplado en el artículo 121 de esta convención, en virtud de la cual los diferentes espacios solo se pueden delimitar a partir de cada una de las islas. Y esto ha tenido también su desarrollo normativo a nivel nacional con el real decreto del 77 o la ley del 67, sobre la extensión de las aguas jurisdiccionales españolas a 12 millas a efectos de la pesca, sin ningún tipo de homologación internacional, solo a los efectos de una aplicación interna española, lo que impide que Canarias tenga una configuración internacional con el concepto jurídico de archipiélago de Estado, como establece, precisamente, el ya citado artículo 46 a) de la Convemar.

La falta de reconocimiento de Canarias como un archipiélago de pleno derecho que le otorgue el reconocimiento dispuesto en la Convemar hace surgir también diferentes movimientos, como es la Plataforma por el Mar Canario, que gracias a su lucha y a su labor de difusión han puesto el foco sobre este asunto, del que poco se habla para la gran importancia que tiene. De hecho, se ha erigido como la gran organización canaria y la más representativa, que defiende, gracias con base en el derecho internacional público, el reconocimiento del archipiélago canario como un archipiélago de pleno derecho.

Mientras Canarias y España no tienen una delimitación de sus aguas, el Reino de Marruecos ha actuado por la vía de los hechos consumados cuando en 2020 promulgó diferentes normas para agenciarse una zona económica exclusiva. Y, sin perjuicio de esto, la delimitación de los espacios marítimos es verdad que requiere de un componente de reconocimiento internacional, puesto que aunque la delimitación formal pueda ser llevada a cabo por un Estado ribereño sin el reconocimiento internacional, la delimitación difícilmente surtirá efecto contra terceros. Pero esta pasividad con la que nos encontramos con el

Reino de Marruecos nos debilita; mientras que unos dan por suyas esas aguas otros vivimos enfrascados en la amnistía o en lo que hace la pareja de alguien. En fin, ya no nos aparta lo urgente de lo importante sino la bobería.

Y no quiero decir que no se haya hecho nada, España promulgó la ley del 2010 de aguas de Canarias, que también tiene su eco en nuestro Estatuto de Autonomía del 18, y bajo el amparo de esta norma España solicitó el 11 de mayo del 2009 ante las Naciones Unidas la ampliación de la zona económica exclusiva al oeste de las islas Canarias, sin que hasta la fecha se hayan puesto los criterios para tal delimitación. Pero esto no es óbice para que sigamos luchando con lo que ya se pidió en todas estas instancias.

Y respecto a la forma de la delimitación, algunos autores ya defienden que debiera tenerse en cuenta la concavidad de la costa marroquí, favoreciendo, de esta forma, a Marruecos, mientras que otros, como, por ejemplo, el profesor Ruiloba García, apuntan la posibilidad de la particular condición de la lejanía de Canarias con respecto al Estado para hacer una circunstancia relevante para una delimitación equitativa de los espacios marítimos e introducir factores que modificarían el método de la equidistancia para alcanzar así una mayor equidad en la delimitación, y, por otro lado, otros autores indicaban que el método de la equidistancia en este asunto también puede servir para alcanzar un resultado equitativo de acuerdo con el derecho internacional.

En definitiva, desde el punto de vista del derecho internacional existen varias tesis sobre cómo plantear nuestra delimitación y tenemos que posicionarnos, no podemos dejar que sean otros quienes fijen su postura, sino que tenemos que actuar consecuentemente y de forma única. Aquí, en Canarias, también tiene que existir la misma unidad que, por ejemplo, estamos mostrando con la inmigración, mostrando un frente común ante España y ante el resto del mundo.

El Parlamento de Canarias no es la primera vez que trata de ensalzar el debate sobre esta cuestión, de hecho, ya en la anterior legislatura se debatió una PNL promovida por Coalición Canaria y AHI y defendida por el señor Quintero, debatida en el pleno del 24 de mayo del 2022, y que ya pretendía un reconocimiento de los derechos de Canarias sobre sus aguas y también la importancia de tal declaración.

Por todo lo anterior, urge que Canarias tenga la seguridad jurídica internacional que aclare la extensión y delimitación internacional de nuestras aguas y la delimitación que también tiene dentro de Europa.

Ahora mismo estamos a merced de una inaplicación del derecho internacional público que podría favorecernos y donde podríamos reclamar un reconocimiento de las aguas canarias y su delimitación, especialmente la zona económica exclusiva. De no trabajar en este sentido, siguiendo el albur de la vía de los hechos que acomete Marruecos y que ya la historia nos ha demostrado de qué son capaces, Canarias, España y Europa si no se toman este asunto de la delimitación como un asunto de la máxima importancia, padeceremos las consecuencias de este olvido.

Y yo no me quedo tranquilo con la diplomacia española, no me quedo tranquilo con la representación que está haciendo el ministro de Asuntos Exteriores sobre esta cuestión, porque vemos cómo Marruecos, aunque sean bagatelas en el aire, no para de discernir y de pedir cuestiones como la descolonización de Canarias, sí es cierto que nosotros no estamos haciendo nada, y ante un Estado vecino que no para de pretender que seamos su patio trasero, ¿nosotros qué estamos haciendo?, callarnos y no sabemos qué bandera ni qué intereses maneja el Partido Socialista, y eso sí me preocupa y no me representa. Entonces, en este punto hay que ser serios y hay que defender Canarias y ha que defender, si supuestamente quieren defender a España, nuestras aguas y eso no se está haciendo, se está abandonando.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera. Señora Barreto, cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Señorías.

Yo creo que si en un asunto, lo decía el señor Acosta ahora, si hay un asunto que, como muchos otros, requieren unidad, este es uno de ellos, porque, al final, en el grueso, en el fondo de lo que planteamos y se lleva planteando mucho tiempo estamos de acuerdo, podemos discrepar en matices y en algunas formas, pero en el fondo estamos todos de acuerdo.

Y creo que es verdad que necesitamos un frente común sobre esto, especialmente por las decisiones que se van adoptando, no precisamente en Canarias y no precisamente en España, sino en Marruecos. Los intereses de Canarias no pueden verse en nada perjudicados por las decisiones unilaterales que pueda

adoptar el Reino de Marruecos. ¿Eso ha pasado? No ha pasado formalmente, pero ha pasado unilateralmente porque Marruecos ha tomado decisiones que preocupan y preocupan no solo a este Gobierno de Canarias, ha preocupado también a los Gobiernos anteriores, pero que algunos y otros han tomado decisiones distintas.

Hasta ahora Marruecos, como decía, ha tomado medidas unilateralmente y no sabemos si el Gobierno de España ha presentado quejas al respecto, por lo menos no que tengamos conocimiento, pero hay acciones que yo creo que –sus señorías en su inmensa mayoría las han puesto hoy aquí sobre la mesa– preocupan al Gobierno de Canarias y preocupan a este Parlamento. Preocupan mucho las leyes de 2020 de Marruecos, que decide unilateralmente modificar la delimitación marítima y que la tenga en vigor; que modifique la zona económica exclusiva y la tenga en vigor y, por lo tanto, ejerza como si eso que ha aprobado es así; preocupa la postura sobre el Sáhara Occidental y el cambio del Gobierno de España porque eso parte, de eso parte que, por ejemplo, ahora se exija el control aéreo en exclusiva para Marruecos, que incluye también todo lo que tiene que ver con Aviación Civil, y preocupa también que el organismo competente en el Reino de Marruecos otorgue autorizaciones para la investigación de hidrocarburos en toda su costa, incluido el Sáhara Occidental. No está plasmado en ningún acuerdo por escrito, no se recoge en un tratado internacional, no hay una queja formal del Gobierno de España, por lo tanto, el derecho internacional no interviene, pero la realidad es que Marruecos toma decisiones de manera unilateral, y yo creo que esa preocupación hoy sus señorías en general la han trasladado aquí.

Decían..., yo no quiero... Creo que, como decía, estamos todos de acuerdo, no creo que sea un tema para contestar, yo simplemente voy a decir, respecto de lo que han dicho sus señorías, que comparto lo de hacer ese frente común, lo de trabajar para poder delimitar ese espacio marítimo de una vez, después de estar treinta años de estar en vigor esa convención, pero no podemos decir que si representantes del Gobierno de Canarias no se incluyen en las reuniones Canarias sí está representada; está representado el Gobierno de España, pero no se cumple el Estatuto de Autonomía. Si no cumplimos el Estatuto de Autonomía no podemos decir que Canarias esté representada en esas reuniones.

Por lo tanto, si nuestro Estatuto de Autonomía, que es ley orgánica que se aprueba en las Cortes Generales, dice que Canarias tiene que tener esa representación, nosotros como Gobierno, fundamentalmente este Parlamento, tiene que exigir que esa representación se respete por parte del Gobierno de España, algo que no ha sucedido. Y tampoco el tener la información. Yo sí creo que es importante que la información se traslade, si no la dan hay que reclamar y, si aun así no la dan, ¿qué le queda al Gobierno de Canarias? Pues, señorías, este es un asunto que debemos plantear en este Parlamento, que el Gobierno de Canarias y el Parlamento deben ir de la mano. ¿Qué pasos damos?, ¿qué hacemos para conseguir que esas decisiones unilaterales de Marruecos no afecten a los intereses de Canarias? Porque lo cierto es que están, lo cierto es que Marruecos las ejerce y lo cierto es que, que sepamos, el Gobierno de España no ha presentado queja ninguna ante las Naciones Unidas y, por lo tanto, no interviene el derecho internacional.

Creo que es un tema para llegar a consensos y acuerdos y en el que podemos avanzar y trabajar en esta legislatura de la mano, exigiendo a quien debe hacer esa representación o plantear ese acuerdo mutuo que actúe, definitivamente, en delimitar por fin ese espacio marítimo canario, la zona exclusiva canaria y defender los intereses de esta tierra.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Bueno, pues ahora hemos finalizado la comparecencia. Vamos a hacer el receso hasta las cuatro y media de la tarde, pero es verdad que antes de levantarnos les voy a decir un poco cuál va a ser el orden del día de esta tarde. ¿Les parece bien?

Vamos a ver la comparecencia 309 y la 323 –la 309 de Educación y la 323 de Bienestar Social–, la interpellación 2 y la interpellación 5 y las mociones 3 y 4.

¿Les parece? Muy bien. Gracias. Hasta las cuatro y media.

Las mociones 3 y 4 (*ante los comentarios desde los escaños*), las dos. Sí. Falta una interpellación, que la veríamos mañana.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes. Reanudamos la sesión.

· **11L/C/P-0309 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE LA PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN CANARIAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)**

**La señora PRESIDENTA:** Interviene... Comparecencia del señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte, sobre la planificación en materia de infraestructura educativa en Canarias para la legislatura 2023-2027, a petición del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta. Buenas tardes a la ciudadanía canaria, diputados, diputadas.

Consejero, sé que no le descubro nada –usted ha sido alcalde, como yo– si afirmo que en Canarias desde hace mucho tiempo tenemos un problema de obsolescencia de las infraestructuras educativas. Como decía, ambos hemos sido alcaldes y sabemos que este es uno de los asuntos que siempre te plantean los equipos directivos, las familias, los propios alumnos; la problemática de los centros educativos.

También es una de las quejas más habituales en la Fecam. Los que hemos participado activamente en la Fecam, desde hace mucho tiempo en las comisiones de Educación siempre el tema de las infraestructuras educativas ha sido una constante preocupación de las comunidades.

También el Consejo Escolar de Canarias ha expresado en muchas ocasiones la necesidad de modernizar, de transformar, de adaptar nuestros centros educativos. Problemas diversos: muros en mal estado, techos que se caen, filtraciones, instalaciones eléctricas obsoletas que ya no pasan las revisiones de Endesa, falta de espacio para aulas nuevas, aulas modulares que vinieron a quedarse un tiempo, como una situación, diríamos, de urgencia y se quedaron parece que para siempre, bibliotecas que no existen y que son necesarias, salones de actos reclamados, canchas deportivas en mal estado, falta de zonas de sombra para protegerse del mal tiempo, todavía queda algún resto de amianto, problemas accesibilidad para las personas con limitaciones motóricas, falta de rampas, etcétera, etcétera, etcétera.

Conclusión, que nuestros centros educativos ni se han modernizado ni se han adaptado al paso del tiempo ni a las nuevas realidades ni tampoco a las necesidades de escolarización, porque, además del paso del tiempo hemos tenido un problema añadido en Canarias durante las últimas décadas, que es el incremento poblacional, que ha hecho que hayan aumentado las necesidades de infraestructuras. Hay un dato, en el actual plan de infraestructura de Canarias hay un dato que habla de que –del Instituto Canario de Estadística– desde el año 1986, entre 1990 y el 2008, se incrementó la población solo en ese tiempo en más de medio millón de personas. Esto yo creo que nos da una idea de la realidad.

Realmente, usted conoce la realidad, aunque lleve poco tiempo, por muchas razones, y en los últimos tiempos hemos visto titulares como “Este colegio canario es una ruina”, en Gran Tarajal, un triste titular que ha llevado a una situación extrema a las familias. Nos referimos al CEIP Gran Tarajal, en Fuerteventura, donde el AMPA denunciaba el mal estado del centro, especialmente en lo que se refería a la seguridad, ponía el foco en el tema de las medidas contra incendios. El instituto Antonio Cabrera, también, desde hace mucho tiempo ha reclamado mejoras y últimamente veíamos a los alumnos manifestándose en pie de guerra por las filtraciones, cuando llueve se les inundan las aulas-taller, no pueden impartir clase, les afecta, incluso, a la seguridad de las instalaciones y de las conexiones eléctricas. O el CEIP Lanzarote, el IES César Manrique de Arrecife, un centro adaptado, que también denunciaban los padres y la dirección del centro que no cumplía la normativa en accesibilidad a pesar de que es un centro de atención educativa preferente para alumnado con discapacidad motórica y que, lejos de ser un centro inclusivo y amable, pues, es todo lo contrario.

Por tanto, todo esto alguien se puede preguntar por qué hemos llegado hasta aquí. La realidad es que tenemos un... el dato que manejo, usted me lo corregirá, es que tenemos 843 centros en Canarias y que la inmensa mayoría de esos centros tienen más de 30 o incluso 40 años. El dato que aporta el propio plan de infraestructuras actual habla de que hay 350 centros con más de 40 años. Claro, el paso del tiempo es inexorable para todos, también para los edificios y, por tanto, se van deteriorando.

Consejero, hoy lo que queremos saber es cómo afronta usted esta realidad, usted acaba de llegar al Gobierno, queremos saber si la consejería que usted dirige ha elaborado un diagnóstico, si ha elaborado un análisis técnico sobre la situación de los centros en toda Canarias, y si, a partir de ese diagnóstico, cuál es la hoja de ruta que usted se marca. Le hemos visto en algunas intervenciones públicas con los alcaldes del sur de Tenerife y le hemos visto comprometerse a un plan urgente para esos municipios, poniendo el acento en el aumento poblacional de los últimos años, de lo que hablábamos antes, y queremos saber si ese plan urgente en qué consiste y si tiene pensado diseñar planes... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Señora Hernández, yo lo siento en el alma. En Junta de Portavoces se acordó que ningún minuto de cortesía, salvo –sí, se lo aviso ahora–, salvo en la convalidación del decreto ley de vivienda, que tendremos cinco más dos de cortesía, porque así se ha acordado en la Junta de Portavoces, ¿vale? Pero esta vez no hay ni para los grupos parlamentarios ni para el Gobierno, acuerdo de Junta de Portavoces, y yo cumple con la norma que nos hemos dado.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

No, no, Carmen (*dirigiéndose a la señora Hernández Jorge*), que lo que estaba planteando, para ordenar un poco, no, no porque tú dijeras nada. Es que en el decreto ley de convalidación sí que en la Junta de Portavoces hemos acordado cinco más dos. Lo digo para quien tenga que intervenir sepa que sí va a contar en esa convalidación del decreto ley con dos minutos más, pero que el resto no, porque así se acordó en Junta de Portavoces.

Cuando quiera, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez):** Gracias, presidenta.

Gracias, señora Hernández, porque el diagnóstico que usted ha hecho es una realidad y no lo podemos ocultar. Ya me han oído en muchas ocasiones, y porque lo he comentado aquí también, en sede parlamentaria, que el estado de muchos de los centros educativos de esta tierra es lamentable.

Y esa quizás sea la más clara de las definiciones, la descripción más realista de lo que he ido encontrando, para desesperación de los equipos directivos: lamentable. Centros sin ningún tipo de actuación en décadas, la presencia de amianto, aulas modulares, en muchos casos en condiciones de hacinamiento, extremadamente calurosas; hemos encontrado, y es una de las grandes reivindicaciones de los equipos directivos, escasez de espacios naturalizados o provistos de sombra, problemas de accesibilidad, de sostenibilidad, o algo tan básico para que el profesorado pueda ejercer su trabajo en condiciones dignas para ellos y para el alumnado como es disponer de suministro eléctrico con suficiente potencia para poder conectar, por lo menos, los ordenadores. Y así un largo etcétera que refleja, como digo, la desidia que ha habido durante tantos años.

Mire, he visitado a lo largo de estos casi ya ocho meses más de un centenar de centros, y en ellos he podido escuchar, lógicamente, lo que nos dicen, lo que nos trasladan los equipos directivos, pero también lo he podido comprobar. Y han centros de hasta 50 años, hay centros de hasta más de 50 años. Visitaba el otro día un centro que las puertas de las aulas son del año 1977, de cuando se inauguró el centro. Y es verdad.

Pero yo... yo quiero aquí hacer hoy, y, además, yo creo que me lo ha oído también usted, señora Hernández, y usted ha sido alcaldesa, igual que otros compañeros y compañeras que están aquí, de la necesidad de tomar medidas, llevar a cabo medidas que faciliten también a los ayuntamientos a poder mantener las infraestructuras educativas. Tenemos que clarificar las competencias municipales, porque a veces un alcalde o alcaldesa se encuentra con que los servicios jurídicos le ponen reparos e impedimentos para poder invertir en las infraestructuras educativas municipales, que son competencia, ya digo, de los ayuntamientos, los seis principales.

Pero es que también debemos tener en cuenta, y en eso ya también lo vuelvo a comentar, de la necesidad que a través de la Fecam lleguemos a un acuerdo todos los 88 ayuntamientos con el Gobierno de Canarias para que a través del Fondo Canario de Financiación Municipal haya una obligatoriedad de un porcentaje equis –todavía no hemos hablado de cuál sería el porcentaje– para que los ayuntamientos tuviesen esa obligatoriedad, insisto, para invertir en la mejora, en el mantenimiento de las infraestructuras educativas. Se acuerda usted, además, que estaban las obras RAM, que los ayuntamientos recibíamos un dinero del Gobierno de Canarias para el mantenimiento, y eso yo no sé qué Gobierno fue, de verdad que ni siquiera me he parado a analizarlo, decidió quitarlo, y todo ese dinero que estaba en las obras RAM se incluía en el Fondo Canario de Financiación Municipal. Pero creo que... creo no, creo que sí ha sido un error el no marcar como obligatoriedad que parte de ese fondo se destine, insisto, al mantenimiento de los centros educativos de

Canarias. Y ahí tengo que decir que de momento me he encontrado también con la buena voluntad de algunos ayuntamientos –también tuve una reunión con el comité institucional de la Fecam–, y allí donde estoy yendo a mantener reuniones con los directores y directoras de los centros también lo hago con los representantes municipales, para poner encima, entre otras cuestiones, la necesidad de clarificar las competencias y, por otro lado, enmarcar un porcentaje de ese Fondo Canario de Financiación Municipal para las inversiones.

Mire, usted me preguntaba sobre cuál va a ser la estrategia de la consejería, primero, esto es un punto importante de esa estrategia y, por otro lado, tenemos, o lo que estamos haciendo es diagnosticar, porque no existe un diagnóstico en la Consejería de Educación para saber cuáles son las infraestructuras educativas prioritarias en la isla o en las islas. Si vamos a la isla de El Hierro le puedo decir, le puedo hablar del CEIP Valverde; si vamos, también, por ejemplo, a la isla de La Gomera podemos hablar de esa tan ansiada ciudad deportiva y educativa o educativa y deportiva de San Sebastián de La Gomera; si entramos aquí, en el sur de Tenerife, porque, además, es la zona caliente de toda la educación en Canarias, la zona sur de Tenerife es donde peor están, ya no los centros educativos, sino donde además hay sobre ratios; si vamos a la isla de Gran Canaria, otro tanto de lo mismo al sur de la isla; si vamos a Fuerteventura, en el sur de la isla de Fuerteventura hay necesidad también de nuevas infraestructuras; y en Lanzarote ya ni les cuento, hablo, por ejemplo, del CEIP Costa Teguise. Pero, ya digo, que habiendo visitado más de un centenar de centros educativos, ¿eh?, tengo que decir que existe, lo primero que hay que hacer es ese diagnóstico, por eso hemos puesto en marcha también ese libro verde donde hoy el centro educativo puede comunicar directamente a la consejería cuáles son las necesidades.

Miren, es verdad que el pasado año, el 2023, pudimos poner en marcha –a última hora, también lo digo, deprisa y corriendo– convenios con ayuntamientos; hemos, también, hecho un libramiento extraordinario a cerca de doscientos centros con más de un millón doscientos mil euros, ¿para qué?, para ir agilizando y facilitándole también a esos centros que puedan acometer ellos pequeñas obras, porque si lo vamos dejar todo por los ayuntamientos o por la propia consejería es difícil de llegar, y aquí tenemos que marcar ese nuevo plan de infraestructuras educativas. Y estamos trabajando en la elaboración de ese nuevo plan con el objetivo, digo, de poder llegar a más centros educativos, pero, sobre todo, también facilitarles mucho... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero. Buenas tardes, a todos y a todas.

Mi partido le parece muy bien que se planifiquen las obras relacionadas con las infraestructuras educativas, pero le parecía mejor, incluso, que se ejecuten finalmente. Digo esto porque en el caso concreto de la isla de El Hierro, y en relación con el plan de infraestructuras del 2018 al 2023, nos llevamos un chasco y de los grandes. Y permítanme que recuerde por unos momentos algunas cifras de aquel documento: 419 millones de euros previstos, inicialmente, para la financiación del plan, a El Hierro le correspondían 12, que se trata de una cantidad muy importante para la isla; había programadas varias actuaciones: la ampliación del IES Garoé por 1,9 millones de euros para ejecutar del 2018 al 2019, el nuevo CEIP Valverde por 4,7 millones de euros, del 2018 al 2021, o la reforma de la residencia de estudiantes por 300 000 euros del 2021 al 2022, así como un centro integrado de formación profesional de Valverde por 5 millones de euros, 2021, 2022 y 2023. Y como ya le dije en alguna ocasión anterior, de todas estas obras no se ha movido ni una piedra o ni siquiera un papel, o los pocos que se han podido mover han sido, al final, en papel mojado.

Me parece muy importante que exista una planificación de las obras en un asunto tan estratégico, pero de nada sirve esta planificación si no hay una voluntad política expresa y firme para mejorar las cosas.

Usted sabe perfectamente lo que está ocurriendo en El Hierro con los centros educativos, conoce la situación de primera mano y es consciente de que la situación es completamente inaceptable. De hecho, apelo a la sensibilidad que muestra por esta cuestión porque usted mismo dijo en una comisión en este Parlamento que creía que había visto cosas peores hasta que vio el CEIP Valverde. Y sabe que el IES Garoé tampoco está mucho mejor y que presenta deficiencias inadmisibles e impropias de una sociedad que presume de servicios públicos decentes y de una educación pública.

De modo que sí le rogaría que esta nueva planificación pueda establecerse en función de un cronograma que priorice la ejecución de aquellas obras más necesarias donde hay centros que tiene más de 40 años o que tienen unas necesidades estructurales aberrantes, necesidades que en El Hierro en algunos casos, como en el CEIP Valverde, son absolutamente perentorias.

Confío en la sensibilidad que muestra por estos temas y la voluntad ejecutiva que ha tenido recorriendo toda Canarias y reuniéndose hasta en varias ocasiones en todas las islas con los diferentes colectivos para aplacar de una vez una necesidad imperiosa que tiene Canarias, que es la renovación organizada y planificada de los centros educativos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, también, al señor consejero.

Señor consejero, yo creo que nadie discute la importancia de tener unas infraestructuras adecuadas para poder tener un sistema educativo de calidad y más cuando en esta comunidad autónoma tenemos aún a niños estudiando en barracones o en aulas modulares, como las queramos llamar, colegios sin zonas de sombras, colegios con techos de amianto, colegios que no cumplen con la ley de accesibilidad; en definitiva, tenemos muchas infraestructuras educativas que no responden a los estándares de calidad que debieran, y eso también sucede porque muchas de estas infraestructuras, como usted ha reconocido, tienen algunas más de 50 años.

Tener unas infraestructuras adecuadas, además, no es un capricho, no es una buena voluntad, es que así lo mandata el artículo 5.2 de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, la cual hace un encargo muy claro al Gobierno en su letra ñ), la cual pone: diseñar un plan de modernización que permita contar en todas las islas con centros educativos ajustados a las necesidades de la propia enseñanza que imparte.

Por otro lado, señor consejero, el Consejo Escolar de Canarias también insiste, tal y como usted ha hecho en su primera intervención, en volver a la obligatoriedad de que los ayuntamientos destinen parte de lo que reciben del Fondo Canario de Financiación Municipal a la mejora, a la remodelación, al mantenimiento de los centros educativos.

Es importante, como usted ha dicho también en su intervención, que se clarifiquen cuáles van a ser las competencias y también que se llegue a un consenso con los ayuntamientos para destinar un porcentaje de ese Fondo de Financiación Municipal.

También quiero aprovechar esta intervención para poner en valor la línea de trabajo que mantiene actualmente su consejería con el Cabildo de La Gomera, con quien a finales del mes de febrero materializó un convenio con el objetivo de cofinanciar proyectos de la adecuación de la red de centros de los seis municipios. Es la mejor forma, señor consejero, para ganar agilidad y respuestas ante situaciones que se han prolongado demasiado tiempo en esta comunidad autónoma. Nosotros estamos convencidos de que este es el mejor camino, sin duda alguna.

Por último, también, antes de finalizar, señor consejero, nos gustaría que en su segunda exposición nos explicara en qué medida va a repercutir la prórroga de los presupuestos generales del Estado en las actuaciones que tienen que ver con infraestructuras educativas. Quisiéramos saber si su departamento ya maneja algún dato y saber qué impacto va a tener, porque es evidente que en materia de infraestructuras educativas es fundamental, es vital la colaboración del Gobierno del Estado con el Gobierno de Canarias. Nos gustaría que si en su segunda intervención pudiera avanzar algo...

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, como nos dijo en la última comisión el señor Linares, en Canarias existen mil centros educativos de los que ochocientos aproximadamente tienen casi 60 años de construcción y en los que, lamentablemente, o no se ha invertido nada o prácticamente se ha invertido nada, y eso es como las casas, si usted no invierte al final todo se queda muy obsoleto.

En plan canario de infraestructuras anterior se reflejaba que muchos de estos centros aún estaban pendientes de remodelación de algún aspecto para adaptarlos a los requisitos de calidad y de los servicios que demanda la educación actual.

Es llamativo que el Partido Socialista y que Nueva Canarias pretendan que lo que no hicieron ellos durante los últimos cuatro años lo tenga que hacer usted en ocho meses, pues, ya sabe, saque la chistera, la varita mágica y hacer un poquito de magia.

Ironías aparte, nos alegra ver que en los presupuestos se establecieran partidas destinadas a dar respuestas a estas necesidades en materia de accesibilidad, retiradas de amianto, acondicionamiento, reformas y mejoras para garantizar la seguridad en los centros educativos, y la construcción de zonas de sombras y cubiertas de canchas.

Señor consejero, también nos alegra el talante que está demostrando, tanto con la oposición de este Parlamento como con las Administraciones locales, y el ejemplo lo tenemos cuando usted se ha reunido con los alcaldes del sur de Tenerife, donde no se ha invertido nada o casi nada en infraestructuras en presupuestos pasados. En relación con esto último, me gustaría que nos informara sobre las deficiencias comunes que tienen los centros de estos municipios y sobre qué plan concreto tiene para ellos.

Señor Suárez, está empezando muy bien, pero esperamos que su gestión no se quede solo en cercanía y buen talante, sino que pronto se noten los resultados, comenzando, por ejemplo, como hemos dicho, en los centros educativos del sur de Tenerife, que llevan muchos años olvidados.

Señor consejero, lo que sí espero es que por fin se lleve a cabo, de manera urgente y necesaria, lo que las infraestructuras de los centros educativos de Canarias necesitan, porque la realidad es que si echamos la vista atrás cada año hay diversas iniciativas para acabar con aulas en barracones o mejorar las infraestructuras. Siempre se aprueban y después no se ejecutan.

Aún hay niños estudiando en barracones, como, por ejemplo, los alumnos del CEIP La Laguna, de Los Llanos de Aridane; nuestros alumnos con movilidad reducida siguen encontrándose con barreras arquitectónicas que les impiden la verdadera inclusión educativa; nuestros alumnos siguen sin tener zonas de sombra donde poder descansar en sus recreos, y siguen sin tener zonas deportivas techadas.

Señor consejero, espero que no los decepcione.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gómez.

Turno de intervención ahora Grupo Parlamentario Popular, señora Martín Jiménez.

Cuando quiera.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ:** Buenas tardes, señorías, consejeros.

¿Cómo resumir en tres minutos la realidad en cuanto a las infraestructuras educativas que se encontró usted al llegar la consejería? Con centros de más de 60 años de antigüedad, lo que ha podido ver y vivir en las visitas a esos centros, por cierto, señor consejero, más de cien en tan solo ocho meses, felicidades.

La verdad, señora Hernández, es que nos parece conveniente, importante, hablar de las infraestructuras educativas, y coincido con usted en cuanto a la situación de las mismas: ni se han modernizado, ni se han adaptado a los nuevos tiempos ni a las nuevas necesidades. Qué pena, señora Hernández, que durante los últimos cuatro años, igual estoy equivocada, no le vi ninguna intervención sobre las infraestructuras educativas, y me consta que alguna conocía, como la del IES Antonio Cabrera. Cómo se nota cuando estamos en un lado y cuándo estamos en el otro.

Creo, y lo digo orgullosa, que nuestros centros educativos son el reflejo de décadas y décadas de historia y de desarrollo educativo. Por eso alabamos, señor consejero, la propuesta de fijar un porcentaje del Fondo Canario de Financiación Municipal para la renovación de los centros educativos y la creación de un libro verde que ayude a realizar un diagnóstico de las necesidades de Canarias. El desafío de renovar y mejorar las infraestructuras educativas es evidente: centros obsoletos, falta de sombra, estructuras antiguas... Y todo esto hay que arreglarlo con los recursos económicos que tenemos o con los que no tenemos, gracias a Pedro Sánchez y a la renuncia a aprobar los presupuestos generales del Estado.

Señor consejero, nos quedamos con su compromiso, que nos es otro que el de seguir poniendo en marcha medidas para mejorar las infraestructuras educativas en Canarias, con determinación, con creatividad, explorando todas las vías posibles para financiar y priorizar esas inversiones, optimizando recursos con una visión moderna, sostenible, innovadora, en definitiva, adaptada a las necesidades reales de los centros educativos de Canarias.

Señor consejero, tiene por delante un gran reto. Difícil, pero no imposible. Con el compromiso firme de este Gobierno, con la colaboración de toda la comunidad educativa, con el plan que está diseñando, y aprovechando al máximo los recursos disponibles, transformará, sin lugar a dudas, nuestros centros educativos en los mejores lugares para aprender, garantizando una educación de calidad en espacios que inspiren, motiven y estén a la altura de este archipiélago.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Martín.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario.

**El señor MARTÍN FUMERO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, estamos aquí de nuevo para hablar de uno de los mayores retos que tiene su departamento: el estado de las infraestructuras educativas y su planificación en esta legislatura y de cara al futuro.

En los últimos veintitrés años se han desarrollado tres planes en Canarias: empezamos en el 2001 con el Plan Sur, que se ejecutó parcialmente; luego pasamos en 2014 al plan de colaboración público-privada, que fue un absoluto fracaso, no salió ni un solo centro, y, por último, el plan de infraestructuras educativas 2018-2025, sobre el que hablamos aquí ya en el mes de octubre, donde planteamos una comparecencia para analizar el grado de ejecución del mismo, pudiendo corroborar que la gestión de la legislatura anterior fue desastrosa.

Señorías de Nueva Canarias, no me había puesto en contacto con Sonsoles, pero sí coincidimos en que si hubiesen planteado una comparecencia en estos términos en la legislatura anterior y hubiesen presionado cuando formaban parte del Gobierno y ostentado la vicepresidencia y el área de Hacienda, igual las cosas estuviesen hoy algo mejor. No obstante, lo hecho, hecho está, y vamos a mirar el futuro, que es para lo que nos han elegido los ciudadanos. Estamos hoy en esta Cámara compartiendo la necesidad de realizar un nuevo planteamiento en cuanto a la planificación de las infraestructuras educativas, donde debemos diferenciar medidas a corto, a medio y a largo plazo. En cuanto a nuevas obras, hay que culminar el Centro Integrado de Formación Profesional de Adeje, los centros de Los Llanos de Aridane, de Arucas, además de impulsar la creación del resto de centros integrados, que ya cuentan con suelo y proyecto, como el caso de Icod de los Vinos, y comenzar a planificar otros previstos en el anterior plan, como el CIFP de Fuerteventura o la ampliación del CIFP Cruz de Piedra en Gran Canaria. Hay que construir el nuevo CEIP de La Laguna, arrasado por el volcán, en La Palma; afrontar la situación del CEIP Valverde; culminar el IES Altavista o el Mercedes Medina en Lanzarote, la... perdón, el CEIP Los Geranios, en Lanzarote; afrontar la ciudad educativa de La Gomera; los nuevos centros previstos en Fuerteventura; la construcción de un nuevo centro de educación especial en el sur de Tenerife o el nuevo IES Las Chafiras.

A esto se añaden ampliaciones de potencia eléctrica, actualización de instalaciones, adaptación de las aulas a la subida de la temperatura, continuar estableciendo techados de canchas y zonas de sombra, mejorar la accesibilidad de gran parte del catálogo de centros educativos, como se ha dicho aquí y como es el caso, por ejemplo, del IES César Manrique en Lanzarote, y también la retirada de las aulas modulares y la sustitución de las cubiertas de fibrocemento, amén de seguir creando nuevos espacios para la implantación y desarrollo de la educación infantil de 0 a 3 años.

Desde el Grupo Nacionalista Canario reiteramos que estamos a disposición de esta Cámara y del Gobierno para colaborar en todo lo necesario, en la elaboración de un nuevo plan de infraestructuras que habrá que comenzar a modelar desde ahora y buscar la financiación para ello –la prórroga de los presupuestos generales del Estado no nos permite incluir los 42 millones de euros que teníamos firmados en el acuerdo de legislatura del plan de infraestructuras educativas–.

Sabemos cuáles son los problemas, rememos todos y todas en un mismo sentido para la mejora de las infraestructuras educativas en las que se forma académicamente el futuro de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Martín.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Hernández Guillén.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Harlar de infraestructuras educativas, que no es la primera vez que lo hacemos, yo creo que lo más significativo en ellas hasta ahora ha sido la dimisión del propio director general de Infraestructuras Educativas, que ya casi no nos acordamos. En aquel momento anunciable que no pinta nada, o no pintaba nada, sin recursos ni medios. Y a partir de ahí, ¿saben lo que ha habido? Anuncio tras anuncio, señor consejero. Anuncio tras anuncio por cada isla que usted pasa, así ha sido. Anuncios del tipo, abro comillas, Educación se compromete a mejorar las infraestructuras en el sur de Tenerife, cierro comillas; abro comillas, Educación fija las prioridades en infraestructuras educativas en la isla de Fuerteventura... Y así en el resto de las islas.

Por parte del viceconsejero, el anuncio es la elaboración de un mapa de centros obsoletos. Ese mapa me recuerda mucho al mapa de la Formación Profesional, señor consejero. Casi que llegó a la conclusión de que tanto mapa es un síntoma evidente que están muy perdidos en esta materia.

Y otro anuncio en octubre pasado, que los centros están obsoletos, sería mejor tirarlos al suelo y hacer otros nuevos. Efectivamente, otro anuncio. Solo sabíamos que algunos estaban en esas circunstancias.

Esperando estamos por ese listado de nuevos centros obsoletos. Hoy viene a decir que vamos a crear un libro verde, otro anuncio más, ahora un libro verde. El color, ya me dirá por qué eligen ese color y no otro, pero, en todo caso, eso no es lo importante en este momento.

Pero hay más anuncios, señorías, como el de poner aire acondicionado en las aulas, coincidiendo con los períodos altos de temperaturas, zonas de sombra, accesibilidad... Todos son anuncios. Pero llegan los presupuestos y aquí, señorías, la madre del cordero, permítanme la expresión. Llegan los presupuestos y los anuncios caen en saco roto. En lugar de converger en la Ley Canaria de Educación, que contempla el 5% del producto interior bruto, ¿saben lo que hemos hecho?, ha sido alejarnos, bajando 0,4 puntos porcentuales, precisamente, de ese compromiso legislativo. ¿Cree de verdad, señor consejero, que con ese presupuesto puede hacer frente a las necesidades en infraestructuras educativas? Y no lo dice este grupo parlamentario exclusivamente, también lo dice la Federación Canaria de Municipios, también lo dice el Consejo Escolar de Canarias, que implora un compromiso político presupuestario definitivo en materia de infraestructuras educativas.

De verdad que tenemos un reto por delante, y esta formación política va a echar una mano porque he dicho en esta tribuna en varias ocasiones que no es un reto fácil. No es un reto fácil, pero sí que le conminamos, al nuevo director le conminamos a una cosa, que desarrolle de una vez por todas esa nueva actualización de ese famoso plan de infraestructuras educativas que usted ha anunciado sin que ello le cueste la dimisión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Iniciamos tiempo de intervención para la réplica. Señora Hernández, cuando quiera.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta.

Cuando uno se sube aquí al atril, al menos yo intento hacerlo así, uno tiene que ser riguroso y hay que mirarse las actas. He vuelto a refrescar las actas, porque yo... tampoco es que tenga yo en mi memoria y sí sabía que me he preocupado siempre, en este Parlamento y fuera, por la situación de las infraestructuras educativas.

Doña Sonsoles y el portavoz de Coalición Canaria, presenté dos comparecencias para preocuparme sobre la ejecución del plan de infraestructuras de Canarias y la ejecución de los presupuestos en la etapa anterior. Por tanto, por favor, sean rigurosos y no digan... Atacar por atacar no sirve de nada, fíjense que yo en esta comparecencia no he buscado culpables, no he mencionado a ningún partido, he hecho lo que creo que estamos obligados a hacer todos, que es una oposición responsable, pedir a los Gobiernos que actúen, que resuelvan.

Pero, miren, ya que quieren hablar de culpables, pues, si se empeñan, hay que recordar que Coalición Canaria lleva gobernando esta tierra durante décadas, y si vamos a repartir cuotas de responsabilidad, pues, miren, si durante décadas ha gobernado Coalición Canaria y el Partido Socialista ha llevado Educación cuatro años, pues, aproximadamente, tienen un ochenta por ciento –hagan una simple regla de tres–, un ochenta por ciento de la responsabilidad del estado de las infraestructuras y un veinte por ciento del Partido Socialista.

¿Cuál es la diferencia? Que ustedes no tienen excusas, no hubo pandemia ni hubo erupción volcánica. Sí hubo un virus, el virus de la triple I, un virus que se propagó con los Gobiernos de Coalición Canaria, el virus de la triple I: de la incompetencia, de la irresponsabilidad y de la inacción. (Aplausos).

Pero volvamos a las soluciones, volvamos a las soluciones, consejero, porque a usted eso no le ayuda, saber que los otros lo hicieron mal no le ayuda, y yo, sinceramente, creo que lo que Canarias necesita es un Gobierno y un consejero que se pongan a hacer la tarea.

No creo... Voy a romper una lanza por los ayuntamientos. Siendo verdad que no hay una partida etiquetada que diga "mantenimiento de centros" –al menos en Gran Canaria, que es lo que conozco–, me consta que los municipios hacen mucho más de aquello que les toca. Porque recordemos que lo único que nos tocaba o nos toca o les toca a los que gobiernan ahora en el ámbito local es la vigilancia y el mantenimiento, nunca la reposición. Pero en esto de la vigilancia y el mantenimiento va incluidos la pintura, el mantenimiento de las infraestructuras básicas en los baños, la reposición de los bombillos, las cerraduras, pero la limpieza, la vigilancia con personal, el cuidado de los jardines... Es decir, que los ayuntamientos se gastan partidas muy significativas en cumplir sus obligaciones. Me parece perfecto que a aquellos que no cumplen sus obligaciones que el Gobierno les llame a capítulo. Pero ya le diré que le va

también a ocurrir que otros hacen mucho más que lo que les toca, por ejemplo, hay muchos municipios que, incluso, ayudábamos a los institutos, cuando no es nuestra competencia pero sí nuestra incumbencia que las comunidades educativas desenvuelvan su actividad cotidiana en condiciones de normalidad y en condiciones de seguridad.

Usted habla de un nuevo plan de infraestructuras y quisiera saber cuál es la ficha financiera, consejero. Saben que hemos sido muy críticos con la financiación destinada a Educación. Este es un buen ejemplo, las infraestructuras educativas son un magnífico ejemplo para defender que la inversión en esto, como en otras cosas, sí importa, porque ustedes han puesto alrededor de, no llega a noventa millones, ochenta y algo millones más en materia educativa y ya le adelanto que con eso ni siquiera podría afrontar la modernización de las infraestructuras eléctricas de los centros canarios, ya no leuento reposición de aulas, colegios nuevos, eliminación de las barreras arquitectónicas o un asunto que nos preocupa a nuestro grupo de manera cada vez mayor, el problema que tenemos con el cambio climático. Canarias necesita con urgencia una estrategia para afrontar el reto climático para evitar lo que ocurrió el verano pasado, que la solución a las olas de calor sea suspender las clases. Y ya no voy a entrar en las bondades de la enseñanza *online*, porque cuando hablamos de educación obligatoria la socialización y el proceso, diríamos, vivo de las aulas es imprescindible y, por tanto, no puede ser una solución mandar a los niños y niñas a sus casas, todo esto sin hablar de lo que significa en el ámbito de la conciliación.

En cualquier caso, creemos que adaptar al cambio climático ya no es una opción, es una obligación. Vivimos, como decía antes, una ola de calor el año pasado, pero ya estamos viviendo, me comentaban los compañeros de Lanzarote que en estos días han tenido una ola de calor terrible, de más de treinta grados, 35 grados, que apunta a que volveremos a tener unos meses muy duros. Necesitamos convertir nuestros centros educativos, consejero, en refugios climáticos. Esto ya lo están haciendo otras comunidades, no estoy innovando, estoy simplemente advirtiendo de la necesidad de un plan de choque, de adaptación al cambio climático. Es una pena que nuestro grupo presentara una enmienda en los presupuestos 2024 de un millón de euros, que era una cantidad casi simbólica, porque tampoco es que con un millón de euros vaya a revolucionar los centros, pero sí para empezar a abordar, por ejemplo, la implementación de más zonas de sombra y es una pena que el Gobierno no lo apruebe. Por cierto, este Gobierno que tampoco quiso apoyar iniciativas para mejorar algunos de los centros que hoy se han nombrado aquí, como el Antonio Cabrera, que no es competencia del ayuntamiento, es competencia de la comunidad autónoma.

Por tanto, consejero, yo creo que lo primero que hay que hacer de cara a ese plan es, efectivamente, el diagnóstico es fundamental, sin diagnóstico no se pueden implementar medidas, sobre todo porque habrá que establecer prioridades; no todas las islas, no todos los lugares tienen las mismas urgencias.

Y, en segundo lugar, la financiación. Necesitamos recursos y probablemente recursos extraordinarios, por tanto, yo creo que usted tiene que decirle al señor Clavijo que tiene que habilitar fondos extraordinarios para una situación extraordinaria como es la lucha contra el cambio climático y que nuestros centros educativos sean centros seguros, accesibles y sostenibles, y, como decía antes, se conviertan en lo que deben ser, espacios de calidad educativa y refugios climáticos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Finaliza el debate el señor consejero de Educación, cuando quiera, señor Suárez.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez):** Gracias, presidenta.

Miren, yo creo que lo más importante es la colaboración con las Administraciones, en este caso, lógicamente, con los ayuntamientos, que no digo que todos los ayuntamientos no hagan los deberes, no, yo también he sido alcalde y ahí los he hecho y muchos alcaldes y alcaldesas más, pero es verdad que ahí el mantenimiento, a veces por falta de recursos, por, también, reparos que ponen los servicios jurídicos, no digo que no haya voluntad por parte de los alcaldes o alcaldesas, que todos los que conozco, de momento, sé que la tienen, pero a veces se les ponen impedimentos y no pueden llegar a todos los centros educativos de su municipio.

Miren, yo a veces escucho a algunos compañeros hablar. Yo les puedo asegurar que una cosa es leer en papel las quejas o demandas que hacen llegar por registro o por correo electrónico a la consejería y otra bien diferente es ver *in situ* esas deficiencias a las que se refieren, y yo lo voy a decir aquí una vez más: es para quitarse el sombrero ante lo que hacen muchos centros y muchos maestros y maestras y muchos profesores y profesoras con las infraestructuras de las que disponen. Por eso me gusta visitar los centros,

conocer de primera mano lo que necesitan, escucharlos; en los despachos créanme que no se percibe igual la realidad, se está más cómodo y más fresquito porque hay aire acondicionado, pero para gestionar yo prefiero estar a pie de centro, conocer las aulas, las condiciones en las que trabajan los docentes y también, no nos olvidemos, el personal no docente. Porque ya digo que una cosa es leer sentado en un despacho que en un centro, por ejemplo, de Lanzarote o Fuerteventura o de la zona sur de las islas, que están pidiendo lo que decía antes, las zonas de sombra, y otra muy diferente es comprobar cómo a las diez de la mañana está pegando el sol y los niños no pueden salir al patio. Y eso, aunque no les guste a algunos compañeros aquí presentes, es la realidad, es la realidad.

Decían, y voy a empezar a contestar de manera..., al compañero de AHI...

Voy a seguir con los anuncios, señora Hernández, pero que, además, anuncios que usted puede ir perfectamente a la página de contratación, al programa, y ver —a la plataforma—, y ver lo que hemos hecho en estos ocho meses. ¡Uy, sí! Se sorprendería. Mire, más de cincuenta contratos, ¿vale?, le puedo hablar, por ejemplo, del CEIP La Laguna, ¿vale?, le puedo hablar del CEO San Isidro, le puedo hablar del IES Las Chafiras, insisto, cincuenta obras en ejecución; las escuelas infantiles, que le recuerdo quién anunció 1196 plazas, yo, desde luego, no fui, ¿eh?; le puedo hablar también de, por fin, una reivindicación histórica —y aquí hay algunos compañeros y compañeras de otras formaciones que me acompañaron—, por fin hoy se ha publicado la adjudicación de la escuela municipal infantil de Antigua, ¡por fin!, ¡cuántos años llevamos esperando, pero...! No pasa nada. Aquí son anuncios.

Pero, mire, voy a seguir con anuncios, claro que sí. ¿Sabe lo que tiene que hacer? Me gustaría oírle a usted anunciar que el Partido Socialista a nivel nacional va a dar los 42 millones para el plan integral de infraestructuras educativas. ¡Dígallo!, haga un anuncio, haga un anuncio. Pero, además, que se palpe, que se vea en la realidad.

Miren, yo lo que no voy a hacer, señor Hernández, es una cosa: no voy a anunciar la construcción de un nuevo centro en un municipio de su isla cuando ni siquiera se contaba con el suelo. Y aquí vinieron, anunciaron, una inversión millonaria para un nuevo centro en la isla de Lanzarote y ¿cuál es la casualidad?, ni el suelo, ¡ni el suelo! Por lo tanto, yo puedo demostrarle a usted lo que estamos haciendo. Insisto, vaya a la plataforma de contratación, verá, verá todo lo que estamos haciendo.

Miren, ¿saben lo que es realmente importante?, acabar con los barracones, lo que llamamos aulas modulares. Pero hay una cosa también, y eso lo quiero compartir con ustedes, que a veces no es solo la construcción de nuevos espacios, sino la reorganización de los espacios existentes, y hasta ahora no ha habido esa planificación para reorganizar los distintos centros, y ese es un problema que nos podría solucionar si, si tuviésemos claro cuáles son las necesidades que tienen los distintos centros educativos, ya no solo por centro, sino por municipios o por comarcas.

Y yo quiero agradecer hoy también aquí, cuando hablamos de colaboraciones, a dos cabildos, al de Lanzarote y al de La Gomera, están aquí sus dos presidentes. Esto es un hecho histórico, para que lo sepa también, ¿sabe por qué?, porque es la primera vez que la consejería se sienta con los cabildos y son los cabildos los que nos dicen “queremos ayudar a la consejería, porque entendemos que hay unas necesidades en materia de infraestructuras educativas”. Bueno, pues mire, ¿sabe qué le digo?, que por mucho dinero que tenga la consejería, si no se sabe gestionar, mal vamos, y hasta ahora lo que sí ha habido es falta de gestión, falta de gestión.

Miren, yo puedo decir —y lo digo abiertamente— que después de muchos años de parálisis, ¿saben lo que me dicen en los centros?, ya era hora de que viniera un consejero con su equipo, no solo el consejero, para que compruebe *in situ* cuál es la realidad, cuál es la realidad de mi centro. Y eso me ha pasado en los más de cien centros que he podido visitar.

Pero aparte, también, hablando de gestión, miren, ¿saben lo que hemos hecho?, salvar financiación al municipio de Agüímes, al municipio de El Sauzal, al municipio de Gáldar, al municipio de Santa Lucía de Tirajana, al municipio de Valsequillo. ¿Sabe por qué? Porque la iban a perder. Y hay algo tan fácil que es pura gestión, que es la firma de convenios con ayuntamientos para que estos puedan ayudar a ejecutar y a mejorar esas infraestructuras educativas.

Y, mire, estamos hablando de solo cinco municipios que ya tienen en sus arcas municipales la financiación para poder llevar a cabo la mejora de sus infraestructuras educativas. ¿Para qué? Para que este dinero no se perdiere. Gestión pura y dura, cosa que hasta ahora, señor Hernández, desgraciadamente, no ha habido.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

· 11L/C/P-0323 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBREZA QUE AFECTA A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, SEGÚN LOS DATOS RECOGIDOS EN EL ÚLTIMO INFORME AROPE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente comparecencia, de la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre la situación de la pobreza que afecta a la infancia y a la adolescencia en Canarias, según los datos recogidos en el último informe Arope, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra la señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Señorías, hoy desde el Grupo Nacionalista con esta comparecencia queremos darle voz a quienes habitualmente no tienen voz, que son los niños y las niñas de Canarias que están en situación de pobreza.

Según los últimos datos del informe Arope, la tasa de pobreza en Canarias entre los menores de 18 años se situó en el 47,8% de la población infantil y adolescente, una de las tasas más elevadas de la serie histórica y muy por encima del resto de grupos de edad. Esto implica que, a menor edad, mayor riesgo de padecer pobreza.

“El dato de menores en riesgo de pobreza y exclusión social en Canarias es insoportable”, estas fueron las palabras del vicepresidente en Canarias de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión, Fernando Rodríguez, cuando entregó este informe al Parlamento de Canarias en octubre del año pasado. En el inicio de esta legislatura nos alertaban de la existencia de más de trescientos setenta mil niños y adolescentes en situación de pobreza o en riesgo de padecerla.

Con el pacto de las flores, al contrario de lo que afirmaban, ese escudo social fue insuficiente para las familias con menores a su cargo, como alertábamos continuamente desde la oposición. Y lo demuestra también otro dato significativo: la tasa Arope en hogares con menores en Canarias se incrementó considerablemente la legislatura pasada, alcanzando el 43,7% de las familias, mientras se reducía la pobreza en los hogares sin menores. Este diferente comportamiento entre estos dos grupos, hogares con menores u hogares sin menores, provocó que en el 2022 se diera la mayor distancia registrada entre ambos tipos de familias, con 16 puntos porcentuales de diferencia.

Señora consejera, enfrentar estas elevadas tasas de pobreza infantil debe ser una prioridad absoluta de su departamento y del Gobierno en su conjunto, desde muy diversos ámbitos, con generación de empleo de calidad, para que las familias puedan llegar a fin de mes, proporcionando la mejor educación y atendiendo a las necesidades especiales de cada alumno, cuidando tanto la salud física como la salud mental de los menores y garantizando el derecho a la vivienda de los niños de Canarias.

Me detengo en este último punto, porque lo que ha ocurrido en el sur de Tenerife recientemente, y que sigue ocurriendo en distintos puntos de Canarias, nos tiene que llevar a una reflexión. Desde el Grupo Nacionalista creemos necesario recordar la responsabilidad de todas las Administraciones públicas competentes, que tienen que velar por que ningún menor tenga que abandonar su hogar debido a la ejecución de un desahucio. La administración local, insular, autonómica, el Gobierno del Estado, cuentan con recursos y herramientas para evitar que un menor tenga que pasar por esta situación. No se trata de actuar después buscando una solución de emergencia, se trata de actuar antes para que los menores no tengan que pasar por esta experiencia traumática. Las niñas y los niños de Canarias no pueden vivir con miedo a perder su casa, y aquí todas las Administraciones son responsables y deben actuar pensando en el interés superior del menor.

Señorías, como he dicho al principio, esta comparecencia es para dar voz a los que no tienen voz, a los que quizás no se les presta tanta atención porque no votan en las elecciones, pero que son ciudadanos y ciudadanas con derechos, los niños y las niñas de Canarias. Desde el Grupo Nacionalista nos gustaría conocer qué análisis hace el Gobierno de Canarias sobre las causas de estas elevadas cifras de pobreza infantil de nuestra comunidad y, lo más importante, qué políticas se están llevando a cabo en su departamento para revertir esa cifra insoportable, casi un cuarenta y ocho por ciento de la población infantil de Canarias, según el informe Arope, en situación de pobreza o en riesgo de padecerla.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Espino.

Tiempo de intervención ahora para la consejera de Bienestar Social.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Señora presidenta, señora diputada.

Empiezo esta intervención indicándoles que trabajamos, y mucho, en los asuntos que tienen que ver con la pobreza, y en concreto con la pobreza infantil, porque somos conscientes de la situación social que existe ahora mismo en Canarias y, evidentemente, no podemos cerrar los ojos ante esas condiciones en las que sobrevive un alto porcentaje de las familias en las islas. Y como les quería decir, y como usted ha bien dicho, según el informe anual sobre el estado de la pobreza, Canarias cuenta con más de un tercio de su población en riesgo de pobreza y exclusión social, y además el archipiélago tiene una... la segunda tasa más alta de riesgo de pobreza y también de pobreza severa.

Estos datos, aunque suponen una mejora con respecto al año 2015, que fue el designado por el año de control de la Agenda 2030, Canarias todavía no ha logrado recuperar los niveles anteriores a la gran recesión. El informe señala que durante el año 2023 se incrementó la pobreza entre las personas en hogares con menores, mientras que en el resto se redujo, en el resto del Estado se redujo, lo que confirma que las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes registran trazas mucho más elevadas que el resto de los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad.

Los escudos sociales que se han aplicado hasta el momento en nuestra tierra para solventar la situación no han sido suficientes y por ello debemos articular otra serie de medidas que doten de herramientas a las administraciones, pero sobre todo a las personas en riesgo de pobreza.

La lucha contra la pobreza infantil, tal y como recogen la mayoría de los informes sobre esta materia, debe tener un enfoque multidimensional e integral, donde el apoyo al entorno familiar y el contexto social en el que interactúan las personas menores tiene que ser el eje fundamental de las políticas públicas que se desarrollen para combatir la pobreza.

Desde esta consejería se viene trabajando en la lucha contra la pobreza infantil desde diferentes ámbitos, enfatizando la coordinación con otros departamentos del Gobierno de Canarias, como usted bien ha dicho, para esa acción conjunta, así como con las administraciones locales, que son fundamentales, la puerta de entrada a los servicios sociales está en los ayuntamientos, y que son también competentes en materia de infancia y familia.

La Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias ha incluido en el programa del Fondo Social Europeo, el programa Lucha contra la pobreza infantil: desinstitucionalización de la infancia y la adolescencia tutelada en el sistema de protección, desarrollo de sistemas alternativos de protección y cuidado infantil, cuyo objetivo es crear un marco de actuación integrado y facilitador para abordar la exclusión social de los niños, las niñas y los adolescentes en Canarias, y que esté centrado en romper los ciclos intergeneracionales de pobreza, garantizar una protección social para apoyar a las familias y a la adolescencia de manera integrada, eliminando las barreras que les impiden acceder a los servicios de calidad, a adoptar medidas para promover esa inclusión social y evitar y combatir la discriminación y la estigmatización.

Las personas destinatarias de este programa serían personas menores tuteladas por entidad pública en situación de acogimiento residencial y personas menores en situación de desprotección con riesgo de aplicación de una medida de amparo.

Las acciones previstas con carácter general son la puesta en marcha de programas de preservación familiar, acciones de prevención y apoyo con familias ante posibles riesgos psicosociales, situaciones que podrían devenir en desamparo, evitando que niñas y niños y adolescentes lleguen a una situación de desprotección, o sea, vamos a incidir sobre todo en la prevención; instauración de programas de promoción de la parentalidad positiva en el ámbito comunitario como herramienta de lucha contra la pobreza infantil; ampliación de un banco de familias que pudiera satisfacer la necesidades de acogimiento de la mayoría de las menores y los menores para evitar que no existan niños y niñas en centros y sean todos susceptibles de ser acogidos, incluyendo a los menores migrantes no acompañados; un programa de acompañamiento a las familias para poder desempeñar la labor de acogimiento de menores lo mejor posible, contando con equipos técnicos estables durante todo el proceso; la promoción de alternativas al acogimiento residencial como el acogimiento familiar; la campaña de sensibilización dirigida a la población en general para promover esa cultura de la acogida; la determinación de un canal de comunicación y participación para que los niños y niñas y adolescentes puedan hacer oír su voz en todo este proceso de acogida.

Este programa tiene una dotación presupuestaria de 8 millones de euros para la atención de estos menores y sus familias y se ha establecido la composición de equipos multiprofesionales en todos los ámbitos de actuación y en todas las islas.

Con esto pretendemos que esa situación, ese incremento de las unidades familiares con menores dentro del programa, también, de asistencia material europeo –usted sabe que se ha cambiado, es lo que se llamaba el banco de alimentos–, se acote a un perfil de beneficiarios, únicamente, a esta tipología de familias con menores a su cargo con un alto riesgo de exclusión social.

Al seleccionar exclusivamente a los nuevos perceptores de este programa de asistencia material básica cuando valoramos las unidades familiares con menores a cargo, contamos con un total de 19 393 familias con niños en situación de pobreza severa que serían destinatarios directos de estas tarjetas de este programa Básico, que complementaría las acciones del Gobierno en esta materia.

La asignación económica para esta ayuda complementaria, que ustedes saben que está ahora mismo... el Estado tiene... su ejecución de este año 2024 asciende a 4 900 000 euros y cubriría a todas esas unidades familiares que estarían en ese riesgo de exclusión social.

Señorías, la situación no es buena, hay que reconocerlo, pero creo que cuento con un gran equipo y estamos trabajando para mantener ese gran consenso que existe en torno a las políticas sociales para que todas las administraciones y sectores relacionados en esta materia, y, evidentemente, también sus señorías, trabajemos todos con el objetivo de conseguir salir de la presente situación en la que nos encontramos actualmente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, su tiempo de intervención. Cuando quiera.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Los índices y los datos estadísticos son muy útiles cuando se pueden contextualizar y medir en el tiempo. Desde este punto de vista y de todo lo que estamos hablando, me preocupa especialmente el hecho de que se esté cronificando la pobreza en nuestras islas. Según estos datos, desde el 2015 solo 19 000 personas han abandonado la situación de riesgo de pobreza y exclusión en nuestras islas. Y según nuestros propios autores del informe, para que Canarias pueda cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, incluidos en la Agenda 2030, deberíamos tener casi ciento setenta mil personas menos en riesgo de pobreza o exclusión social.

Por eso, y aunque los datos del último informe son mejores que los del año pasado, con 34 000 personas menos en riesgo de pobreza y exclusión social y 78 000 menos en pobreza severa, debemos seguir adoptando medidas para ir erradicando esta situación especialmente dolorosa. A estas últimas se les ataca con medidas paliativas, con lo que se ha venido a llamar el escudo social, impulsando prestaciones y poniendo en marcha políticas sectoriales, entre ellas la de vivienda, que permitan a los colectivos vulnerables poder subsistir, que eso es lo urgente. Pero también debemos poner atención en todos aquellos aspectos de carácter estructural que impiden a Canarias salir de los últimos lugares de los indicadores de exclusión. Esta situación no es fruto de la coyuntura, aunque que con los motivos de la crisis son los que más sufrimos, sino de elementos estructurales que cronifican la pobreza y de los que ya hemos discutido tantas veces en este Parlamento.

Y me gustaría también hacer referencia al reciente informe de Unicef, *Yo también vivo aquí*, que señala que el 25% de los hogares canarios en los que viven menores de 0 a 17 años tiene retrasos en los pagos relacionados con su vivienda habitual, lo que los coloca en un evidente riesgo. Desde Unicef, la vivienda se está convirtiendo cada vez más en una barrera para el ejercicio de los derechos, las aspiraciones y las esperanzas de muchos niños y niñas, ¿por qué?, porque el coste de la vivienda se incrementa en casi diez puntos porcentuales a los ya muy altos niveles de pobreza infantil existentes en España y también, claro, en Canarias. Además, la tasa de sobrecarga en el gasto de vivienda, especialmente para los menores de 18 años, supera la mayoría de los países europeos.

Todos son parte del mismo..., todos son las patas del mismo taburete, que tenemos que trabajar sin falta para garantizar un mejor futuro a quienes peor lo están pasando con acciones paliativas, sí, pero también con reformas estructurales que nos permitan garantizar una oportunidad de futuro a los jóvenes, fortaleciendo su formación y abriendo la economía a los sectores emergentes o haciendo más atractivos a los tradicionales como el sector primario, entre otros, tal y como son algunas de las recomendaciones que nos han dado también desde la propia Unión Europea.

Confío en lo que ha dicho usted, en la planificación que está teniendo su consejería, en el buen equipo que tiene en todas las áreas y en el trabajo que están haciendo para imprimir a su consejería uno de los grandes retos que tiene en esta legislatura, que es sacar a Canarias de las ratios de pobreza y exclusión social que arrastramos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Señora Mendoza, tiempo de intervención, por Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señor consejera, afortunadamente, la grandeza del estado de bienestar que nos hemos dado en las islas produce que exista una sólida red de protección a las familias. Pero también es cierto que a pesar de ello no hemos podido evitar que Canarias sufra un problema de pobreza infantil que, además, se ha ido cronificando hasta arrojar indicadores que nos colocan como la comunidad autónoma, solo después de la Ciudad Autónoma de Melilla, con mayor tasa de pobreza infantil; hablamos, señorías, de casi ciento sesenta mil niños, niñas y adolescentes en esta situación.

La pobreza infantil en Canarias, señora consejera, debe pasar a ser uno de los asuntos en los que mayor esfuerzo ponga tanto su departamento como también el resto del Gobierno, pues una solución al problema implica mucho más que el área que usted solo dirige. Lo digo porque, por ejemplo, los tres elementos que están lastrando a los hogares más vulnerables en las islas son la inflación, la vivienda y también los suministros, asuntos que en este caso no dependen de su consejería, por eso hablo de la implicación de muchas más consejerías del Gobierno de Canarias para poderle dar una solución adecuada a este problema.

Compartimos la necesidad, por supuesto, de aumentar los recursos financieros de las familias a través del ingreso mínimo vital o también de la renta canaria de la ciudadanía, pero, señora consejera, no debemos olvidar que la clave del éxito de los programas contra la pobreza y la exclusión social es la calidad de la orientación y del acompañamiento que reciben las personas que quieran salir de ese círculo de la pobreza. La solución no es simplemente la prestación económica, la importancia es el seguimiento y el acompañamiento que le hagamos a esas familias.

Quiero recordar, además, que España es uno de los países cuyo sistema fiscal menos redistribuye de la Unión y es uno de los que menos invierte en política de infancia y familia en relación con su PIB, un ámbito de protección social que, además, la Comisión Europea ha reclamado a España en varias ocasiones que debe –y ha reiterado en demasiadas ocasiones–, que debe de mejorar.

También, consejera, debemos barajar la posibilidad de poner en marcha una prestación universal de crianza, ya existe en 20 de los, en 20 países de los 27 miembros de la Unión Europea.

Y no quisiera terminar, también, sin recordar que la Ley de Servicios Sociales recoge que el Gobierno de Canarias en el plazo de un año, después de la aprobación de la Ley de Servicios Sociales, tendría que aprobar un plan específico para combatir la pobreza infantil. Hasta la fecha no se ha aprobado, no lo pongo en evidencia para buscar culpables, simplemente para poner en valor o poner en situación que hay asuntos que no podemos seguir posponiendo si realmente queremos dar una solución efectiva al problema que padecemos. Es importante que se apruebe ese plan, señora...

**La señora PRESIDENTA:** ... por el Grupo Parlamentario VOX, señora Gómez.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, sé que está muy concienciada con este tema y también sé que es un tema que nos preocupa a todas las formaciones políticas y que, sin lugar a duda, estamos todos de acuerdo en que hay que erradicar.

Según el último Arope, Canarias es la segunda comunidad autónoma con mayor pobreza severa, un 13,2%, y también somos la segunda comunidad autónoma en riesgo de pobreza y exclusión social, con un 36,2%. Casi la mitad de nuestros menores de edad, es decir, un 47,8%, están en riesgo de pobreza y de exclusión social. La cifra es escalofriante: 377 000 están en riesgo de pobreza y de exclusión social.

Como ya le he dicho en reiteradas ocasiones, debemos salir de nuestra zona de confort y ver la realidad de la sociedad canaria. Personas que han cumplido rigurosamente con sus impuestos y que ahora, en lugar de recibir toda la ayuda necesaria, ven cómo otras personas que llegan de manera ilegal a nuestras tierras tienen más derechos que ellos, tienen alojamiento, comida, ropa y móvil. Sé que las partidas que llegan con este fin son finalistas, pero la realidad es que nuestros canarios necesitan que cualquier euro, que cualquier ayuda que llegue a esta tierra, sea para ellos.

Mientras que haya un solo canario en situación de pobreza no podemos permitir que no se envíen ayudas para otras personas. Señora consejera, primero el canario, después el canario y, por último, el canario.

Cuando hayamos erradicado la pobreza de nuestra gente, entonces nos deberemos de preocupar de los demás.

Cuando hablamos con estas personas en la calle, porque nosotros visitamos a la gente y vemos que están durmiendo, porque no es mentira, esto es una realidad (*mostrando un documento*), yo les invito a que se paseen por sus calles, y aquí, en Tenerife, concretamente, se pueden acercar a las grandes superficies y ver cómo a la hora que cierran están dormidos en el suelo, tumbados en cartones, o se pueden pasar por la playa que está por detrás del Marítimo o se pueden pasar por el parque de La Granja o se pueden pasar por el

parque García Sanabria, y van a ver cómo cada vez hay más tiendas de campaña, donde, lo siento, pero ahí los que están viviendo son personas.

¿Qué les tenemos que decir?, que sigan siendo generosos, que esperen que ya les vamos a dar una vivienda, mientras que otros, insisto, sí que tienen ese sitio donde vivir.

Señora consejera, todos nosotros hemos contraído un compromiso con los canarios y las cifras del informe Arope nos indica una cosa importante, y es que les estamos fallando. Debemos erradicar la pobreza en Canarias y cuando hayamos erradicado esa pobreza entonces sí, entonces es cuando nos tendremos que preocupar por toda esa...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Gómez.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, su tiempo de intervención, señora Santana.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidenta. Señorías.

Hoy hablamos de uno de los grandes problemas que tiene nuestra tierra, y así lo confirma el informe Arope situando a Canarias como la segunda comunidad autónoma con mayor proporción de personas en riesgo de pobreza y exclusión social con un 36,2% de la población. La pobreza severa sitúa también a Canarias en segunda posición a nivel estatal.

Las conclusiones son enormemente preocupantes: el coste de la vivienda, la brecha de género y el apoyo insuficiente a las familias con menores se constituyen como factores clave para la generación de pobreza en nuestra tierra.

La infancia también está en riesgo. En Canarias casi trescientos setenta y siete mil niños, niñas y adolescentes están en riesgo de pobreza y exclusión, unas cifras terribles que hace necesario el trabajo conjunto y continuado por parte de todos los grupos de esta Cámara y desde el Gobierno de Canarias.

Pese a todo esto, los datos son relativamente mejores que los del año pasado, ¿y saben qué significa esto?, que no existen motivos para sacar pecho, pero esa ligera mejoría deja en evidencia que con políticas públicas potentes dirigidas al conjunto de la ciudadanía se puede revertir esta situación de pobreza en Canarias, que no estamos condenados a que esa situación se haga eterna.

En la legislatura anterior quedó demostrado que con políticas sociales a medida, con una apuesta firme por lo social, medidas como la renta de la ciudadanía canaria, la inversión en igualdad, las ayudas a las familias para el incremento de la PCI, en definitiva, una apuesta sólida por lo social ha supuesto que 112 000 personas no entran en situación de pobreza. Y, aunque no es consuelo, sí indica una clara dirección que seguir, una dirección hacia la lucha contra la pobreza y la exclusión, con la mirada puesta en los más vulnerables.

Consejera, me alegran las medidas que usted ha anunciado hoy, las seguiremos de cerca, aunque consideramos que son insuficientes. Una lástima que esas medidas no las pusieran ustedes en marcha en los presupuestos de Canarias, donde se les podría llamar el Gobierno de los incumplidores, incumpliendo casi todas las leyes de los presupuestos, sobre todo una que, a la luz de los datos de hoy, resulta imprescindible en nuestra tierra, que es la Ley Canaria de Servicios Sociales, donde tenían que invertir 55 millones de euros y apenas llegaron a los 33. Eliminaron los impuestos a los ricos, incrementaron el Gobierno con 45 nuevos cargos, ponen en marcha un decreto de vivienda que no soluciona la terrible crisis habitacional que sufre nuestra tierra, dan la espalda a las políticas de igualdad, han dado la espalda al empleo, pero aún tenemos, todavía, trecho por delante y capacidad de corrección.

Señores del Gobierno, pónganse a ello, porque la pobreza en Canarias no es nueva, no es reciente, y debemos seguir trabajando para reducir esta brecha entre los que más lo necesitan y los que más tienen, una brecha que ustedes parecen alimentar con su gestión.

Señores del Gobierno, miren más hacia la mayoría social, hacia los que nos necesitan, dejen de priorizar... *(Corte automática del sonido)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Grupo Parlamentario Popular, su tiempo de intervención. Señora Viera Fernández.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, consejera.

Según el decimotercer informe anual sobre el estado de la pobreza, los datos de menores de 18 años son realmente duros, durísimos. Un 47,8% de menores está en situación de pobreza, la más elevada de toda la serie histórica, son más de ciento sesenta y siete mil menores, niñas y niños, adolescentes, jóvenes, están en riesgo de pobreza y/o exclusión social, y hablamos aquí de políticas públicas potentes, señora Santana.

Las consecuencias de la pobreza infantil son graves, muy graves. Pero no solo las que vemos en el presente, sino también porque estas se mantienen por espacio de muchos años. Podemos hablar de

alimentación inadecuada, la insuficiente educación temprana, el bajo rendimiento académico o el abandono escolar. Además, supone la exposición a unos niveles más altos de estrés, lo que puede conducir a problemas psicológicos en su vida.

Según palabras recogidas en el informe sobre el estado de la pobreza, se suman otras características que determinan la calidad de vida de las familias en riesgo de pobreza, que delimitan una ruta directa hacia una especie de cadena perpetua social, de la cual resulta muy difícil escapar. Consejera, ha comentado que hay un total de 19 393 familias con niños en situación de pobreza severa; con el programa de asistencia básica europea, con casi cinco millones, le permitirá llegar a 9340 familias y para cubrir la totalidad de los hogares con menores a cargo el presupuesto debe estar entre 31 y 51 millones de euros anuales. Como bien dice, la lucha contra la pobreza infantil debe tener un enfoque multidimensional e integral. Confiamos en que va a sacar adelante todos los proyectos y programas que permitan atender a todas las familias que lo necesiten, porque ahí, ahí, no se puede fallar, no podemos fallar.

Totalmente de acuerdo cuando comenta que la parte de tramitación de las prestaciones previstas para la atención y prevención en riesgo de pobreza y exclusión social es necesario implantar medidas efectivas que permitan crear empleo digno, empleo de calidad y formación para la ayuda de grupos vulnerables a mayores de 50 años, a mujeres, a jóvenes y, por supuesto, el itinerario de acompañamiento e inserción. Ahí estaremos con usted y con su equipo porque aquí, como he dicho, no podemos fallar.

Gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Viera.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista Canario.

**La señora MÁNEZ RODRÍGUEZ:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, coincidimos, y ya se ha hecho un análisis en profundidad de los datos del último informe Arope. Es verdad que se ha mejorado, en las cifras de pobreza sigue habiendo unas cifras elevadas de pobreza infantil y juvenil, por eso hay que hablar de medidas, no solamente de algunos programas que se van a poner en marcha o que se están poniendo en marcha, sino darle esa dimensión amplia, y por eso hemos ofrecido desde el Partido Socialista ese pacto para hablar de la inclusión social, para luchar contra la pobreza, con especial mirada puesta en la pobreza infantil. Porque no pueden ser medidas aisladas; hablamos de Sanidad, de Educación, del abandono escolar, de la obesidad infantil, de la salud mental, es decir, hace falta esa gran dimensión, donde no estemos siendo la suma de programas de distintas consejerías, sino que le demos ese enfoque integral.

Y medidas que deberían estar ya recogidas en el presupuesto, aquí se ha hablado de la tasa Arope en hogares con menores, del mayor riesgo que tienen las familias con menores a su cargo de tener situaciones de pobreza y, por lo tanto, la primera pregunta que le hago, señora consejera, es para cuándo el complemento de la renta canaria de ciudadanía, que ha habido decretos por súper urgencia, se han declarado muchísimas emergencias, se ha aprobado un decreto para bajar los impuestos a los ricos, pero tenemos instrumentos que son clave, como la renta canaria de ciudadanía, y a día de hoy seguimos sin desarrollar todos los reglamentos.

Hay un dato que siempre se saltan de la tasa Arope, que es el dato de la tasa de pobreza con o sin las transferencias del Estado. Sin las transferencias del Estado, la tasa de pobreza en Canarias hubiera llegado al 58 %. ¿Eso qué demuestra? Que el escudo social ha funcionado, que gracias a ese escudo social la tasa de pobreza, que es del 36, no llegó al 58 %, pero es que ha habido dos crisis importantes en esta tierra y dos formas distintas de enfocar la crisis. Recuerdo en la anterior crisis económica al vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación cuando abrió los colegios en verano para garantizar con actividades la alimentación de los niños, o a la consejera Manuela Armas, que puso el bono para compra de productos de alimentación en los meses de verano; las modificaciones en la prestación canaria de inserción en los momentos complicados de la crisis; el ingreso canario de emergencia para llegar a 18 000 familias durante la pandemia; la aprobación de la renta canaria de ciudadanía, y programas como el ingreso mínimo vital, que a día de hoy llega a 23 600 prestaciones, 12 957 hogares con la prestación de complemento de ayuda a la infancia.

Y, por lo tanto, señora consejera, más... menos palabras, más hechos, ponga en marcha los complementos porque sin ninguna duda ese es un instrumento fundamental para poder reducir las tasas de pobreza y dar una garantía de renta a las familias, a los menores y contribuir a garantizar esa inclusión social con los planes de inclusión social... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.

Bueno, iniciamos ahora el tiempo de las réplicas. Grupo Nacionalista Canario, señora Espino Ramírez, cuando quiera.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidenta.

Yo creo, señorías, que los datos que hemos expuesto merecen una reflexión. Porque es cierto, como han indicado algunos de los diputados, que la tasa de pobreza bajó dos puntos, en general, ¿pero por qué se ha disparado la tasa de pobreza infantil? La tasa de pobreza infantil ha crecido, está en máximos históricos, con casi el cuarenta y ocho por ciento de la población infantil. Algo está fallando, y eso es sobre lo que tenemos que reflexionar.

Sobre el discurso de la diputada de VOX creo que ha sido muy desafortunado, y solo quiero contestarle que primero los niños y las niñas, segundo los niños y las niñas, tercero los niños y las niñas, vengan de donde vengan y tengan el color de la piel que tengan (*palmoteos*), señorías de VOX, muy desafortunado su discurso.

Con respecto a Nueva Canarias, creo que lo que hacen es justificar sus políticas, que no han dado resultados, y lo hacen intentando enfrentar a unos ciudadanos con otros, los ricos y los pobres, para que se enfrente la gente, porque no son capaces de dar soluciones. Somos nosotros los que tenemos que buscar soluciones y no buscar culpables, que no son los culpables, señores de Nueva Canarias, hay que ser responsables y no querer enfrentar a la ciudadanía como pretenden ustedes.

Señora consejera, en estos primeros meses de Gobierno, haciendo el seguimiento a la actividad de su consejería hemos podido constatar algunas medidas. El Gobierno ha duplicado, por ejemplo, la ayuda a los bancos de alimentos, alcanzando un millón, más de un millón de euros para este 2024; también se planteó la necesidad de aumentar la plantilla para sacar adelante las listas de espera que había para la solicitud de la renta canaria de ciudadanía –nos gustaría saber cómo va esa situación–, y algo que es clave y que tenemos también que cuestionarnos, ¿qué está pasando con el ingreso mínimo vital, que no está siendo un escudo suficiente para todos los que lo necesitan?

Y miren, según el informe Arope son 370 000 los niños y niñas de Canarias que son pobres. ¿Y saben a cuántos de ellos llega el ingreso mínimo vital, según los datos del ministerio, datos de febrero de este año? Llega solo a 31 300 menores, es decir, la cobertura solo llega al 8 % de los niños y las niñas que lo necesitan, por tanto, señora Máñez no podemos decir que el escudo esté funcionando, porque solo llega al 8 % de los niños y las niñas pobres de Canarias.

¿Qué va a pasar por ejemplo con el Plan de Pobreza para Canarias si no hay presupuestos del Estado? Recordemos que este plan desapareció de un plumazo en otras ocasiones y tuvo que volver a ser incorporado vía enmiendas. Si no hay presupuestos del Estado, ¿qué va a pasar con el Plan de Pobreza de Canarias?

Sabemos que el Gobierno de las islas, a pesar de no contar con apoyos suficientes, está haciendo un esfuerzo y ha intensificado, como explicó la consejera, la colaboración, por ejemplo, con los municipios, firmando un protocolo con la Federación Canaria de Municipios en diciembre para una partida de 42 millones de euros en atención primaria y comunitaria de servicios sociales.

Es fundamental que funcione ese escudo social para que las familias puedan afrontar la situación de pobreza y exclusión social, hay que fortalecer ese escudo social, que realmente sea efectivo y no mera propaganda, porque los datos nos reflejan que en el caso de los menores, en el caso de las familias, lo que nos contaba el pacto de las flores era más discurso que realidad, señores del Partido Socialista y de Nueva Canarias.

Otro indicador importante que tiene que ver con la pobreza infantil es, efectivamente, el coste que tiene la vivienda para las familias. El porcentaje de niños y niñas en situación de pobreza que vive en hogares con sobrecarga del coste de la vivienda es alto en el conjunto del Estado del 35,8 % y Canarias está 3 puntos por encima de la media.

Desde el Grupo Nacionalista apoyamos al Gobierno de Canarias en la más que necesaria declaración de emergencia habitacional y queremos poner en valor el decreto de vivienda que se va a aprobar en este pleno por parte..., presentado por el Ejecutivo, para tener viviendas de carácter social después de cuatro años de inacción del pacto de las flores, que aprobó un plan de vivienda ineficaz, insuficiente y que no dio resultado. Tal es así que los desahucios que afectan a las familias, esas familias vulnerables de las que se ha hablado hoy en este Parlamento, es la constatación evidente de cuatro años de políticas de viviendas fracasadas y que no han dado solución, por eso se producen los desahucios a día de hoy y, por tanto, no podemos seguir aplicando la misma receta y tenemos que hacer algo distinto y por eso este decreto de vivienda.

Es necesario eliminar la burocracia y la colaboración público-privada para poder tener vivienda protegida porque hay, señorías, 25 000 demandantes de vivienda pública, familias con niños y con niñas que tienen derecho a una vivienda digna y hasta ahora no se les ha dado respuesta y tenemos que buscar una solución. (*Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

Otra de las medidas que se ha anunciado en alguna ocasión también por parte de la consejería del Gobierno es la necesidad de reformar la Ley de Atención Integral a los Menores, que es del año 1997,

y hay que actualizar también múltiples aspectos de esa ley. También lo ha solicitado Unicef. Pero no caigamos en la errónea creencia de que con actualizar una ley, con modificar una ley es suficiente. Muchos diputados, incluida quien les habla, estamos cansados de aprobar leyes en este Parlamento de Canarias que no se cumplen o que luego no se ponen los recursos suficientes para su cumplimiento. Ha recordado la diputada Melody Mendoza cómo la Ley de Servicios Sociales de Canarias especificaba que en el 2020 tenía que existir un plan específico de pobreza infantil que hoy, en el 2024, todavía no existe.

Señores del Gobierno, les ruego que en su trabajo, que en su día a día tengan presentes a los niños y a las niñas de Canarias y sus necesidades y, sobre todo, a aquellos más vulnerables, aquellos niños y niñas en situación de pobreza, ya que esos son los que más necesitan de su buen trabajo.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

Adelante.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Señor presidente.

Efectivamente, contamos con una Ley de Servicios Sociales, aprobada por unanimidad del arco parlamentario en el año 2019, y está en vigor también la renta canaria de ciudadanía, que también obtuvo el máximo respaldo de esta Cámara. Estos dos elementos constituyen la base de la labor que hay que desarrollar, es decir, contamos con unos buenos cimientos basados en el diálogo y en el consenso.

La pobreza estructural en Canarias puede revertirse si trabajamos conjuntamente, si respaldamos a todos los técnicos para que hagan esa inclusión, trabajen en esa inclusión social y podemos sacar a muchas personas de la espiral de la pobreza que existe hoy en Canarias. Para conseguirlo debemos, además, desarrollar acciones transversales, evidentemente, entre distintas consejerías del Gobierno y con el resto de Administraciones canarias, como no puede ser de otra manera, para implementar medidas que sean realmente efectivas y que permitan crear empleos con salarios dignos, que nos permitan olvidar que hay muchas familias en el límite de la exclusión social a pesar de tener un empleo porque el salario no les permite llegar a final de mes. Podemos revertir la situación si conseguimos que los ciudadanos canarios que lo necesiten reciban el ingreso mínimo vital, porque no se nos puede olvidar que la renta canaria de ciudadanía es complementaria al ingreso mínimo vital.

El ingreso mínimo vital se gestiona actualmente por el Estado y a propuesta de este Gobierno de Canarias se modificó la ley del ingreso mínimo vital para permitir que las comunidades autónomas pudiéramos cogestionar ese ingreso mínimo vital; estamos en negociaciones con el Estado para ver de qué manera pudiéramos ayudar en esa cogestión de ese ingreso mínimo vital, que nos permitiría en la renta canaria de ciudadanía establecer los complementos que dice la misma. Por cierto, el complemento a menores ya está establecido, ya lo están cobrando, las personas beneficiarias de la renta canaria de ciudadanía ya están cobrando el complemento a menores, ese ya lo tenemos, los que no tenemos establecidos son otros complementos como al trabajo, a la vivienda y demás. Bueno, eso tenemos que irlos estableciendo porque no estaba el reglamento creado y estamos desarrollando ese reglamento y, sobre todo, el itinerario de acompañamiento, inserción laboral, que es el indispensable para que no solo sea la percepción de una prestación, sino ese acompañamiento y esa inserción al empleo que permita salir de esa espiral de la pobreza, es como se consiguen las cosas.

Actualmente perciben en Canarias la renta canaria de ciudadanía 12 828 personas. Evidentemente, si esas 12 828 personas percibieran el ingreso mínimo vital, pues, evidentemente, esos recursos, que ahora mismo hacemos como parte general de la renta, que es la que tendría que cobrar por el ingreso mínimo vital, nosotros podríamos destinar esos recursos a los complementos de la renta canaria de ciudadanía.

Evidentemente, nosotros vamos a seguir con medidas que pretendan garantizar, no solo las cuestiones básicas que palián los niveles de pobreza, sino hacer ese plan de trabajo, ese plan de lucha contra la pobreza. Hemos, evidentemente, multiplicado la financiación a los bancos de alimentos, porque entendíamos que, si el nuevo programa Básico que establece el Estado solo llega a las personas, a las familias con niños, evidentemente, hay un amplio sector de la población en Canarias que se queda fuera y por eso hemos decidido aumentar esa financiación.

Sin embargo, Canarias –y así se lo hemos solicitado al ministro– necesita que el Gobierno central incremente las partidas del Plan de Pobreza para Canarias. Es urgente que nuestra comunidad autónoma disponga de más ayudas para combatir esa desigualdad estructural que sufrimos y, bueno, y hemos hecho esa petición al ministerio y, bueno, lo están estudiando, que aunque se hayan prorrogado los presupuestos, existen múltiples acciones para hacer que nos permita incrementar esos presupuestos.

Evidentemente, ya hay un pacto canario por la infancia, promovido por Unicef España e informado por este Parlamento de Canarias, y ese pacto por la infancia incluye esa mesa de seguimiento, que está en coordinación, como no puede ser de otra manera, con este Gobierno de Canarias, con la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias, y que ha conseguido cumplir con algunos de los desafíos propuestos por la hoja de ruta formulada por Unicef. Tenemos que seguir trabajando conjuntamente, como no puede ser de otra manera. Y ese pacto incluía, evidentemente la modificación de la Ley de protección a la infancia, que responda a los nuevos desafíos, y en ello estamos trabajando, pues es una ley que tiene muchos años y que conlleva una adaptación, no solo a la normativa estatal sino a las diferentes problemáticas que ya hemos analizado aquí en anteriores comparecencias.

También hemos seguido desarrollando la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia que se aprobó en el mandato pasado, y que nos viene a ayudar y que viene también de ese pacto, de las líneas de acción de ese pacto, y que nos permite seguir actuando en esa línea. Igual que la, como no puede ser de otra manera, la Agenda 2030, con indicadores de seguimiento de este programa en materia de infancia y adolescencia.

Desde la incorporación de este Gobierno de Canarias estamos propiciando esa transformación a través de la creación de un sistema de garantías y protección de la infancia y adolescencia de todas las islas que nos permita hacer cumplir ese reto que tenemos de eliminación de la pobreza infantil en Canarias con esa nueva ley, con esos planes, con esas estrategias, que nos permita, con recursos suficientes que estamos dotando, incluidos los que están en el catálogo de prestaciones y servicios, con el que debemos culminar para dar cumplimiento a la Ley de Servicios Sociales, y que también estamos con ese plan estratégico que conlleva el mapa en la cartera de servicios y prestaciones.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora consejera.

**· 11L/I-0002 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PRETENDE IMPLANTAR EN 2024 PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD CANARIA Y LOS OBJETIVOS QUE SE MARCA CON LAS MISMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpellaciones.

En este caso, la interpellación que presenta el Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre las medidas pretende implantar en 2024 para mejorar la situación de la sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra señor Pérez del Pino, Grupo Socialista. Adelante.

**El señor PÉREZ DEL PINO:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señora Monzón.

Le he pedido esta interpellación para que pueda usted explicarnos la situación actual de la sanidad canaria y, en especial, para que nos explique en sede parlamentaria esos números de los que usted saca tanto pecho cuando habla del principal indicador de la sanidad pública, que son las listas de espera –se me escucha mejor así, ¿no?–.

Iniciaron ustedes la campaña electoral diciendo que con el mayor presupuesto de la historia de la sanidad se podía hacer mucho más con menos y que era solo un asunto de saber gestionar con los profesionales. ¿Usted se acuerda de esas palabras que dijo el señor Clavijo? Pues bien, gracias a esa profesionalización de la que ustedes hablaban al final a resultado que ha metido a un montón de personas en altos cargos sin trayectoria en el ámbito de la gestión sanitaria y que con, ahora sí, el mayor presupuesto de la historia sanitaria de Canarias, nada aparentemente va mejor. Desde que ustedes han vuelto a gestionar ni un solo indicador parece mejorar.

La insatisfacción de los canarios con los servicios sanitarios va en aumento, y le cito el barómetro del CIS sanitario y del Ministerio de Sanidad, que revela que la sanidad canaria ha vuelto a descender a la penúltima de la cola de las comunidades autónomas cuando ya había superado estar por encima de la media tras la pandemia.

En febrero del 2024 el 54 % de los canarios sostenía que el sistema sanitario canario está peor que en años previos y que requiere cambios profundos, y no andan muy desencaminados.

Destacaba usted en rueda de prensa –en la que, curiosamente, tampoco está el director del Servicio Canario de la Salud– que la lista de espera ha bajado en estos últimos seis meses, y fíjese si son buenos los resultados (*ocupa la Presidencia la señora presidenta*) que el presidente del Gobierno, en su intervención en el debate de la nacionalidad los comparaba con los del 2019, baje Dios y lo vea.

Según los datos que ustedes facilitan al ministerio para el informe anual del Sistema Nacional de Salud, ya le anticipo que lo que usted se empeña en vender poco tiene que ver con la realidad de la sanidad canaria. Dicen que dato mata a relato y en este caso, además, la opinión de la ciudadanía acompaña al dato, que nada tiene que ver con su relato. Se empeña usted en insistir, constantemente, en que las listas de espera bajan y no es cierto, señora consejera. Dice usted que la lista de espera ha bajado el 7,26% respecto al semestre previo. Mire, a mí me gusta la cirugía, usted lo sabe, pero la cirugía con bolígrafo en su despacho no me parece nada serio respecto a los ciudadanos. Para empezar, yo le pediría que no enrede a los ciudadanos, a los canarios y a las canarias, con estos datos, porque cuando usted compara la lista de espera, lo tiene que hacer en el mismo marco temporal: si usa datos de diciembre del 2023 compárela con diciembre del 2022, porque, si no, usted omite estacionalidad como la que le comenté en su anterior intervención. Y resulta que estos efectos estacionales que usted omitía en ese momento también los omitió para impulsar medidas en la gestión sanitaria de las urgencias con la llegada de los virus estacionales, los catarros, los virus, el COVID, etcétera, ¿no? ¿Se acuerda que se lo advertí yo en sede parlamentaria cuando tuvimos esa comparecencia?

La realidad del informe del Servicio Nacional de Salud dice que la lista de espera en Canarias no deja de empeorar. Comparamos la lista de espera quirúrgica de diciembre del 2022 con la del 2023: en el 2022, 32 918 pacientes, datos de su consejería, y en el 2023, 33 751; el tanto por ciento de pacientes en lista de espera quirúrgica que esperan más de seis meses para ser atendidos ha subido un 2,2%, está en el 27% en diciembre del 2023. A día de hoy se tarda más en atender a los pacientes, la demora media ha subido en dos coma cinco días, está en ciento cuarenta y seis con cinco días, y, además, hay más pacientes que esperan más de seis meses para ello.

La lista de espera de consultas, que es la antesala de la lista de espera quirúrgica, crece más de un 6%, un 6,21%, señora consejera. Hoy hay más de ciento cuarenta y ocho mil pacientes en esta lista. Y si analizamos la demora, pues resulta que en las famosas recetas de éxito que decía la señora Paniagua en su momento, del Partido Popular, esas 64 medidas de las listas de espera y de la demora, inspiradas por el doctor Ponce, ¿se acuerdan?, pues poca validez han tenido desde que es gerente en el Doctor Negrín; en los últimos seis meses la demora del hospital ha crecido un 15%.

Claro, con estos datos, su receta y la del presidente del Gobierno es la de fortalecer la primaria, que está muy bien, pero, claro, cuando vamos a mirar los datos en el presupuesto resulta que en el 2023 había 34 millones de euros en inversiones de atención primaria y en el 2024 han bajado ustedes 15 millones de euros, hay solo 19. Es decir, con menos inversión usted pretende que haya mejores resultados en primaria, menos tecnología, menos modernización, menos infraestructuras y, por tanto, menor fortalecimiento de este ámbito sanitario.

Dicen ustedes una cosa y hacen la contraria y, créame, yo a veces me planteo si es insolvencia o es dejadez, porque tampoco me ayuda usted mucho, y su departamento, cuando le pido datos de manera oficial en cómo me los envían. Me mandan lo que quieren y como quieren, con lo cual, estoy convencido de que esta interpellación de hoy no va a ser la última que tengamos en concepto de listas de espera. En cuanto tenga la información completa le prometo que volveremos a discutir el asunto. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez del Pino.

Tiempo de intervención ahora para la señora consejera, señora Monzón.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señores diputados.

Señor Pérez del Pino, yo pensé que me había hecho una interpellación para conocer las medidas, no para que usted venga aquí a dar sus números, porque, obviamente, son suyos nada más. Yo, desde luego, seré un montón de cosas, pero lo que sí soy es clarita, y no me gusta mentir, y cuando hablamos de un 7,26%, de ciento cuarenta y seis días de demora, de intervenciones quirúrgicas, que hay en este enero mil intervenciones quirúrgicas más que en enero del año pasado, y datos y datos y datos que le podría seguir dando, yo creo que, en fin, que como yo siempre le digo, hágaselo mirar, hágaselo mirar, porque eso no es así.

No obstante, yo venía preparada, no para hablar de listas de espera, sino, como usted bien hacía en su interpellación, en lo que es el enunciado de su interpellación, pues, las medidas que íbamos a implantar, y me voy a ceñir a contarle las medidas, si les parece, si está interesado, claro, porque es obvio que usted sabe más que nadie de sanidad y nosotros se lo vamos a comprar. Aunque no nos dejaron una sanidad muy fortalecida, la verdad. Yo soy muy respetuosa y entiendo que hubo un COVID por medio, pero no todo se le puede dejar al COVID y a los incendios de la mano.

En el contexto actual, la Consejería de Sanidad, en consonancia con el trabajo que llevamos haciendo ya ocho meses de legislatura, continuará poniendo énfasis en este año 2024 en medidas destinadas a mejorar la calidad y la accesibilidad de nuestros servicios sanitarios. Desde el servicio de atención hospitalaria y procesos oncológicos hemos diseñado una serie de programas y estrategias que abordan esas áreas cruciales para la atención sanitaria. Una de las medidas, ya conocida por esta Cámara, porque he hablado bastantes veces de ella, es el plan Activa. Este enfoque no solo aborda las necesidades actuales, sino que también se anticipa y se adapta a los cambios que puedan ir surgiendo, por ejemplo, el incremento de la actividad de los hospitales públicos mediante la ampliación del uso de quirófanos y consultas o pruebas durante las tardes y los fines de semana.

Desde el servicio canario reconocemos plenamente la importancia de la prevención y de la detección precoz, sobre todo de enfermedades que tengan que ver con el cáncer, y, en este sentido, nos hemos enfocado a fortalecer y a ampliar los programas de prevención y diagnóstico precoz, en estrecha colaboración con las directrices del Ministerio de Sanidad y, por supuesto, las directrices, también, europeas. Concretamente, estamos evaluando meticulosamente la viabilidad de incrementar hasta los 74 años dos tipos de cribado: la detección del cáncer colorrectal y también del cáncer de mama. Además, estamos avanzando en el desarrollo de un *software* especializado para el programa de prevención de cáncer de cérvix, que pondremos en marcha en este primer semestre.

Paralelamente, Canarias también participa activamente en proyectos innovadores como el de Únicas, para enfermedades minoritarias, complejas, y también para sus familiares.

Asimismo, estamos colaborando estrechamente con el ministerio en la mejora de la atención a la violencia infantil a través de proyectos como el Barnahus y el protocolo común de actuación sanitaria.

Otros protocolos y estrategias que queremos cumplimentar en este año 2024 es la Estrategia de Enfermedades Raras de Canarias, que, además, nos llevamos un premio por ser la mejor estrategia de España de enfermedades raras; también la Estrategia de COVID Persistente de Canarias, el Plan Integral de Atención Temprana y la Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas de Canarias.

Por otra parte, también destacar el programa Zero en medicina intensiva, el cual busca reducir la incidencia de infecciones en las unidades de medicina intensiva. En este sentido, estamos actualizando también protocolos de atención sanitaria a las personas trans, en los próximos meses se presentará el protocolo de atención sanitaria a personas con desarrollo sexual diverso.

Por lo que se refiere a la prestación de ayuda para morir, continuaremos desarrollando durante el año 2024 las estructuras de apoyo necesarias para la mejora de su desarrollo, adecuando el número de miembros de la comisión de garantía y evaluación de la eutanasia en Canarias, así como la dotación de más recursos humanos y más material.

En el ámbito de la atención primaria disponemos, como todos saben, de la estrategia +AP, donde estamos incorporando nuevos profesionales, como psicólogos, fisioterapeutas, administrativos, así como la utilización de tecnología, de nuevas tecnologías innovadoras, como la videollamada o la consulta electrónica.

Respecto al uso eficiente y seguro de medicamentos, también se está trabajando en la optimización de procesos y la actualización de guías y de protocolos, avanzando también hacia la puesta en marcha de una comisión central de farmacia y una guía farmacoterapéutica hospitalaria única del Servicio Canario de la Salud, entre otras acciones.

Con respecto al ámbito de la salud pública, contarle que vamos a aprobar, espero que dentro de muy poquito, el plan de lucha contra la obesidad infantil, el nuevo calendario vacunal de Canarias, el desarrollo de un nuevo sistema de vigilancia de infecciones respiratorias y también la redacción y la tramitación del plan autonómico de vigilancia entomológica, que sabemos que es muy importante después de la aparición de estos mosquitos tanto aquí en Tenerife como en Gran Canaria.

En el contexto actual del envejecimiento de la población también queremos potenciar las funciones de trabajo social para el refuerzo del número de profesionales, acompañado de un plan de formación específica, la implementación de notificaciones inteligentes al paciente a través del canal del ciudadano, la telemonitorización, la implementación de herramientas en aplicación de miSCS, que es una aplicación móvil, y destaco a su vez la historia clínica única digital, que supondrá un salto cualitativo en el acceso a los datos de los pacientes entre los distintos centros de salud y una mejora de gestión de procesos relacionados con las listas de espera.

También estamos trabajando, en este sentido y en la línea del envejecimiento poblacional, en la estrategia de abordaje a la cronicidad, priorizando la atención al paciente crónico de alta complejidad.

También estamos desarrollando, y ya en el pilotaje, el programa AP Cuidados 2, que es para el mantenimiento de los cuidados en un posoperatorio ya en domicilio.

También estamos haciendo un mapa de atención al paciente crónico y se ha conformado un grupo también multidisciplinar para el desarrollo de líneas estratégicas en la humanización, que es fundamental y es una línea que tenemos en toda la... de manera transversal en todas las direcciones generales.

También con respecto a la conducta alimentaria y trastornos de conducta en general, tenemos la prevención y el tratamiento de la conducta, que estamos trabajando desde la conducta suicida, el tratamiento de la... hospital de día y hospital de... y centro de internamiento para personas con problemas de conducta alimentaria, un centro de día y de noche en La Palma de salud mental, miniresidencia en Fuerteventura, unidad de salud mental en el CAE de Telde, hospital de día de trastornos de la personalidad en Juan Carlos I, se realizarán mejoras en los espacios de urgencias del HUC, y en resumen... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** ... Monzón.

Señor Pérez del Pino, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ DEL PINO:** Gracias, presidenta.

Señora Monzón. Señora Monzón, yo, la verdad que cuando le pregunto a usted por gestión sanitaria le pregunto desde el punto de vista político; si yo quisiera que me contara todos los proyectos técnicos que tiene la consejería se lo pediría con una pregunta escrita, sería mucho más sencillo.

Mire, los números no son míos, los números son suyos, son de su consejería, se los manda usted al ministerio (*palmoteos*), yo no me los invento.

Además, le digo, mire, están todo el día sacándose de la chistera recetas mágicas que siempre funcionan, pero luego, en la realidad, no hay ni una que dé resultado. Estuvieron cuatro años de rueda de prensa en rueda de prensa con los anuncios que hacíamos desde el Partido Socialista atacando lo de que ustedes sabían liberar las camas de los pacientes sociales, que tenían una autoridad de listas de espera que arregla todo el problema con 9 millones, que había que abandonar de golpe lo de gestionar con carné de partido. ¿Usted comprende cuando yo le digo que empiezo a pensar que no sé si es insolvencia o es dejadez? Se lo digo sinceramente.

Mire, desde que ustedes están al frente del Gobierno no hay ni un solo indicador sanitario que haya mejorado, señora Monzón, no hay ni uno. ¿Qué mejoras ha conseguido usted, señora Monzón?, ¿algún proceso de estabilización del Servicio Canario de la Salud se ha terminado en tiempo y forma?, porque le quedan nueve meses para tenerlos todos terminados. Se lo dije en la interpellación, en la comparecencia, perdón, que tuvimos en aquel momento. Se inventa usted una supuesta receta deportiva, le quita competencias a los fisioterapeutas para que los gimnasios se conviertan en beneficiarios de subvenciones del Gobierno, ¿eso es un logro para usted? Mire, con la lista de espera de fisioterapia que tiene el Gobierno debería a usted causarle sonrojo, como mínimo, decir eso. ¿Usted dice de fortalecer la atención primaria y baja 15 millones en el presupuesto? Pero, vamos a ver, ¿esto es el hacer más con menos, lo que pasa que no le dijeron que era más precariedad?

Mire, ha puesto usted al frente de una comisión de trabajo para el nuevo proyecto de historia clínica electrónica a una persona que no está capacitada para llevar esa función, no tiene la competencia para hacerlo. ¿Está usted diciéndome que va a hacer con esto lo mismo que con los fisioterapeutas y la receta deportiva?

Mire, señora consejera, yo le digo, después de su intervención, se lleva usted un suspenso de la sanidad canaria por parte de los ciudadanos, la segunda peor del país, y casualmente está justo debajo –o encima, si lo quieren ver así– del baluarte del Partido Popular en Andalucía; unas cifras de listas de espera que van a peor, más retraso para atender a los pacientes, más tiempo para intervenirlos, una peor dotación presupuestaria en atención primaria. Y me reitero, señora consejera, son ustedes una máquina trituradora de la sanidad pública, privatizan goteo a goteo.

Y le digo, le vuelvo a repetir, cuando tenga la información que le he pedido a su consejería volveremos a hablar de listas de espera con más datos para que vea que lo que le estoy diciendo es completamente cierto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez.

Finaliza la esta interparlamentaria..., esta inter..., eh..., ay, que no me sale la palabra, ¡interpelación!, la señora consejera de Sanidad.

No me salía la palabra (*risas*).

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pérez del Pino, qué es, desde usted, desde un punto de vista político, venir aquí a decir mentiras, venir aquí a hablar de..., o sea, si usted me pregunta por los programas y medidas que se van a llevar a cabo en el año 2024, yo le contesto: técnicamente no, si aquí estuviera un médico quizás hablaría muchísimo mejor que yo y nos daría mil vueltas, no a usted y a mí, sino, quizás, a todo el arco parlamentario. Pero, desde luego, subir aquí a hacer política, yo, desde mis primeras intervenciones dije claramente que creo que con la sanidad deberíamos hacer un pacto y no hacer política. Es, desde luego, lo que yo he hecho, yo he evitado hablar de cosas que han pasado y cuando me preguntan y me insisten en “oye, ¿cómo te has encontrado la sanidad?”, yo simplemente analizo lo que tengo y tiro para adelante y eso es lo que hacemos yo y mi equipo. Pero, desde luego, a usted, efectivamente, le gusta que le pongan un micro delante para hacer política, y política es eso, decir que donde ha habido un descenso del 7,26% en listas de espera, que es obvio, que es matemática pura, que en seis meses, fíjate, de junio del 2019 a diciembre de 2023 creció la lista de espera, a junio de 2023, creció la lista de espera un 46%. Entonces, claro, que usted me venga a mí a decir que nosotros hemos llegado para empeorar, para dar nada más que cifras horrorosas y para contar todo lo que usted ha contado, si usted, si para usted esto es política, yo, desde luego, creo que los ciudadanos van a estar más de acuerdo conmigo que con usted, ¿vale?

Entonces, los números están ahí, los datos están publicados y más que publicados, y si nosotros en seis meses hemos sido capaces de bajar siete días y en el cómputo interanual hemos bajado diez días la demora de los días de espera, eso está ahí, eso está publicado, lo puede ver cualquier ciudadano. Hacer política, qué triste, de verdad que sí.

Me dice usted que no hay indicadores sanitarios y que el proceso de estabilización no lo vamos a cumplir. Bueno, a lo mejor usted ya ve el futuro, que es una capacidad que tiene y a mí no me cabe la menor duda, que cada uno crea en lo que entiende que le va bien. Vamos a ver si, efectivamente, a 31 de diciembre todos terminamos con el proceso de estabilización que ha marcado la ley. Desde luego que no sea porque no estamos trabajando, no nos estamos esforzando, ya se han empezado a presentar, ya tenemos, de hecho, por mandar al boletín plazas que ya están estabilizadas y hemos puesto todo de nuestra parte para que salga a tiempo.

Desde luego, es una pena hacer política con la sanidad, y lo que sí digo es que nosotros no estamos aquí, yo no estoy aquí para hacer política, estoy aquí para gestionar y para arrojar unos resultados mínimamente mejores que los que sacaron ustedes, y ya con eso podríamos estar ganando y saldríamos ganando los ciudadanos toda la vida de Dios.

Muchas gracias, señor Pérez del Pino.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **11L/I-0005 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS EN LA POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA DEL GOBIERNO DERIVADAS DE LA RECUPERACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES, ASÍ COMO DE UNA EVENTUAL FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, pues terminamos la interpelación y pasamos a la siguiente, a la interpelación número 5, del Grupo Socialista Canario, sobre las consecuencias en la política fiscal y económica del Gobierno derivadas de la recuperación de las reglas fiscales, así como de una eventual flexibilización de la regla del gasto, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Interviene el Grupo Socialista por tiempo, señor Hernández, de siete minutos.

Cuando quiera.

**El señor HERNÁNDEZ CEREZO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, en el mes de marzo del 2023 la Comisión Europea anunció en su documento de orientación de la política fiscal para el ejercicio 2024 la desactivación de las cláusulas de escape y, en consecuencia, la reactivación de las reglas fiscales, en el caso de España a través de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, una vez superada la crisis sanitaria y económica derivada de la COVID-19.

En este contexto, el pleno del Parlamento de Canarias el 19 de diciembre aprobó la Ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para ese ejercicio, pero, sin embargo, unos días antes, el 12 de diciembre, en aplicación del artículo 15 de la citada ley, el Consejo de Ministros del Gobierno de España

aprobaba el acuerdo por el que se fijaban los criterios y los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones públicas y para el resto de los subsectores para el periodo 2024-2026. En ese acuerdo para el ejercicio 2024, frente al objetivo inicial del equilibrio presupuestario para el conjunto de las comunidades autónomas, se planteaba un déficit de una décima, mientras que –para las comunidades autónomas– para los ayuntamientos y demás entes locales ya no tendrían que alcanzar un superávit del 0,2% y se situarían en el equilibrio presupuestario. Un margen adicional para las comunidades autónomas y para las entidades locales de tes décimas más que recaería sobre la Administración General del Estado, repito, una décima más de margen para Canarias, que podría haber incrementado su capacidad de gasto en torno a cincuenta y tres millones de euros, y dos décimas más de margen para las entidades locales canarias, que podía haber supuesto incrementar una capacidad de gasto de en torno a ciento treinta y cuatro millones de euros.

Sin embargo, el Partido Popular, su partido, unió sus votos junto a los de la extrema derecha de VOX, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, para rechazar estos acuerdos, a pesar de que a quien más perjudica con ello es a los Gobiernos autonómicos, también al suyo, y a los Gobiernos locales, y, por tanto, a la ciudadanía de Canarias.

Usted y su partido no solo renuncian a que Canarias pueda ampliar su capacidad de gasto aun habiendo aprobado su presupuesto con déficit cero, en equilibrio, sino que también provocan que los ayuntamientos y cabildos de Canarias, que aprobaron sus presupuestos para 2024 con previsión de equilibrio presupuestario en términos de estabilidad, puedan verse avocados a final de ejercicio al incumplimiento de ese objetivo por tener que cumplir el objetivo del superávit del 0,2%, lo cual no solo es una irresponsabilidad, sino que es claramente contradictorio con exigir, por ejemplo, la flexibilización de la regla del gasto.

Resulta que el Gobierno de España da más capacidad de gasto a las comunidades autónomas y a las entidades locales, ¿y usted y su partido se oponen? Es inexplicable, señora consejera.

Y usted sabe perfectamente cuáles son las consecuencias que se podrían derivar de ese incumplimiento, tiene aquí a dos presidentes de cabildos, tiene usted aquí a unos cuantos alcaldes... Mire, le podría explicar algunos ejemplos de la pérdida de capacidad de gasto que supone la decisión del Partido Popular: 23 millones de euros para Las Palmas de Gran Canaria, 13 millones de euros para Santa Cruz, 10 millones de euros para San Cristóbal de La Laguna, 6 millones para Telde, 5 millones para Santa Lucía de Tirajana y Arona, 4 millones para Arrecife o 3 millones para La Orotava, Puerto del Rosario, Adeje o Granadilla, entre otros.

Por todo esto, y después de las dudas suscitadas por su pasada comparecencia para hablar únicamente de la regla del gasto, desde el Grupo Socialista presentamos esta iniciativa con el objetivo de conocer las consecuencias en la políticas fiscal y económica del Gobierno de Canarias derivadas de la recuperación de las reglas fiscales en el momento actual.

Primero, ¿cuáles son las implicaciones derivadas de haber utilizado en el presupuesto una tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto de la economía española del 3% frente al 2,6% finalmente establecido? Usted pone de excusa al Gobierno de España, pero es que el Consejo Europeo había emitido en mayo del 2023 una recomendación específica de país que limitaba el crecimiento al 2,6%; mayo del 2023.

En segundo lugar, ¿cuáles son las consecuencias de haber utilizado una previsión de ejecución presupuestaria desorbitada en 2023 para ampliar el techo de gasto no financiero en 2024, con una diferencia de casi cinco puntos porcentuales? Lo anunció usted mismo, señora consejera. La trampa del presupuesto que ya anunciamos en la enmienda a la totalidad.

Y, en tercer lugar, en el estado actual de las cosas, ¿qué espera usted del informe que debe emitir la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que debe emitir en el mes de abril con respecto al presupuesto inicial de la comunidad autónoma, en términos de cumplimiento de las reglas fiscales? ¿Qué espera usted? Porque está a las puertas de emitirlo.

Mire, señora consejera, tenemos la impresión de que ante el despropósito del presupuesto de la comunidad autónoma, que va a generar más de un quebradero de cabeza durante el ejercicio, ya lo verá, están más preocupados en buscar excusas o en señalar falsos culpables como el Gobierno de España con la flexibilización de la regla del gasto.

Además, es curioso, porque usted era muy consciente del funcionamiento de la regla del gasto, y así lo explicaba en el Congreso de los Diputados, abro comillas: además, la regla del déficit estructural se acompaña, como se acaba de decir, de algo muy importante, la regla del gasto. En nuestro país no se podrá gastar por encima de la tasa de variación del producto interior bruto establecido como valor de referencia en medio plazo. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando existan ingresos coyunturales debido a efectos extraordinarios y excesivos, que tienen un carácter meramente coyuntural, los gastos por esos ingresos no pueden ser excesivos.

En definitiva, señora consejera, no solo usted fue la gran defensora de la regla del gasto tal y como la conocemos hoy, sino que parece que su flexibilización, cuestión que pudiera ser razonable atendiendo al nuevo marco fiscal europeo, tiene como objetivo tapar las propias vergüenzas de este Gobierno de Canarias, que se resumen en el incumplimiento de los compromisos electorales, en el abandono de los sectores económicos y sociales, en tapar la trampa del presupuesto del 2024 con una previsión de ejecución, repito, que se ha quedado cinco puntos porcentuales –usted ya lo sabía– en el mes de octubre, con el único propósito de incrementar de forma indecente el techo de gasto no financiero, y con, también hay que decirlo, señora consejera, la previsión, el potencial incumplimiento de la regla del gasto del presupuesto de la comunidad autónoma con su actual configuración.

Esta es la realidad que usted tiene, señora consejera, esta es su encrucijada, por tanto, vamos a escuchar con atención su intervención y nos reservamos el resto de consideraciones para la segunda intervención.

Muchas gracias, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Tiempo de intervención ahora para el Gobierno. Señora consejera de Hacienda, señora Asián.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Señorías.

Señor diputado, antes de empezar mi intervención y poderle contestar quiero hacerle dos precisiones. Precisamente ayer se presentó la ejecución presupuestaria de 2023, aquí están los datos. Los actos presupuestarios no financieros los establecimos en 11 070 millones, ¿y cuál ha sido la ejecución de 2023?, 11 025 millones, es decir, nos hemos desviado en 44 millones, en 11 000 millones la desviación, la trampa, la irresponsabilidad, el uso de adjetivos yo creo que no es aplicable al caso. Nunca es bueno usar tantos, porque se pierde la razón cuando se exagera. Entonces, yo creo que una ejecución de 11 025 millones, es decir, solo 44 millones por debajo de la prevista, creo que ha exagerado usted en sus expresiones.

En cuanto a mi postura respecto a la responsabilidad fiscal, total. ¿Y por qué se estableció en nuestro ordenamiento el concepto de responsabilidad fiscal? Porque hubo políticos irresponsables que quisieron gozar de las ventajas del gasto, políticamente, sin pensar en las consecuencias futuras y, por tanto, comprometieron los ingresos y el bienestar de sus hijos y de sus nietos, y por eso surge el concepto de responsabilidad fiscal y por eso se crea una autoridad de responsabilidad fiscal, para que los políticos actuales no gasten más de sus posibilidades y no comprometan el futuro de sus hijos y nietos. Estas dos precisiones se las hago porque me parecen importantes respecto a su intervención.

En cuanto a lo que usted ha hablado, yo le voy a contar cuál es la situación en la que estamos ahora en Canarias. Nosotros elaboramos unos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias con unas entregas a cuenta prudentes. No pudimos contar con la colaboración del Gobierno de España para que nos dijera cuáles iban a ser los importes de las entregas a cuenta, que son ellos los que lo saben, porque son los que manejan los impuestos que confluyen en los mismos –IRPF, IVA e impuesto sobre hidrocarburos–, no nos lo dijeron, estaban en funciones, nosotros hicimos un presupuesto a ciegas, pero prudente. Posteriormente –en plazo– acudimos al Consejo de Política Fiscal y Financiera y la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda nos dice que las entregas a cuenta van a ser 280 millones por encima de las que habíamos previsto en el presupuesto. Nos pusimos muy contentos, vamos a ver qué hacemos con 280 millones para satisfacer mejor las necesidades de los canarios o bajar impuestos.

Pero ocurre que, sorpresivamente, y pese a los anuncios de hacer unos presupuestos generales del Estado para 2024, ahora se prorrogan los del 2023, lo cual significa, en principio, que vamos a obtener de las entregas a cuenta 448 millones menos. Yo creo que las entregas a cuenta, pues, las tendrá que arreglar el Gobierno de España y así lo ha anunciado el PSOE vía prensa, no ha tenido la deferencia de decírnoslo ni a las comunidades autónomas ni a las corporaciones locales ni a los distintos representantes del interés general. Lo ha dicho el PSOE, no el Gobierno de España, y en la prensa. Y ha dicho que en las medidas anticrisis va a actualizar las entregas a cuenta. Bueno fuera que no lo hiciera, mire usted, es que ese dinero es de las comunidades autónomas. ¿Qué es lo que se reparte? La cuota autonómica del IRPF, la parte del IVA cedida y la parte de hidrocarburos, son recursos de las comunidades autónomas, lo tendrá que hacer. Lo que no sabemos es ni por qué importe ni cuándo lo va a hacer. Esta es la situación en la que nos encontramos.

Pero la situación es aún más sorprendente. Nosotros comprendemos que haya que prorrogar unos presupuestos, de hecho, estaban prorrogados desde enero y lo vimos razonable, el Gobierno se había constituido en noviembre, sacó un decreto ley y lo estábamos estudiando. ¿Cómo queda Canarias en este decreto ley? Confiamos en que hubiera unos presupuestos, porque era lo que nos decían, que eran muy

buenos y que iban a incrementar los ingresos un nueve y pico, incluso se le pide un informe a la Abogacía del Estado para que diga qué ocurre si las Cortes Generales, Congreso y Senado, esto no es una cuestión del Gobierno de España, esto es del Parlamento, estamos en una democracia, son las que tienen que aprobar la senda de consolidación. No la aprueban. Entonces la Abogacía del Estado hace un informe en diciembre y dice que para cumplir con Europa, y como consecuencia de la vuelta a las reglas fiscales, hay que hacer el plan de reequilibrio que se mandó a Europa y que, pese a la obligación de aprobarlo por las Cortes Generales, como también hay una obligación por parte del Gobierno de España de presentar un proyecto, esta obligación de presentar el proyecto prevalece sobre la necesidad de que se apruebe por las Cortes y, por tanto, que se presente un presupuesto y que se cumpla el plan, si no se aprueba ese plan de reequilibrio –porque les recuerdo que España estamos fuera del cumplimiento del déficit, concretamente tenemos el 3,9–.

Bueno, pues, sorpresivamente, de repente, con ese proyecto ahora resulta que no hay presupuestos, y no hay presupuestos, oiga, ¿y por qué no hay presupuestos? ¿Se han prorrogado los presupuestos en algunas ocasiones? Sí, bastantes. El Gobierno de Sánchez lo ha hecho y lo hemos visto normal, lo prorrogó en el 2019 y convocó elecciones. Pero resulta que pese al informe de la Abogacía del Estado de su obligación de presentar un proyecto no lo hace porque se ha disuelto el Parlamento de Cataluña. Es incomprensible, y nos encontramos en una situación de incertidumbre que verdaderamente a mí me gustaría, y le solicito, que usted sí puede, interferir ante el Gobierno de España, ante los partidos que gobiernan, que gobiernan... que gobiernan, que apoyan al Gobierno de España, usted hiciera una labor, y se lo solicito igual que a todos los diputados, para eliminar la incertidumbre. ¿Qué incertidumbre?, ¿qué vamos a hacer? No tenemos presupuesto, ¿cómo nos vamos a aventurar? Pues no lo sabemos.

Y luego hay otra cuestión aún peor. También por notas de prensa el Partido Socialista dice que va a poner un fondo complementario de 1000 millones, y Canarias sale mal parada. Eso también quisiéramos aclararlo.

Y luego existe otro problema, que, si puedo, se lo aclararé o me referiré a ello en la réplica. El abogado del Estado hace un razonamiento jurídico: mire, como va a haber, como usted va a presentar un proyecto, cúmplase el plan de reequilibrio. Bien. ¿Y qué hay...? (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiempo ahora para el señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ CEREZO:** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me preocupa que usted diga que no saben lo que van a hacer. Mire, si algo hay que reconocerle, y con todo el respeto, es tener la capacidad de consumir minutos de sus intervenciones sin contestar absolutamente a ninguna de las preguntas que se le formulan. Usted se ha dedicado a hablar más de la gestión de los demás que de la gestión de su Gobierno.

¿Y no hay presupuesto? Hombre, pues si es que el primero que ha intentado bloquear los presupuestos generales del Estado ha sido su partido con la extrema derecha, con la aprobación de la senda de estabilidad, sin más razones que las de atacar al Gobierno de España.

Señora consejera, le pedimos que cuando usted ejerza como consejera se quite la camiseta del Partido Popular y se ponga la camiseta de Canarias, no solamente para defender a la comunidad autónoma, sino también a los 7 cabildos y a los 88 ayuntamientos de Canarias, que se habrían visto beneficiados por la nueva senda de estabilidad.

Señorías, la política económica de este Gobierno de Canarias tiene un problema claro de credibilidad, lo tiene, y más concretamente su política presupuestaria. Tiene un problema de credibilidad y de confianza, fruto de las decisiones adoptadas durante estos meses con incumplimiento de promesas electorales, rebajas fiscales para unos pocos, ausencia de medidas dirigidas para la clase media trabajadora y para los colectivos vulnerables y un sinfín de cuestiones de poca o ninguna explicación.

Y ustedes lo que pretenden es crear el relato de que ahora mismo el problema más importante para los canarios y las canarias es la flexibilización de la regla del gasto, pero es que el problema que tienen los canarios y las canarias es su Gobierno, que ha hecho un presupuesto nefasto con 1121 millones de euros más, y ahora vienen a que el Gobierno de España les resuelva la papeleta.

Miren, señorías, la regla del gasto se ha convertido en la excusa comodín de este Gobierno. Engañan a los canarios con la rebaja del IGIC y responden que el problema es la regla del gasto, maltratan a los sectores productivos y sociales y responden que el problema es la regla del gasto. Mire, cuando le reprocharon al presidente en la Mesa del Agua la semana pasada que por qué no presupuestaron las infraestructuras hidráulicas para combatir la emergencia hídrica, le preguntaron a alguien que pasaba por allí y dice “oye, ¿y qué decimos? Di que es la regla del gasto”, y el presidente lo dijo, que la culpa era de la regla del gasto.

Miren, así suma y sigue. Esto se está convirtiendo... se está convirtiendo en la respuesta del Gobierno de Canarias a los problemas de los canarios y de las canarias, el mirar para otro lado mientras permanecen encantados de conocerse a sí mismos. Esto no es serio, señora consejera, ¿usted cree que el debate de la regla del gasto va a tapar las propias carencias del Gobierno? Y no hablemos de los bandazos que han dado sobre el destino de los recursos adicionales, ni refuerzo de los servicios públicos ni lucha contra la pobreza ni diversificación del tejido productivo; regla del gasto para rebajar impuestos para los de siempre, para unos pocos.

Por eso mucho nos tememos, señora consejera, desde el Grupo Socialista, que esta reivindicación en realidad trata de ocultar la chapuza presupuestaria, por mucho que usted lo pretenda tapar, que esbozó la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en lugar de aplicar una política fiscal justa que permita una mejor redistribución de la riqueza.

Espero que en su segunda intervención pueda contestar a alguna de las preguntas.  
Muchas...

**La señora PRESIDENTA:** Finaliza la interpellación la señora consejera de Hacienda.  
Tiene la palabra, señora Asián.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Me encantaría poder estar hablando de la regla del gasto. ¿Cuál es el problema? Que no podemos. ¿Y por qué no podemos? Porque el Gobierno de España ha decidido prorrogar los presupuestos (*aplausos y palmoteos*) y, por tanto, mire usted, si no sabemos si vamos a tener hasta déficit.

De acuerdo con lo que ahora hay, y pendiente de ver en las noticias de prensa a ver qué dice el Partido Socialista, que es el que está dando –los demás grupos que apoyan al Gobierno, es verdad, están callados–, pues, ya veremos si podemos hablar de las reglas del gasto. Lo primero es que nos lleguen las entregas a cuenta actualizadas. ¿Y por qué es tan importante?, porque es el 75 % de los presupuestos.

Miren, yo, me sorprende, ustedes tenían preparada una solución que me parece, llamaron a la Abogacía del Estado, “mire, hágame usted un informe para que se puedan hacer los presupuestos, aunque las Cortes Generales no aprueben la senda como prevé la Constitución”. La Abogacía del Estado cumple con su obligación y dice, “mire, perfecto, no lo ha aprobado las Cortes, pero como usted mandó un plan de reequilibrio donde desglosa los ingresos y los gastos, usted presente un proyecto de presupuestos del 2024 y cumple”. ¿Qué ha ocurrido? Ahora no van a cumplir la parte de la Abogacía del Estado de presentar el proyecto, esa no, pero sacan de la manga el plan de reequilibrio que mandó el Gobierno de España, perjudicando a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. Ustedes pretenden quedarse con 40 000 millones de déficit con una recaudación récord, sí, la totalidad del déficit es para la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, equilibrio, y las corporaciones locales menos uno. ¿Le parece justa esa distribución? Pues, a mí no me lo parece, entonces.

Hay más, hay más, es que hay más cosas que nos preocupan. Mire, nos preocupa muchísimo, nosotros no sabemos, porque es imposible saberlo, el informe de la Abogacía del Estado sí, porque se refiere a un proyecto de presupuestos, como sin proyecto de presupuesto y prorrogando lo que hay, es decir, los ingresos y los gastos, ustedes pretenden bajar del 3,9 del déficit al 3 y sin deuda, y bajando la deuda. Entonces, ¿qué hay?, ¿unos ingresos millonarios?, ¿van a poner una cantidad de impuestos enormes? ¿O cómo van a tener esos ingresos? Porque ya nos les vale el plan de reequilibrio, como decía la Abogacía del Estado, porque no hay presupuesto y lo que se prorroga y el límite del techo de gasto es el del 2023, inferior al que se le remitió en abril al 2024.

Pero hablar de... (*ininteligible*), nos preocupa qué va a ocurrir con la reforma del sistema de financiación autonómico, cuando a la ministra se le pregunta por el bloque de financiación canario no es todo lo clara que debería de ser y decir con claridad, por supuesto, el bloque de financiación canario no forma parte del sistema de financiación y la Comunidad Autónoma de Canarias seguirá gozando de esos ingresos, eso... (*Corte automática del sonido*).

#### • PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Asián.  
Bueno, hemos terminado las interpellaciones de hoy. Mañana veremos la última, la tercera.

• **11L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS ANUNCIADAS AL INICIO DE LA LEGISLATURA EN MATERIA DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE BIENESTAR LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (I-4)**

**La señora PRESIDENTA:** Ahora pasamos al tiempo de las mociones. Moción del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación, sobre modificación de las líneas estratégicas anunciadas al inicio del la legislatura en materia de empleo y definición del concepto de bienestar laboral, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra el señor Santana Martel.

En esta moción no hay enmiendas.

**El señor SANTANA MARTEL:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Voy a intentar no hablar de política, pero creo que me va a ser imposible. Sorprendido de que todavía haya miembros del Gobierno que crean que en este salón plenario no vayamos a hablar de política, muchísimo menos la oposición. Por favor, vamos a ser serios porque a mí me gustaría no haber traído aquí una moción producto de una interpelación, pero es que es tal el desastre que no queda más que venir aquí a hacer política.

Para empezar, hoy lo entenderemos mucho mejor, porque con apenas los minutos que tenemos para un debate parlamentario a veces cuesta mucho encajar ciertas ideas o saber la orientación de lo que queremos decir desde la oposición. Pero es sorprendente ver cómo la consejera de Empleo cuando se le pregunta, se le interpela si ha modificado o no las líneas estratégicas, sorprendentemente, en la última interpelación, al menos entienda al que habla, cuando la escucha hablar va al índice –ni siquiera al contenido– de la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo para replicar textualmente lo que dice el índice, los objetivos estratégicos de la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo. Hombre, yo pensé en un primer momento, cuando se me hablaba de los presupuestos, que aquel copia y pega de la memoria de presupuestos podría ser entendible después de ser, en pocos meses, la elaboración presupuestaria sin tener muy claras las ideas, pero, bueno, esto ya me sorprende.

Pero por ir aterrizando las ideas. Cuando hablamos de políticas activas de empleo, hombre, yo entiendo que podía haber sido un error, dice, “vamos a llevar a cabo un plan joven 360”; digo, “va a ser un error porque, oye, puedo entender que sean 180, pero 360...”, lo vengo a entender con los meses cuando veo los datos comparativos de los parados menores de 25 años y resulta que en los tiempos que llevan ustedes han aumentado los parados menores de 25 años en 1211 personas paradas más. O de la cuota cero de autónomos, que lo dijo en su primera comparecencia; si ustedes no hubieran hecho la locura que han cometido separando la competencia de autónomos, llevársela a una dirección general, pensando que sería un gran anuncio político, hoy los autónomos estarían cobrando la cuota cero, sin embargo, no es así. Va a terminar marzo, vamos a esperar un poquitín.

Pero dicen, “¡es que la oposición no es constructiva!”, mire, voy a ser lo más leal que se pueda ser en política haciendo política: es que nos ha dicho repetidamente que está consensuando, negociando, las bases de formación para desempleados por un importe de 60 millones de euros ¡con el sector privado de la formación! No me digan que esto no es una temeridad. Porque si lo que nos está diciendo, que el baremo de puntuación para poder concurrir a la formación para desempleados por un importe de 60 millones van a hacerlo los mismos que van a obtener beneficios de esos 60 millones, cuanto menos es una temeridad. Y esto siendo leal, estoy siendo responsable. Corrijan esa política porque lo responsable es hacer lo mismo, pero con las confederaciones empresariales y con los sindicatos más representativos, que posiblemente las confederaciones empresariales dirán, “mira, pues vayan ustedes, que son los representantes del sector privado de la formación”. Pero no, ni así. ¡Corrijan esa temeridad!

No ha hablado ni en un momento de la economía social. Hay una ley de economía social, ¡cumplan la ley de economía social! Cumplan la estrategia de economía social, que se la dejamos hecha, y cumplan todo el trámite que ya había iniciado para poner en marcha el distintivo de responsabilidad social de las empresas.

Por lo tanto, haciendo política constructiva, creo que lo conveniente es que los grupos que apoyan al Gobierno aprueben el contenido de esta moción.

¿Qué sería si en el caso de la consejera de Empleo actual fuera la anterior y el director general de Trabajo fuera el anterior nos llevaran, y permítanme la expresión, a una tomadura de pelo cuando se nos anunció en comisión la puesta en marcha de una campaña de sensibilización y nos dijo, “oye, que voy a tomar en consideración, voy a estudiar lo que usted dice”, y el mismo día estaban firmando la resolución, no diciéndonos la verdad de que, al final, para la campaña de sensibilización iban a sacar ese desastre de campaña, tan solo buscando un atajo para poder hacer una aportación dineraria a Promotur, forzando

el concepto hostelería, poniendo al mismo nivel a los trabajadores que los turistas que nos visitan? A nosotros nos hubieran estado pidiendo la dimisión.

Yo no sé lo que harán ustedes, pero deberían hacérselo mirar.

Para terminar, igualdad. Es que a la consejera tampoco se le escucha en ningún momento –pero a ustedes tampoco, ¿eh?, tampoco hay mucha diferencia entre lo que dice la consejera de Empelo y entre lo que dicen muchos de los grupos políticos que apoyan al Gobierno en materia de igualdad–, en ningún momento se le ha escuchado decir, “oiga, vamos a poner en marcha aquella comisión, que se creó en el Consejo Canario de Relaciones Laborales...”, que, por cierto, fíjate si somos constructivos que gracias a la presión a la oposición que nosotros hacemos han convocado al Consejo Canario de Relaciones Laborales por primera vez en casi un año para el próximo 3 de abril. Si no es por nosotros ustedes no caminan. A esto se le llama oposición constructiva.

Por lo tanto, ahora díganle que pongan en marcha el sistema de vigilancia de impulsos y de incentivos del acuerdo de igualdad y brecha salarial, al menos garantizaremos que empiecen a interiorizar el concepto real de la igualdad.

Y, para terminar, les vuelvo a hacer la invitación. Ustedes no se familiarizan muy bien, no interiorizan muy bien lo que es el concepto, tampoco, de diálogo social ni de concertación social en Canarias. Bueno, de hablar de salarios no vamos a hablar porque nunca quieren hablar de eso, siempre tiran balones hacia fuera, pero, digo yo, llevo esperando, no han tenido ni la cortesía ni de responder los correos electrónicos que le manda este grupo parlamentario, salvo el Grupo Parlamentario de VOX para decírnos lo que ya esperábamos, que es que no van a apoyar una proposición de ley de conciliación de la vida familiar y laboral, y pregunto, ¿y ustedes?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Santana.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en este punto me gustaría hacer una intervención casi que más de fuero o de huevo, y estando de acuerdo en algunas de las cuestiones que plantea el Grupo Socialista en su moción, está planteada, creo que es extemporánea, extemporánea en las dos acepciones de la Real Academia Española. Una de ellas es lo impropio del tiempo en el que se sucede y, la segunda, lo inoportuno o lo inconveniente.

Con respecto a la primera, creo que la tabla de reivindicaciones que plantean requiere de un tiempo más amplio para su ejecución y que algunas de las propuestas, según dice el propio Ejecutivo, están en desarrollo.

En cuanto a la inconveniencia, creo que en el fondo se trata, no de una moción, sino una suerte de moción de censura a la política de empleo de este Gobierno, pero no procede desde ningún punto de vista a la altura a la que nos encontramos y tenemos que dejar algo más de tiempo para que se pueda valorar si las políticas funcionan o no. Es verdad que usted ha dado algunos datos, pero también es cierto que tenemos que valorarlo con mayor amplitud, porque la realidad es que no llevamos ni siquiera un año.

Y también, en lo que sí coincido con usted es que, por ejemplo, en el apartado de economía social, que se hizo un trabajo, es verdad que se tiene que continuar, tiene que haber una responsabilidad social corporativa, tiene que haber un sello de calidad, y ahí tenemos que trabajar porque es algo que sería bueno para el propio ecosistema y para las empresas canarias. Al igual que en el apartado de igualdad y de brecha salarial; la brecha salarial tiene rostro y es el de mujer, lo hemos visto, hay una clara incidencia, hay unos datos que son incontestables, hay un informe muy claro en este sentido de varios sindicatos, como Comisiones Obreras a nivel de Canarias, y tenemos un reto de futuro que tenemos que abordar y que, sin perjuicio de ya las normativas que existen en estos apartados, tenemos que hacer, como Administraciones públicas, un impulso de medidas que incentiven a las empresas, no solo con la información que les arrojan los planes de igualdad o de retribución, sino que también se incentive en mayor medida, como, por ejemplo, en las propias licitaciones públicas, a que a aquellas empresas que tomen medidas proactivas se les premie. De esa forma podremos acabar de una vez por todas con esta lacra.

Entonces, en ese sentido, creo que sí debemos impulsar medidas, y le agradezco el tono y el talante que tiene en un tema tan sensible.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Acosta.

Tiempo ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Santana, con muchas de sus afirmaciones, al igual que el señor Armas, estamos... estamos de acuerdo con ellas. Es verdad que cuando un grupo, al menos yo, cuando recibo estas mociones me gusta estudiarlas y, por supuesto, hablar con el Gobierno y ver en qué línea está trabajando. Ya desde el principio de la legislatura es verdad que la consejera esbozó cuáles eran sus líneas estratégicas y cuál era la línea que quería seguir al respecto, hablando de empleo, y si analizamos su..., pues, los puntos que usted expone en su moción, sobre el punto uno, pues, no existe esa comisión creada con el sector privado de la formación, existe la comisión técnica de formación, que es donde está la CEE, están también la CEOE, UGT y Comisiones Obreras, por tanto, creemos que están representados tanto los sindicatos como también la patronal.

En referencia a que 30 de los 60 millones de desempleados sean para formación dual, nosotros creemos que son, precisamente, los técnicos de la Viceconsejería de Formación Profesional y del Servicio Canario de Empleo quienes analicen las necesidades y que vean mejor dónde se puede invertir o poner esas cantidades de dinero para obtener el mejor resultado posible, porque estamos hablando, al final, de inserción laboral.

Y nuestro grupo siempre ha tenido muy clara la idea de cómo tiene que trabajar el Servicio Canario de la Salud, y es que cuando hablamos de empleo y hablamos de colectivos con una gran necesidad o con una difícil incorporación a la vida laboral, que esa atención tiene que ser de forma personalizada.

Sobre la constitución de la comisión de economía social, pues solo se está pendiente de la designación de algún representante por alguna de las entidades, y esperemos que se haga pronto y se ponga en funcionamiento, porque creemos que es importantísimo.

Sobre las campañas de sensibilización de caídas, pues, creemos que tenemos que seguir potenciando los entornos de trabajo seguros y saludables, de hecho, ya en los presupuestos se recogían partidas para este cometido.

Referente al Consejo Canario de Responsabilidad Social Empresarial hay que trabajar transversalmente con otras consejerías, porque usted sabe que tiene que ser así, y valorando siempre cuál es la mejor forma de crear ese consejo y, por supuesto, siempre pensando también en la simplificación administrativa y hacerlo lo más posible siempre a los ciudadanos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención ahora para Grupo VOX, señora Jover, cuando quiera.

**La señora JOVER LINARES:** Señor Santana, su grupo parlamentario, como el resto de grupos parlamentarios de esta Cámara, pueden contar con VOX para cualquier diálogo constructivo, nos tomamos muy en serio la cortesía parlamentaria. Lo único que sí que no podíamos apoyar esa ley de conciliación, porque esas políticas de conciliación no son las que plantea VOX, no es que estemos en contra de la conciliación, sino de esas políticas de conciliación.

Entrando ya en la moción de hoy, su exposición de motivos, queremos felicitarle por ella, están haciendo un trabajo muy exhaustivo de seguimiento de la labor de la Consejería de Turismo y Empleo, y también de las declaraciones que la consejera hace ante los medios. Es una exposición de motivos muy trabajada, pero lo cierto es que cuando entramos ya en los puntos concretos de la moción, lamentamos que se respiere en todos ellos mucho pacto de las flores, y VOX no puede seguir a favor de las políticas y gestiones del pacto de las flores y, por eso, lamentamos no poder apoyar la mayor parte de estos... de los puntos de esta moción. En muchos se ve cómo se sigue aposando por unos sindicatos supra..., supre... o sobrefinanciados que han dejado de defender a los trabajadores para preservar sus privilegios y también cómo se sigue enfrentando a mujeres y hombres, y también se sigue minusvalorando a la mujer, como si no fuese capaz por ella misma, por ejemplo, en el punto número cinco, ese proyecto de decreto, respiramos ese tipo de sectarismo ideológico, al igual que en el plan de apoyo al emprendimiento, el trabajo autónomo y las pymes de Canarias.

VOX busca un alejamiento, precisamente, de esas políticas que han llevado a Canarias a mayores indicadores de pobreza, a una peor situación económica y social, tanto de los empresarios como de los trabajadores. No obstante, no somos partidarios del rodillo, solicitamos que acepte la votación por separado de los puntos 2 y 7 de esta moción, son dos puntos en los que iríamos siguiendo lo que hemos aprobado la semana pasada en el debate sobre la formación... la FP dual, una FP dual que es necesario que se adapte a las necesidades, negocios, empresas e industrias y que, además, mejore la empleabilidad de todos los trabajadores.

Esperamos que acepte esta propuesta para poder votar a favor de ella.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.  
Tiempo de intervención para Nueva Canarias, señora Santana.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidenta. Señorías.

Es cierto que la consejera –que, por cierto, no está– ha manifestado que lo funciona no se toca, y al escucharla en la pasada interpellación bien podría decirse que es cierto, que reconoce la firme apuesta llevada a cabo por el Gobierno anterior, por tanto, las políticas y medidas del pacto de las flores –aunque a algunos les moleste escucharlo– en materia de empleo, y de ahí los datos de los que en varias ocasiones este Gobierno ha hecho alarde.

Pero miren, al escuchar a la consejera desde Nueva Canarias-Bloque Canarista encontramos algo extraño: que se anuncie una modificación en las líneas estratégicas en materia de empleo y cuando las analizamos sean exactamente idénticas, es decir, lo mismo que venía haciendo el Gobierno anterior, pero, eso sí, cambiándole el nombre. No sé si esto corresponde a algún tipo de estrategia o de *marketing* político. Ojo, no me malinterpreten, que nos parece maravilloso que ustedes por fin se hayan dado cuenta de que continuar por la senda iniciada por el pacto de las flores es lo mejor para Canarias, y de ahí que hagan uso de esta política continuista.

Sí le digo que hay cosas que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista no entendemos: que únicamente se hayan celebrado dentro del diálogo social tres mesas en ocho meses, mucho menos cómo no se ha hablado abiertamente de políticas de igualdad en el empleo, de medidas reales de conciliación, ni por qué se elimina la palabra “salud laboral” y lo sustituye por “bienestar laboral”, un concepto que no criticamos, pero que está estrechamente ligado al turismo y a la productividad. Y me temo que antes de producir hay que centrarse en la salud de nuestros trabajadores y trabajadoras, sean o no del sector turístico. A veces tengo la sensación de que no existe un equilibrio de gestión entre estas dos áreas; es como el que tiene dos hijos y solo mira por el crecimiento de uno de ellos.

Le recordamos a la señora consejera que además de Turismo lleva un área llamada Empleo, área a la que, por cierto, dejó que con un presupuesto de 1121 millones de euros le metieran un machetazo. Y quizás ahí ya debimos empezar a sospechar que el empleo no era una de sus prioridades, aunque bien es cierto que ella cita en sus intervenciones al Servicio Canario de Empleo y habla de transformarlo, quizás confundió el verbo y en lugar de transformar quería decir recortar, porque recortaron 9,17 millones de euros al Servicio Canario de Empleo.

En conclusión, le decimos a la señora consejera menos copiar y pegar y más invertir y gestionar en el área de empleo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.  
Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular, señor Ester.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Santana, usted está cogiendo la costumbre de exigir al Gobierno actual lo que usted no hizo en cuatro años, o no fue capaz de hacerlo o no quiso hacerlo. En ocho meses estamos intentando corregir el rumbo de lo que no se hizo en cuatro años.

Y un informe del Servicio Canario de Empleo, además, de su época, de la época del Gobierno socialista, dio unos resultados diciendo que había carencia de profesionales cualificados debido a que el archipiélago no cuenta con una oferta formativa adecuada, que había bajo nivel de idiomas, que no había certificados actualizados, falta de viviendas que influían también en las vacantes por cubrir. Todo esto influía en el empleo, y eso lo hicieron ustedes. Las mayores tasas de desempleo joven las sacaron ustedes, las mayores tasas de..., además, de pobreza a nivel general en Canarias también fueron de ustedes, del Gobierno socialista. Por lo tanto, esta interpellación es una autointerpelación a ustedes mismos por los deberes que dejaron de hacer, por los deberes que dejaron de hacer.

Y ahora nosotros estamos intentando trabajar y corregir esa senda. En ocho meses estamos intentando corregir, es la primera vez que yo veo en esta Cámara, y llevo ya unas cuantas legislaturas, que la figura de la interpellación está tan devaluada, tan devaluada. La interpellación se hacía cuando, bueno, pues intentábamos corregir unas políticas, pero es que en ocho meses estamos poniendo políticas, primero, que corrijan las que ustedes dejaron mal y, luego, que encaminemos esta senda, que es la senda del Partido Popular, no el programa del Partido Socialista, que tan mal resultado ha dado al Gobierno de Canarias y a Canarias.

Por lo tanto, señor Santana, vamos a votar en contra de todas estas propuestas, evidentemente, porque si no seguiríamos en la misma senda al precipicio y es lo que no queremos y es lo que no quieren los canarios: no quieren pobreza, no quieren paro, no quieren, desde luego, pasar penurias como pasaron durante los últimos cuatro años de esta legislatura.

Por lo tanto, señor Santana, tenemos que decirle que no vamos a votar en contra. Usted hace propuestas aquí –me quedan veinte segundos–, simplemente, está pidiendo ese segundo plan de apoyo al emprendimiento; usted tuvo la oportunidad de hacer el primer plan de apoyo al emprendimiento, ¿sabe qué pasó?, que se quedó encima de la mesa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ester.

Finaliza la moción el Grupo Nacionalista Canario, señor Linares, cuando quiera.

**El señor LINARES GARCÍA:** Gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

Vamos a ver, señor Santana, han pasado solamente ocho meses y ha hecho usted una moción de 10 páginas donde descuartiza ya las políticas de empleo que el Gobierno nuevo ha hecho en ocho meses, ¿no le parece a usted demasiado precipitado?

Coincidiendo con algunas de las cosas que usted pone ahí, hoy le tenemos que votar en contra, porque es que no nos ha dado tiempo de poder todavía darle cuaje a las políticas de empleo nuevas, que la señora consejera, además, ha dicho que se va a quedar con parte del trabajo que ha hecho usted y su grupo los cuatro años pasados, pero, francamente, cuando veo una moción, de las más largas que he visto yo, y he visto muchas, de 10 páginas, 10 páginas, me la he tenido que leer, destripar y no me ha dado tiempo de poderme sentar ni con usted a decirle, “serenidad, han pasado ocho meses, deje que el nuevo equipo de empleo cuaje, dé forma, dé por lo menos un año, que cuando pase un año descuartice usted”.

Entonces, yo creo que tenemos que, en el tema de empleo, que es un tema importantísimo y que a lo largo de estos ocho meses, seis meses hábiles, hemos hablado mucho y me alegro mucho, porque no hablamos de empleo, hablamos de desempleo y de personas, 170 000 personas, desgraciadamente, que siguen paradas, curiosamente, 6500 puestos de trabajo sin cubrir, a lo mejor tenemos que hacer una reflexión todos y todas, la Cámara entera, ¿qué estaremos haciendo mal para que entren tantos turistas, que significan unos ingresos económicos espectaculares y, sin embargo, haya 170 000 personas paradas, muchos con menos de 25 años y muchos con más de 45 años, sin esperanza? Pero hemos hablado de la FP Dual, y por supuesto que tenemos que continuar haciéndolo; hemos hablado también de salud en el trabajo, por supuesto que también; hemos hablado del bienestar en el trabajo, por supuesto que también.

Pero le pido reflexión, tranquilidad, serenidad y deje que el nuevo Gobierno trabaje, y cuando el trabajo esté hecho nos sentamos todos y hacemos el juicio final.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Linares.

Señor Santana Martel, el Grupo Parlamentario VOX le ha planteado la votación separada, creo que de los puntos 2 y 7, ¿autoriza usted esa votación separada?

**El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño):** Sí.

**La señora PRESIDENTA:** Bien, entonces, si les parece, procederíamos a votar... Bueno, voy a llamar primero a votación para el que esté fuera y ahora explicamos un poco cómo vamos ahora.

*(Suena el timbre de llamada a votación). (Pausa).*

Bueno, pues si les parece bien procedemos, en primer lugar, a la votación del punto 2; después pasaremos a la votación del punto 7; y, por último, a la votación de... *(La señora Jover Linares solicita intervenir).*

Tiene la palabra.

**El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño):** Tal y como ha aceptado el diputado Gustavo Santana, solicitamos la votación 2 y 7 de golpe y el resto todas en conjunto.

**La señora PRESIDENTA:** Vale, entonces, procedemos a votar en primera votación el punto..., los apartados 2 y 7, muy bien.

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes 60: sí, 27; no, 33; abstención, cero.

Queda, por tanto, rechazada.

Y ahora procedemos a votar el resto de la moción.

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes 60: sí, 23; no 37; abstención, cero.

Queda rechazada la moción.

• **11L/M-0004 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE PRETENDEN PONER EN PRÁCTICA EN EL EJERCICIO 2024 EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR COLECTIVO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE CANARIAS, Y DESARROLLO DE LAS MISMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (I-8)**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación sobre las medidas que se pretenden poner en práctica en el ejercicio 2024 en materia de transporte público regular colectivo de viajeros por carreteras de Canarias y desarrollo de las mismas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Esta tiene enmiendas. Tiene, por un lado, una enmienda conjunta por parte de los grupos que apoyan al Gobierno y una enmienda individual.

Señor Pérez del Pino, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

**El señor PÉREZ DEL PINO:** Gracias, presidenta...

**La señora PRESIDENTA:** No, perdón, siete, siete minutos.

**El señor PÉREZ DEL PINO:** Señorías, la enmienda a los presupuestos generales del Estado del 2023, negociada por Coalición Canaria con el Gobierno de España durante la segunda mitad del 2022 (*murmurillos en la sala*) –gracias–, estimó el valor de la aportación necesaria para la aplicación de la gratuidad en la movilidad en las guaguas de Canarias en 81 millones de euros adicionales, que sería aportados por el Gobierno de España. Dicha cantidad fue estimada como insuficiente por parte del anterior Gobierno de Canarias, así como por los respectivos Gobiernos insulares en los cabildos, argumentando con datos y cifras que la cantidad debería ser incrementada en, al menos, un trescientos por cien adicional respecto a lo que se había solicitado. La finalidad era evitar el incremento del déficit que adquirían los cabildos insulares con las operadoras de transporte concesionarias de guaguas.

En su momento fuimos testigos de declaraciones de algunos actuales responsables del Gobierno de Canarias que llamaban la atención por el claro desconocimiento que denotaban en la materia de transporte y movilidad, y llovieron frases del estilo como “la gratuidad supondrá un ahorro de dinero a los cabildos” o, lo que me hace gracia, es que desde salió la medida han salido todos los partidos a generar dudas, no sé si acuerdan ustedes de estas frases, ¿no?, son titulares de la señora directora general de Transportes, doña María Fernández.

Desgraciadamente, se han despejado las dudas y se revela que lo que se decía en contra la medida, pues, ha resultado cierto.

Comentamos en la anterior interpelación lo que les acabo de decir, pero también que, desde un punto de vista social, la puesta en marcha de la gratuidad para la sociedad es beneficiosa, pero debe considerarse igualmente con progresividad fiscal y, por tanto, también su aplicación con progresividad social. Es decir, la gratuidad debe beneficiar a aquellos estratos menos favorecidos y debe resultar una aplicación progresiva en función de las rentas de las personas. Catorce meses después de esta puesta en marcha, los datos económicos recopilados por los cabildos reflejan que la puesta en marcha de la gratuidad ha requerido 288 millones de euros. En la actualidad, existe un déficit de 207 millones de euros en el transporte público de guaguas, que están soportando las empresas operadoras de guaguas y que deberían ser cubiertos, según la ley de transportes canaria, por los cabildos insulares. Es decir, que el ahorro al que se refería la señora Fernández debe ser un ahorro negativo.

El tiempo ha culminado y los números que decíamos en aquellos momentos demuestran la pésima gestión y la mala posterior implementación de la gratuidad en el transporte, que está suponiendo un agujero de doscientos millones a los cabildos.

El señor consejero de Obras Públicas, que no se encuentra ahora aquí, decía en aquel momento que la gratuidad requería valentía, determinación y voluntad, y el tiempo ha demostrado que lo que sobraba era soberbia, atrevimiento y desconocimiento.

La verdad es que resulta anecdotico que con el mayor presupuesto de la historia de Canarias el actual Gobierno solo destine el 2,88% del presupuesto necesario para la gratuidad de las guaguas y no ha incrementado ni un solo euro de financiación y, no contentos con esto, lo han bajado en 800 000 en materia de transporte.

¿Saben cómo se reparte el coste de un bono de guagua? Miren, el 78,5% son gastos de explotación –combustibles, aceite, el coste del personal tanto directo como indirecto– y el 21,5% restante corresponde a servicios accesorios –talleres, mantenimiento de las guaguas, etcétera–. De un bono con tarifa plana,

el 12,5% del precio lo pagaba el ciudadano, en el caso del bono residente, y un 9% en el caso del bono joven. Por lo tanto, lo que está pagando el Estado tras la negociación que hizo Coalición Canaria con el Gobierno de España es el 9 o el 12,5% del coste real, lo cual genera un déficit de entre el 87,5 y el 91% del coste, por tanto, se engrosa el déficit entre las empresas de guaguas y los cabildos insulares. Y, si esto no fuese poco, para agravar más la situación –motivos sobrevenidos de mercado, que todos ustedes conocen–, se incrementa los precios en la explotación de los servicios. ¿Qué están haciendo las operadoras para poder sufragar su necesidad de tesorería?, acudir a la banca privada, y, por tanto, el déficit no solo incluye los costes gastados, sino también los intereses de la banca privada porque faltan recursos públicos y porque también falta celeridad a la hora de tramitar esos pagos a los cabildos y, por tanto, también a las operadoras. Todo esto, a ustedes que les gusta tanto hablar de productividad, está generando un detrimento en este concepto del 55% a las empresas de guaguas, y, por tanto, les planteamos este acuerdo, que proviene de la anterior interpellación, y que paso a leer:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a homogeneizar la política tarifaria de los bonos residentes e implantar un único modelo funcional, tecnológico y financiero en todas las islas, que permita a cualquier ciudadano de Canarias moverse con independencia del lugar en el que resida utilizando un mismo bono.

El segundo punto, instar al Gobierno de Canarias a que proceda agilizar cuantos trámites se requieran ser realizados para aportar celeridad en la disposición del dinero para que llegue a las empresas operadoras de guaguas.

El tercero, instar al Gobierno a estudiar líneas de financiación que incorporen desde los propios presupuestos de la comunidad autónoma y que coadyuven a las empresas concesionarias de transporte para contratar nuevos recursos humanos –en especial conductores, chóferes– para adquirir nueva flota de vehículos, renovar y añadir guaguas donde sea necesario y para incrementar los servicios adicionales necesarios para mantener los términos de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios, adecuándose a las necesidades planteadas por la demanda de transporte.

Señores, señorías, esto es un tema de justicia, es un tema de mala negociación, es un tema de no escuchar cuando se les dijo, es un tema de soberbia, y lo que les pido es que recapaciten.

En definitiva, la gratuitud puede ser buena para la población canaria si la implementamos bien; si la implementamos mal el resultado es que el Gobierno de Canarias está induciendo a los cabildos a adquirir una deuda con sus operadoras que resultará impagable, y todo por la soberbia de no escuchar cuando desde los cabildos o desde el propio Gobierno de Canarias anterior se decía que la cantidad pactada era insuficiente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez.

Ahora tiempo de intervención para los grupos enmendantes, Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tal y como se ha comentado, en línea de lo que aprobamos en este Parlamento hace solo una semana, las propuestas de resolución, los grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado unas enmiendas que recogen una de las demandas fundamentales en esta materia, especialmente la articulación del bono residente canario para que pueda ser utilizado en cualquier isla, con independencia del lugar de emisión. Es una medida de fácil implementación que contribuye enormemente a eso que hablamos siempre en esta Cámara, que es la cohesión territorial, económica y social del archipiélago y, además, ayuda a unificar algo tan fácil como es la expedición de un carnet en este sentido. Y también creemos firmemente en el transporte público y consideramos que el Gobierno de España tiene recursos para incrementar la partida, para esa subvención, y también para contribuir a los costes de las empresas del transporte público en las islas.

También, por otro lado, nuestro REF ya contempla esto, que es que tenemos que tener una compensación en este sentido y ya, si no me equivoco, es el artículo 9 el que lo dispone. Y también está claro y es indiscutible que tenemos una infrafinanciación con respecto a otros territorios en esta materia, porque está claro que aquí no operan trenes, con lo cual, tenemos que tener un especial alivio por parte del Gobierno de España en esta cuestión. Y también por las noticias tenemos constancia de que, al menos en el pacto que se firmó entre Coalición y el PSOE, uno de los apartados, precisamente, era este, con lo cual, entiendo que hay un compromiso político por el apoyo al Gobierno de España para la investidura, donde se acordaba una compensación al 100% o que fuera en la misma medida que los trenes de cercanías.

Por lo tanto, no apoyar y no dar económicamente esta ayuda que se comprometió significaría, en otro sentido, dejar a los cabildos con el problema que estaba usted diciendo. Entonces, ¿quién está incumpliendo

aquí? Bueno, si hay un acuerdo escrito ya se verá y ya se determinará quién es el que está incumpliendo lo pactado, pero si hay un acuerdo y no se puede cumplir ahora porque los presupuestos se han prorrogado y no hay partida financiera, eso no es culpa de los que han acordado, es culpa de los que están incumpliendo en hacer su trabajo, que es sacar unos presupuestos que les corresponden. Pero, como digo, ya veremos quién cumple o quién no cumple y le aseguro que no se van a dejar tirados ni a los cabildos ni a las empresas de transporte.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, es innegable que la bonificación del 100% al transporte público ha traído consecuencias positivas a todos los niveles, desde el económico, aliviando la carga económica para las familias canarias, pasando por el social hasta, incluso, en materia de movilidad sostenible en todo el archipiélago. Y es que a los datos me remito: el impacto directo de esta iniciativa ha permitido incrementar los usuarios del transporte público regular de viajeros en un 44%, lo que supone un gran paso y, además, también un gran cambio de mentalidad en las formas de desplazamiento que tenemos en nuestro territorio.

Con respecto a los puntos que plantea el diputado del Partido Socialista en su moción, nosotros tenemos grandes discrepancias, nosotros entendemos que el Estado tiene que transferirnos los recursos suficientes para cubrir el coste del total del servicio, financiar el 100% del servicio; compartimos con usted que el Gobierno de Canarias se tiene que sentar con el Gobierno de España y llegar a acuerdos, pero es que ya se ha sentado el Gobierno de Canarias con el actual presidente del Gobierno, con el señor Sánchez, cuando, en su momento, quería conseguir los máximos apoyos para ser presidente de la nación, firmando un acuerdo de investidura donde uno de los puntos del acuerdo era, precisamente, financiar el 100% del coste del servicio de transporte público regular colectivo de viajeros por carretera. Necesitamos que el señor Sánchez cumpla con lo que ha firmado, con el pacto que firmó con Coalición Canaria para obtener su voto en su investidura.

Aceptar la propuesta de su moción, señor diputado, es ponernos la tiritita antes de la herida. Nosotros, al menos nosotros, sí que confiamos en que el presidente del Gobierno del Estado va a cumplir con su palabra; con su propuesta lo que usted nos está diciendo es que, por si acaso, si el presidente del Gobierno no cumple, se tenga en cuenta esta opción que le estamos dando, que es que el Gobierno de Canarias pague la cuenta para que no la tengan que pagar los cabildos y los ayuntamientos. Y es muy razonable, yo estoy de acuerdo en que la cuenta no la tengan que pagar los cabildos y los ayuntamientos, pero, hombre, yo creo que el Estado debe de cumplir, pero..., y, además, es que nos resistimos a que sea así, a que sea el Gobierno de Canarias el que tenga que pagar la cuenta.

Entendemos que el Gobierno de Canarias tiene que dar la batalla para que se financie el 100%, igual que se hace con los trenes de cercanías, que se financie el 100% del transporte público regular colectivo de viajeros por carretera de Canarias. Nosotros no vamos a rendirnos tan fácil, nos gustaría que el Partido Socialista de Canarias tampoco se rindiese tan fácil ante el Estado y que exigiera que cumpliese con su palabra.

A nosotros, señor diputado, claro que también nos preocupa la situación de las empresas de las guaguas, pero yo creo que primero tenemos que... primero debemos de hacer lo que primero corresponde, y es intentar exigir y seguir exigiendo para que el Estado financie el 100% del coste del servicio.

Por tanto, nosotros, con su moción, le agradecemos el talante negociador, es verdad que hemos negociado la moción hace unos minutos escasos, antes de que se diese paso al debate de esta iniciativa, es verdad que ha habido espíritu y ha habido ganas de poder llegar a acuerdos, no ha sido posible llegar a entendimientos. Sí que tenemos, hemos transado el último punto y el primer punto de nuestra moción, de nuestra enmienda, lo hemos retirado porque también hemos llegado a acuerdos, pero con el resto de las enmiendas que se propone y con la enmienda que propone también, en este caso, el partido de Nueva Canarias vamos a votar en contra mayoritariamente de los puntos que propone la moción, en este caso, del Partido Socialista.

Esperemos que el Estado cumpla, reitero, y si no es así, que usted vuelva a traer muchos de esos puntos que traen en esa moción, porque sí que son una alternativa si el Estado no cumple con lo que ha dicho en varias ocasiones.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Curbelo, cuando quiera.

**La señora CURBELO TRUJILLO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que no sé cómo puede mantener esta moción en los términos que se han expuesto después de saber la situación en la que nos encontramos, bueno, mejor dicho, la situación en la que nos ha puesto su jefe en Madrid, Pedro Sánchez, que ha renunciado a la tramitación sin una sola explicación de los presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2024.

Esos aún y cuando mantenían, día tras día, que el acuerdo de investidura era un acuerdo sólido de gobierno y que la ley de amnistía daría estabilidad. Lo cierto, señorías, es que mi partido ya advirtió de esta situación, ni estabilidad ni amnistía por la convivencia ni legislatura ni nada de nada de nada. Así la gobernabilidad de nuestro país está absolutamente sostenida en los vaivenes de los independentistas y las cesiones del señor Sánchez en Madrid. Y aun así, hoy, ustedes, señorías, solicitan que sea el Gobierno de Canarias quien asuma con recursos propios las obligaciones que le corresponden al Gobierno de España, que le corresponde a su jefe gestionar.

Miren, la Ley 8/2018, por la que se modifica la ley del REF, establece que se le reconoce al transporte público regular de viajeros el carácter de servicio público esencial, dadas las características especiales de Canarias como región insular, la planificación y gestión de este tipo de transporte se llevará a cabo de una manera integrada y con carácter insular, generalizándose su financiación a través de los presupuestos generales del Estado. Reitero, presupuestos generales del Estado. Sí, sí, esos presupuestos que ustedes han renunciado a tramitar. Ello ante un nuevo cambio de criterio, unilateral, del señor Sánchez que deja a Canarias sin 168 millones de euros, además de aquellos 280 millones de las entregas a cuenta y liquidaciones que tenían que venir y que se debe... que parece, no se sabe bien si vendrán, si no, ni cómo ni cuándo.

Miren, señorías del Partido Socialista, pues no sé si es que, como dicen ustedes, hay que tener la cara de cemento, de hormigón armado, o es desconocimiento, no sé cuál de las dos situaciones es peor para suscribir el contenido de esta moción (*palmoteos*). De hecho, en febrero del año 2023 ustedes mismos decían que, de ser insuficientes esos 81 millones de euros, se había acordado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que, tras el primer trimestre de aplicación de la gratuidad, se analice su desarrollo y se compruebe si son suficientes o no estos recursos y, en caso contrario, se disponga de más dinero desde la Administración central del Estado. Todo lo contrario a lo que proponen hoy, señorías. ¿Y saben qué? Lo único que ha cambiado desde ese entonces hasta hoy es que ustedes simplemente han pasado a la oposición en Canarias.

Miren, por ello hemos presentado una enmienda en la que se solicita verdaderamente al competente, que es el Gobierno del Estado, a aportar aquellas cantidades que sean necesarias para hacer frente al coste real de la bonificación del transporte público en Canarias, buscando las alternativas que sean necesarias ante la decisión –unilateral, repito– de no tramitar los presupuestos generales del Estado para el año 2024.

Porque, señorías, es el Estado quien tiene que darle respuestas a los ciudadanos, a nuestros vecinos, a la gente de la calle que en su día a día utiliza el transporte público para moverse, a vecinas y vecinos de Santiago del Teide y de cualquier otro municipio de las islas Canarias. Esta es su obligación, señorías, la de atender sus competencias y que los ciudadanos y ciudadanas de Canarias sean ciudadanos de primera y no de cuarta categoría como nos ha convertido su jefe, el señor Sánchez.

Por eso, señorías, votaremos en contra de la mayoría de los puntos de su moción, atendiendo, únicamente, en su caso, a la enmienda transaccional acordada.

Muchas gracias. (*Aplausos y palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Curbelo.

Tiempo ahora para el Grupo Nacionalista Canario, señor Martín.

**El señor MARTÍN FUMERO:** Gracias, presidenta.

Señorías, ya hemos intentado negociar el contenido de esta moción, que no compartimos, y no compartimos porque el espíritu que tiene esta moción es el mismo que mantenía el Partido Socialista hasta el 14 de noviembre del año 2022, es decir, negar la mayor y decir que la subvención del 100% al transporte público en Canarias era imposible o intentar que fueran los canarios y canarias, a través de cabildos, de ayuntamientos o del propio Gobierno de Canarias, quienes asumieran ese coste, y eso sí que no estamos dispuestos a asumirlo.

Porque, miren, cuando dicen que fuimos soberbios en la negociación, ¿quiénes? O sea, está hoy Ana Oramas aquí, que fue la que negoció. ¿Soberbios? Soberbios eran quienes el 12 de septiembre del año 2022 negaba un agravio a Canarias en la bonificación del transporte terrestre, Ángel Víctor Torres, presidente del Gobierno de Canarias, a las órdenes de Pedro Sánchez y no del interés de los canarios. Pero vamos allá, después hicieron una cumbre en Lanzarote el 8 de agosto y cuando los propios socios del Gobierno, ASG, Nueva Canarias o Podemos, le pedían que esa medida que se implantaba en la península del

100% al transporte en los trenes de cercanías se aplicara a Canarias y se vieron acorralados, dijeron que no. Y Sánchez rechaza subir al 100% la subvención de las guaguas y el tranvía (*mostrando un documento*), pero los soberbios somos nosotros. (*Palmoteos*). Pero vamos más allá, si Sánchez decía algo, Ángel Víctor Torres no podía decir lo contrario (*mostrando un documento*): “Torres pide a los cabildos y ayuntamientos ‘arrimar el hombro’ para implementar la subvención al transporte”; no se lo pedía a su jefe, con el que se reunió, se lo pedía a los bolsillos de los canarios y las canarias a través de cabildos y ayuntamientos.

¿Y qué pasa? Que llegan los presupuestos generales del Estado y tienen la necesidad del voto de esta señora que hoy está sentada en la Mesa del Parlamento para aprobar los presupuestos y todo cambia; lo que era imposible, y estos soberbios que proponen una medida de la que hoy se benefician miles de canarios y que ha incrementado el uso del transporte público en un 44%, puede hacerse realidad y se pone esa cantidad de 81 millones de euros. Pero, pero, también tenemos un último acuerdo: acuerdo de legislatura PSOE-Coalición Canaria (*mostrando un documento*), Agenda Canaria que firmamos, primero, con el señor Feijóo, con el Partido Popular, y luego con Pedro Sánchez o la señora Montero, que fue la que acudió a la firma junto a mi compañero David Toledo. Y aquí en el punto 23 dice: ampliar el 100% de la bonificación del transporte para guaguas y tranvías sin límites a partir del 31 de diciembre del 2023, al menos como en el transporte de cercanías de la península. Y hoy volvemos aquí a decir que pague el Gobierno de Canarias la diferencia para salvar a papá Estado de cumplir con lo que le está pagando al resto de los ciudadanos españoles.

No queremos privilegios, queremos exactamente lo mismo que los demás, ni más ni menos. Y creo que el Partido Socialista está para defender los intereses de los canarios y las canarias por encima de todo.

Culmino, no voy a agotar el tiempo, diciendo que compartimos el punto número 1 para que el bono residente canario se convierta en un título utilizable en todo el archipiélago, independientemente del lugar de emisión, pero no estamos de acuerdo con el resto de puntos. ¿Por qué? Porque los costes de explotación de los que hablamos –ya lo dijo la compañera Jennifer Curbelo– tienen que ser asumidos por el Estado, porque así lo establece el artículo número 8 del Régimen Fiscal de Canarias, donde se dice que el transporte público es una competencia que tiene que asumir el Estado y que tiene que incluir en los presupuestos generales del Estado.

Por eso hemos llegado a una transaccional que sí vamos a apoyar también al final, donde se insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Estado el incremento de las partidas destinadas a cubrir los fondos de explotación. En el resto no estamos de acuerdo porque queremos que Canarias, los canarios y las canarias tengan la misma financiación que en el resto del Estado para moverse con libertad y con la gratuidad que se mueven en otros territorios de España.

Así que votaremos a favor del punto 1, votaremos a favor del punto transaccional, pero no estamos de acuerdo con el resto de puntos porque llevan a asumir un coste que no deben cubrirlas los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Martín.

Tiempo de intervención para Nueva Canarias.

**La señora GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Pérez del Pino, manifestarle desde Nueva Canarias-Bloque Canarista nuestro apoyo total a esta moción, una cuestión que desde mi formación política, desde mi grupo parlamentario veníamos advirtiendo desde diciembre del año 2022. Decíamos en aquel momento, y mantenemos a día de hoy, que una política tarifaria basada en la gratuidad del transporte público regular de viajeros es beneficiosa para la sociedad en su conjunto, pero que las precipitaciones y las consecuencias de esas precipitaciones podían ser muy perniciosas y, por desgracia, no nos equivocamos. Y a los datos que plasma la moción, pues, nos remitimos.

Y el gran problema al que hacíamos referencia en el año 2022 era la ausencia de planificación y que desde Coalición Canaria, una vez montado el lío y sin planificación, lo que hicieron fue derivar responsabilidades. Si la medida no se ponía en marcha, pues la culpa sería de los ayuntamientos y de los cabildos, no de la comunidad autónoma, porque, indudablemente, nadie duda de que el logro fue de Coalición Canaria, pero a partir del 1 de enero del año 2022 el lloro fue y continúa siendo de las operadoras y de los cabildos, que son los que han tenido que asumir las consecuencias de este desaguisado, porque lo que a todas luces fue una burla por parte de Coalición Canaria, el montar la fiesta para que los pagaran los demás o los pagaran otros.

Y es que desde el 1 de enero del 2023, es decir, desde hace quince meses, las operadoras que prestan el servicio de transporte regular de viajeros y por mor de la gratuidad han visto cómo de golpe y porrazo la liquidez que les aportaba la parte de la tarifa que abonaban los usuarios desapareció. Liquidez que les permitía abonar parte de los gastos ocasionados por la prestación del servicio, llámense las nóminas, y que al desaparecerles ha generado una importante tensión de tesorería que las empresas deben afrontar, si se lo conceden, con pólizas de crédito cuyos costes financieros no están subvencionados. Pero, además de esto, los

cabildos y los ayuntamientos son los que, en última instancia, son los que tienen que asumir este déficit, los 207 millones a los que hacía referencia el señor Pérez del Pino, con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre los 288 millones que ha costado la gratuidad y los 81 millones financiados por el Gobierno estatal.

Y, tal como plasma el texto de la moción, está fiesta montada por Coalición para la que, según decían, era necesario valentía, determinación y voluntad, pues, como la vida da vueltas y las ocurrencias siempre terminan golpeándose en la cara, pues que ahora apliquen esa valentía, esa determinación, ahora que son ustedes los que gobiernan, y entendemos que tengan un mínimo de responsabilidad y se hagan cargo de esos agujeros que han creado, que le han creado a las operadoras, a los cabildos y a los ayuntamientos. Y de ahí es nuestra enmienda de adición, donde decimos que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a estudiar líneas de financiación, a incorporar desde los propios presupuestos de la comunidad autónoma que coayuden a los cabildos y a los ayuntamientos a sufragar esa diferencia entre el coste real de la gratuidad y los 81 millones de euros que aporta el Gobierno estatal para tal fin.

Cuestión, en la enmienda, me comentaban los grupos, por ejemplo, la diputada Melodie, que, bueno, que vale, que podían aceptarlo, pero yo estaba negociando con el Gobierno de España y que en el acuerdo de investidura decía o se había, el Gobierno de España, comprometido a que lo hacían ellos. Me parece perfecto. Cuando el Gobierno de España, en sus presupuestos haya un derecho reconocido a favor de Canarias que abarque la totalidad, en este momento los 288 millones, ningún problema, pero mientras eso no se produzca quien lo tiene que pagar es el Gobierno de Canarias. Insisto, el mientras, que puede ser lo que le falta... (*ininteligible*). Lo que no es de recibo es que en este momento, el año pasado y lo que llevamos de este año, y posiblemente hasta fin de año, que no hay presupuesto o que los presupuestos están prorrogados, no es de recibo que sean los ayuntamientos, los cabildos y las operadoras quienes tengan que asumir ese coste de una política que no fueron ellos los que la decidieron.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Tiene usted un minuto, señor Pérez del Pino, un minuto para fijar posiciones.

Cuando quiera.

**El señor PÉREZ DEL PINO** (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

A solicitud del Grupo VOX y también de los grupos de gobierno, vamos a realizar una votación por separado de la siguiente manera: el punto 1 se votaría por separado; el punto 2, por separado; del 3 al 5 se votarían unificadamente; la adición del Grupo Nueva Canarias, por separado, y la transaccional con los grupos de gobierno y Nueva Canarias también por separado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** ... debate, el Grupo Parlamentario VOX, no enmendante.

**La señora JOVER LINARES** (*desde su escaño*): Señor Pérez del Pino, vamos a explicar por qué solicitamos la votación por separado de los puntos 1 y 2.

Convenimos con ustedes en que es fundamental tener un bono único de residente canario que sea utilizable por los canarios en cualquier isla de nuestro archipiélago.

En el punto 2 coincidimos en que no puede ser que una empresa concesionaria de un servicio público, de transporte público, tenga que asumir las consecuencias de la mala gestión de la Administración. Además, la ley de ordenación del territorio y transporte terrestre por Canarias habla de que hay que compensar todas aquellas obligaciones de servicio público que surgen con posterioridad a la firma del convenio o documento que la sustenta a esa concesión, y habla, además, eso siempre que haya una descompensación entre la tarifa y el precio, con lo cual, solicitamos por eso la votación separada de los puntos 1 y 2.

Puntos 3 a 5. Echamos en falta –vamos a tener que abstenernos–, echamos en falta que no hable usted de qué obsolescencia tiene ese parque móvil de guaguas, cuántos chóferes hacen falta o qué servicios adicionales. No tenemos datos para poder votar a favor de estas peticiones, con lo cual, en ese punto nos abstendremos.

Le indicamos que hay ya, de hecho, algunos municipios que están licitando estudios, incluso por un valor muy cuantioso de más de ciento cincuenta mil euros, para valorar las necesidades específicas de guaguas, o sea que esta no es una cuestión baladí o superficial, que no nos pongamos en una situación de incertidumbre como la actual, donde no sabemos si se va a prorrogar esta gratuidad de las guaguas, donde no sabemos siquiera si la ley anticrisis que ha prometido el señor Sánchez va a llegar para cubrir ese sobrecoste de los 81 millones de euros que se estimaban, que encima es el 300% más. No lo sabemos. Consideramos una temeridad e imprudencia votar a favor de esos puntos 3 a 5. Con lo cual, ahí estamos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Bueno, pues, entonces si les parece llamamos a votación (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Bueno, pues procedemos, como bien ha dicho el señor Pérez del Pino, a la votación por separado.

En primer lugar, vamos a proceder a la votación del punto 1. Votamos (*Pausa*).

Votos presentes 59: sí, 59; no, cero; abstención, cero.

Queda, por tanto, aprobada.

Siguiente punto del... el punto número dos. Votamos.

Presentes 59: sí, 28; no, 31; abstención, cero.

Queda, por tanto, rechazada.

Votamos ahora de la tres a la última, a la cinco, creo que es. Cinco, sí. Votamos.

Votos emitidos presentes 59: sí, 24; no, 31; 4 abstenciones.

Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda de adición. Votamos.

Votos emitidos presentes 59: 24 síes; no, 35; abstención, cero.

Queda, por tanto, rechazada.

Y ahora, por último, última votación, votamos la enmienda transaccional. Votamos.

Votos emitidos presentes 58: sí, 58; no, cero; abstención, cero.

Queda, por tanto, aprobada la transaccional.

Bueno, pues, señorías, finalizada la moción, suspendemos el pleno y lo reanudamos mañana a las nueve de la mañana.

Buenos días. Buenas tardes. Gracias.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos).*



